



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 68
CÓRDOBA, (R.A.), LUNES 14 DE MAYO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Excma. Cám. Trab. Sala 1ª, en "Medina Quinteros Evelin Vanesa c/Comba Laura Andrea-Ordinario-Despido (Ex.93826/37)", Mart. Ricardo Gatti, MP.01-553, dom. Gral. Paz 81, P.7, Of.8, rematará 16/05/12, 12hs., ó primer día hábil sgte. misma hs., lugar y condic. si aquél resultara inhábil, en Sala de Audiencias Cám. Trab. Sala 1ª (Bv. Illia 590, Piso 1): Vehículo FORD, tipo Todo Terreno, mod. Ecosport 2.0L XLT Plus 4WD, año 2008, dominio HAR261, inscr. a nombre de dda..Cond.:sin base, mejor post.,dinero cdo.,comprador abonará en el acto 20% precio, comis. mart. (10%),y 2% Ley 9.505,saldo aprob..Compra en comisión: procede (art. 586 CPC).Post. mínima: \$ 1.000. Informes: mart. 4246323. Exhibición:14 y 15/05,de 14 a 17hs.,en Pje. Agustín Pérez 98. Of.11/05/12.-Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado.

3 días - 10683 - 16/5/2012 - s/c.

Orden Sr. Juez 1a.Nom. C.C.Río 3°, Of. Ejec. Fiscales en autos: "Munic. de Va. Yacanto CI 1) Manfrino y Kaudi, Alberto Ricardo y otros - Expte. 547679; 2) cl Pozzolo de Bustamante, María - Expte. 547646; 3) cl Brunel, Ricardo Mauricio-Albino - Expte. 547620; 4) cl Salas, Leonardo Pascual - Expte. 547578; y 5) cl L'Oliva de Scarpa, Yolanda - Expte. 547635 - Ejec. Fiscales", Mart. Sergio Chiani, M.P 01-936, rematará día 15/05/12, a las 9:30, 9:40, 9:50, 10:00 y 10: 10 Hs. respect., en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñalosa 1379), los sgtes. inmuebles: Lotes de terreno baldíos ubico en Va. Yacanto, Pedro Sta. Rosa, Opto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Ltes. 3 y 4 Mz. 57. Secc. 1ra. "El Divisadero", Sup. 1.000 mts.2, Base \$147=. Insc. Mat. 1.126.142; 2) Lte. 31 Mz. 127. Secc. "E" Ampl., Sup. 300 mts.2, Base \$98. Insc. Mat. 1.208.158; 3) Lte. 12 Mz. 13. Secc. "A" Ampl. Sup. 775 mts.2. 40 dms.2. Base \$295=. Insc. Mat. 1.179.780; 4) Ltes. 10 y 11 MZ.123. Secc. B "A", Sup. 600ms2., Base \$147. Insc. Mat. 1.187.233; y 5) Ltes. 13 y 14 Mz. 13. Secc. "A" Ampl., Sup. 726,48 ms2; Base \$197=. Insc. FO 39.546. Año 1952. TO 159. Cond.: dinero efectivo, mejor postor, debiendo el comprador jto. con el Mart. depositar en Cta. abierta a tales efectos, el 20% importe de su compra, como seña y a cta. de precio, más comisión de ley al Mart. (5%), saldo: al aprob. subasta. mediante trasf. electrónica, (Com. "A" 5212, "B" 10085 Y "C" 59003, B.C.R.A.). Post. Min. \$ 100=. Compra en Comisión:(Art. 586 C.de P.C.). Hágase saber al comprador, que deberá dep.(2%) s/precio de la sub. en Bco. Cba., en cta. denom. "Fdo. p/prev. Violencia Familiar (Arts. 24 y 25 Ley 9505).- Si la subasta no se realiza

por imposib. tribunal: día sgte. misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes: Tel: (0351) 5890751 155939560 o www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dr. Gustavo A. Massano Dra. María Virginia Galaz. Prosec. Of. 23/04/12.-

2 días - 9328 - 15/5/2012 - \$ 108.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez Civil y Comercial de 40° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALFREDO SEBASTIÁN FIGUEROA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación. comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " Figueroa Alfredo Sebastián - Declaratoria de Herederos " Expte.Nº2224102/36 bajo apercibimiento de ley. Dr. Alberto Julio Mayda -Juez. Dra. Claudia Josefa Vidal - Secretaria.

5 días - 10444 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNÁNDEZ PÉREZ BEATRIZ REMEDIOS en autos caratulados " Hernández Pérez, Beatriz Remedios - Declaratoria de Herederos - (Expte. Nº 2253883/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de abril de 2012. Fdo.: Dra. González, Laura Mariela, Juez; Dra. Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días - 10445 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora ALICIA MARIEL BRITOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados " Britos Alicia Mariel - Declaratoria de Herederos ", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 13 de abril de 2012.

5 días - 10446 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero,

Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora MARÍA TERESA ZAMBELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar 13 derecho y tomen participación en los autos caratulados " Zambelli Maria Teresa - Declaratoria de Herederos ", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 24 de abril de 2012.

5 días - 10447 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA MODESTA MARGARITA DELPRATO o CATALINA MARGARITA DELPRATO, D.N.I. Nº 2.050.386, en los autos " Delprato, Catalina Modesta Margarita - Declaratoria de Herederos " (Expte. Nº 2293638/36 - Cuerpo 1), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel - Juez. - Dra. Liliana Ema Lemhofer - Secretaria.

5 días - 10448 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ondrls Juan Pedro - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº2248176) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo; apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 152° del C.P.C., modif. Ley 9.135) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Néstor Daniel Suárez - Juez, Andrea Carudini - Prosecretaria.

5 días - 10449 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANUT DE LA COLINA NURIA- Declaratoria de Herederos - Expte. Nº2196443/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de mayo de 2 012. fdo. Dra. Yacir Juez. Dr. Villalba, Secretario.

5 días - 10469 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria

Mana, en autos caratulados " Wittouck José Rodolfo - Declaratoria de Herederos " (Expediente Nº 497267 Cuerpo 1), iniciado el día 08/03/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante Don JOSE RODOLFO WITTOUCK, L. E. Nº 6.628.858 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. Fdo: Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 10489 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, de ésta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZABALA PERALTA ó ZABALA LEOPOLDINA L.C. Nº 7.776.272 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación en éstos autos caratulados: " Zabala Peralta o Zabala Leopoldina - Declaratoria de Herederos " (Expte. Nº 522874 de fecha 15/03/2012), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez. Daniela Hochsprung, Secretario.

5 días - 10494 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLAMARIA- El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza por el término de veinte días, a los herederos y acreedores del HUGO LUIS CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " Castro Hugo Luis - Declaratoria de Herederos ", Secretaria Nº 3, Dra. Daniela M. Hochsprung.

5 días - 10415 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: " Tombesi Ángela Orfilia - Declaratoria de Herederos " (Expediente Nº 422761), tramitados por ante la Secretaria Nº 4 de Silvana Ravetti de Irco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Ángela Orfilia Tombesi, L. C. Nº 2.484.186, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Río Cuarto, 4 de mayo de 2012.

5 días - 10397 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y

Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. M. Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GALLARDO HECTOR ARNALDO, D.N.I. N° 6.652.376, en autos caratulados: " Gallardo Héctor Arnaldo - Declaratoria de Herederos " Expte. N° 500379, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 12 de Abril de 2.012. Fdo: Dr. José Antonio Peralta - Juez. Dra. M. Luque Videla - Secretaria.

5 días – 10403 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteau en autos caratulados: " Drvar, Carlos Francisco - Declaratoria de Herederos (Expte N° 533491 Cuerpo 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Carlos Francisco Drvar D.N.I. N° 8.457.167, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Elio L. Pedernera (Secretaria N° 8). Río Cuarto, 08 de Mayo de 2012.

5 días – 10409 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

OLIVA - Raúl Jorge Juszczuk, Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: " Ponce Lilia Mercedes - Declaratoria de Herederos " Expte. N° 500695 que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sra. Ponce Lilia Mercedes, para que en plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, de mayo de 2012.

5 días – 10412 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaria Dra. María Gabriela Aramburu, en estos autos caratulados " Muñoz Noemí Néliida - Declaratoria de Herederos " cita y emplaza a acreedores y herederos, de MUÑOZ NOEMI NELIDA, LC 4.629.326, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, de abril de 2012. Secretaria: Dra. María Gabriela Aramburu.

5 días – 10379 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARIA- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza por el término de veinte días, a los herederos y acreedores del Sr. HUGO BERNARDINO ARAOZ SAUCEDO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " Araoz Saucedo, Hugo Bernardino - Declaratoria de Herederos ", Secretaria N° 8, Dra. Mima Conterno de Santa Cruz.

5 días – 10416 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

MORTEROS - 03/05/2012 - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Sec. N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con

derecho a la sucesión del causante ROBERTO JOSÉ o RUBERTO JOSÉ, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial (conforme lo establecido por Ac. Regl. N° 264, serie A Fecha 22.07.09 del TSJ) por el término de ley. Fdo.: Laimes, Liliana Elisabeth, Secretaria. José María Herrán, Juez.

5 días – 10422 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA PARADELA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Paradela María Cristina - Declaratoria de Herederos "(Expte. N° 517166, iniciado el 12/03/2012), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez: Bonadero de Barberis Ana María. Pro Secretaria: Fernández María Soledad. Villa María, 26 de abril de 2012.

5 días – 10435 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZELARAYAN JUAN ANTONIO Y DOÑA FARIAS GUILLERMA PRÓSPERA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Zelarayan Juan Antonio y Fariás Guillerma Próspera - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 541006, iniciado el 28/03/2012), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez: Cammisa Augusto Secretaria: Llamas de Ferro Isabel Susana. Villa María, 27 de abril de 2012.

5 días – 10436 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaria a cargo del autorizante, en estos autos caratulados: " Orellano María Petrona y Justo Adelmo Arrieta - Especial Declarativo - Declaratoria de Herederos (Expte N° 558884)", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JUSTOADELMO ARRIETA y/o ADELMO JUSTO ARRIETA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Marta Inés Abriola- Secretaria/ Dr. Alberto Luis Largui- Juez Quedan Uds. debidamente Notificados. Oficina, Mayo del 2012 .

5 días – 10439 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Grippa Ana Aurora o Ana María - Declaratoria de Herederos " Expte. N° 499413, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ANA AURORA GRIPPA o ANA MARÍA GRIPPA, D.N.I. N° 7.773.623, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Abril de 2012. Dr. José A. Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria.

5 días – 10384 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civ. y Com. de

1ra.Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1, en los autos caratulados " Martel - Juan Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 503058), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ALBERTO MARTEL (L.E. N° 6.580.834) fallecido en esta ciudad de Río Cuarto el día 25/10/2007, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Cuarto, 25 de abril de 2012.- Fdo: Dr. José Antonio Peralta (Juez).- Ante mí: Dra. M. Andrea Pavón (Secretaria).

5 días – 10385 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria del Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DON JOSE FERRERO, DNI N° 6.631.347, siendo su último domicilio el de calle Juan B. Justo N° 250 de la ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados " Ferrero, José - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 527060) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de Abril de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretario.

5 días – 10380 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Ravetti de Irico, en autos " Garraza, Héctor Raúl - Declaratoria de Herederos ", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo que se considere con derecho a los bienes del causante, HÉCTOR RAÚL GARRAZA, D.N.I. 10.585.252, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 04 de Abril de 2012. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días – 10381 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: " Briantz Armando Jacinto - Declaratoria de Herederos ", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ARMANDO JACINTO BRIANTZ DNI 7.224.996, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola: Juez; Dra. Marcela C. Segovia: Pro Secretaria.

5 días – 10382 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Instancia Y 5° Nom. en lo Civi1 y Comercia1 de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Brol Diego Joel - Declaratoria de Herederos (Expte. 408498)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causantes, DIEGO JOEL BROL, D.N.I. 31.705.077, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dr. Diego Avendaño, Secretario. Río Cuarto, 16 de abril de 2012.

5 días – 10383 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GERMANETTI MANUEL BERNARDO L.E. 6.649.448, en autos caratulados en autos caratulados " Germanetti Manuel Bernardo - Declaratoria de Herederos - Expediente 487909 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de marzo de 2.012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días – 10386 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA ICIZ O YSIZ O YCIZ DE BARROS, CI 128.703. en autos caratulados " ICIZ FRANCISCA O YSIZ O YCIZ DE BARROS - Declaratoria de Herederos ", Expediente Letra I N° 412790 para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de noviembre de 2011. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico Secretaria.

5 días – 10389 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

EDICTO.- El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JORGE LUIS BUSTO - DNI N° 26.385.459, en autos caratulados: " Busto, Jorge Luis - Declaratoria de Herederos ", Expte. N° 502.313, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 17 de Abril de 2012. Fdo. José Antonio Peralta - Juez; Andrea Pavón - Secretaria.

5 días – 10390 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de la Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ MARIA OFELIA, en autos caratulados: " Suárez María Ofelia - Testamentario - Exp. N° 2167520/36 ", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de publicación, los veinte días siguientes al de la última comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Abril de 2012. Fdo.: Dr. Guillermo César Laferriere - Juez - Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez – Secretaria.

5 días – 10368 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Pavón, en autos caratulados " 503071 -Cuerpo 1 - Marchini, Mirta Néliida - Declaratoria de Herederos ", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia ó bienes de la causante Mirta Néliida Marchini, D.N.I. 12.794.042, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del arto 152 del C. de P.C .. Río Cuarto, 13 de Abril de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Dra. M. Andrea Pavon (Secretaria).

5 días – 10410 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - La Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de Quinta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, en autos: " Idiart, María Delia - Declaratoria de Herederos ", Expte. 398131 - Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia y/o bienes de la causante María Delia Idiart, L. C. 7.786.054, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina C. Sangroniz, Secretaria. Río Cuarto, 02 de mayo de 2012.

5 días – 10391 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña. MANUELA CÁSTULA ROJO, L. C. N° 2.247.941, en los autos caratulados: " Rojo, Manuela Cástula -Declaratoria de Herederos " - Expte N° 484307, iniciado el 09 de Febrero de 2012, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero. Juez. y Dra. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.

5 días – 10392 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 27 Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIRUT, ALSEO DAVID en autos: "Sirut, Alseo David - Declaratoria de Herederos". Expte. 2189922/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de febrero de 2012. Fdo. García Sagués, José Luis. Juez. Trombetta de Games, Beatriz Elva. Secretaria.

5 días - 10357 - 18/5/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 4, Silvana Ravetti de Irco, en los autos caratulados " Gorriti Pedro Osvaldo - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 510824 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO OSVALDO GORRITI, D. N. I. 6.628.903, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 4 de Mayo de 2012.

5 días – 10394 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de OSCAR OMAR GARRIONE, L. C. 6.561.632 en los autos caratulados " Garrione Oscar Omar - Declaratoria de Herederos - Expte N° 535589 " para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto. 24 de abril de 2012. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez (PAT) - Dra. Andrea Sola- Secretaria. Of., 4/5/2012.

5 días – 10396 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez C. C. de 5° Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de

Barbero, Secretaria N° 09, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA MARÍABIANCHETTA (L. C. 2.477.725) y DOMINGO MAURO DONATO PALLARONI (DNI. 6.628.046) en autos " Bianchetta Josefa María y Domingo Mauro Donato Pallaroni - Declaratoria de Herederos (Expte. 485368), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Río Cuarto, 13 de Abril de 2.012.- Fdo. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Carina C. Sangroni (Secretaria PLT).

5 días – 10398 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez C. C. de 1° Nominación de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, Secretaria N° 01, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES FERMINA AUDISIO de ROMA, LC. 3.324.769 en autos " Audisio de Roma Mercedes Fermina - Declaratoria de Herederos (Expte. 430149)", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río cuarto, 29 de Marzo de 2.012.- Fdo. José A. Peralta (Juez) - M. Andrea Pavon (Secretaria).

5 días – 10399 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt Secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARMANDO DE HAES, L.E. 2.959.345 y de la Sra. HERCIRA DOMINGA REINOZO, o REINOSO o REYNOZO, DNI 7.785.637, para que en el término de veinte días a partir de última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados " De Haes Armando y Hercira Dominga Reynozo o Reinoso o Reynozo - Declaratoria de Herederos (Expte. 502639)". Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días – 10400 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7, en los autos " Meleri, Liana Elena – Testamentario ", cítese y emplácese a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s, para que en el termino de veinte días (20) comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el boletín oficial por el término de ley.- Río Cuarto, 27 de Abril de 2012. Firmado: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza: Juez. Dr. Jorge Huber Cossarini: Secretario.

5 días – 10402 - 18/5/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en los autos caratulados: " Bernardi, Nélica Yolanda - Declaratoria de Herederos ", Expte. 533462, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora, , D.N.I.7.771.530, para que dentro del término de veinte NÉLIDA YOLANDA BERNARDI días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley.- Firmado: Dr. José Antonio Peralta - Juez - P.A.T ; Dra. Andrea P. Sola-

Secretaria. Of., 07 de mayo de 2012.

5 días – 10401 - 18/5/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil Comercial de la ciudad de Marcos Juárez cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de el señor JOSÉ FAUSTINO RATTERO por el término y bajo los apercibimientos de Ley.- Marcos Juárez, 03 de Mayo de 2.012.- Dr. José María Tonelli - Juez - María Alejandra Sánchez Alfaro – Pro Secretaria Letrada.

5 días – 10334 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de Villa Dolores, Secretaria N° 2 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PEREYRA YGNACIA MARINA o IGNACIA MARINA o IGNACIA MARÍA o MARINA IGNACIA o IGNACIA MARINA PEREYRA de LUCERO y LUIS EDUARDO LUCERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " Pereyra Ygnacia Marina o Ignacia Marina o Ignacia María o Marina Ignacia o Ignacia Marina Pereyra de Lucero y otro - Declaratoria de Herederos ". Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez – Juez. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, 25 de Abril de 2012.

5 días – 10335 - 18/5/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores, ya todos que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS CÁNDIDO o CARLOS C. AMSLER, M.I. N° 2.667.803 y CATALINA SERASSIO o SERRASIO o CERASSIO, M.I. N° 442.796, en autos caratulados: " Amsler, Carlos Cándido o Carlos C. y Serassio o Serrasio o Cerassio, Catalina - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 528810) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 09 de Abril de 2012.- Fdo. Dr. Emilio Yupar, Secretario.-

5 días – 10207 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES DEL VALLE BARRERA, en autos caratulados " Tello Francisco - Barrera Mercedes Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. 938052/36" para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, de Mayo de 2012.- Firmado: Héctor Enrique Lucero - Juez; María Cristina Alonso de Márquez - Secretaria.

5 días – 10208 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES – El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: " Altamirano Fernando Enrique - Declaratoria de Herederos ". Of., 20 de abril de 2012.

5 días – 10210 - 18/5/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y

Conciliación de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERASSIO LINO RICO ANTONIO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 08 de Mayo de 2012.

5 días – 10264 - 18/5/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALZI MARIA VIRGINIA y MARIO BACALONI por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 08 de Mayo de 2012.

5 días – 10265 - 18/5/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: " Della Valle Nora Ibis - Declaratoria de Herederos " (Expte. Letra "O", del 16 de Marzo de 2012), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes

dejados al fallecimiento del causante NORA IBIS DELLA VALLE, D.N.I. N° 03.735.647, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola (Juez) - Carlos Enrique Nöter (Pro Secretario Letrado). La Carlota, 3 de Mayo de 2012.

5 días – 10267 - 18/5/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los SEPTIMIO SEBASTIÁN LABORI y/o SEPTIMIO SEBASTIÁN LABORI y LIDIA RIUS, en los autos caratulados: " Labori, Septimio Sebastián y Otra - Declaratoria de Herederos " (Expediente N° 27, Letra "L", 29.12.2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 9de Abril de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Carlos Enrique Nülter – Pro Secretario Letrado.

5 días – 10271 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UBALDO LEYRIA y NORMA ESTELA MORENO, en autos caratulados: Leyría Ubaldo y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de abril de 2012. Fdo.: Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria.

5 días - 10209 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES DEL VALLE BARRERA, en autos caratulados: Tello Francisco – Barrera Mercedes del Valle - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 938052/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. Mayo de 2012. Fdo.: Héctor Enrique Lucero, Juez; María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.

5 días - 10208 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA PATIÑO y MARIA TEREZA CEJAS en autos caratulados: Patiño José María – Cejas María Tereza – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2239566/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de abril de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días – 10423 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATILDE PUCH y FRANCISCO BIDAOR en autos caratulados: Puch Matilde – Bidaor Francisco – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1929146/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de abril de 2012. Pro Secretaria: Verónica del Valle Montaña.

5 días – 10424 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBENS RAMON MORELLO en autos caratulados: Morello Rubens Ramón – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2296699/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2012. Secretaria: Elvira Delia García de Soler. Juez: Raquel Villagra de Vidal.

5 días – 10425 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELMO MONCHIETTI en autos caratulados: Monchietti Delmo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2297738/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días – 10426 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTRERA o CONTRERAS o CONTRERAS DE ROLDAN MARIA MICAELA en autos caratulados: Contrera o Contreras o Contreras de Roldán María Micaela – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2294726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de abril de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: Susana de Jorge de Nole.

5 días – 10427 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ RAMONA ROSA y DIAZ WENCESLAO GERONIMO en autos caratulados: Díaz Ramona Rosa – Díaz Wenceslao Geronimo – Declaratoria de

herederos – Expte. N° 02294311/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2012. Pro Secretaria: Cecilia M. Valdes. Juez: Alberto Mayda.

5 días – 10437 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA NILDA FERNANDEZ en autos caratulados: Fernández Susana Nilda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2295099/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de abril de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días – 10438 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPDEVILA MERCEDES DEL VALLE en autos caratulados: Capdevila Mercedes del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2231064/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de mayo de 2012. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días – 10433 - 18/5/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Cuarto, Secretaria 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INES YOLANDA CHIECCHIO, en autos caratulados: "Chiecchio Inés Yolanda – Declaratoria de herederos (Expte. N° 489904)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 9 de noviembre de 2011. Secretaria Número 3 Ariel A. G. Macagno, Juez. Edgardo R. Battagliero, secretario.

5 días – 10434 - 18/5/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO BARBAGLIA en autos: Barbaglia Emilio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 441271, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 8 de mayo de 2012. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, Sec..

5 días – 10428 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ARDU en autos caratulados: Ardu Mario - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia.

Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 10358 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUE LILIANA DEL VALLE en autos caratulados: Nue Liliana del Valle - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2205290/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Dra. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 10359 - 18/5/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1, Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATALIA DORA PROSDOCIMO LC 0.606.795 y ALBERTO JORGE CADAMURO DNI 10.693.221 en autos caratulados: Prosdocimo Natalia Dora y Otro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 486717 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 4 de abril de 2012. Secretaria: Dr. Pedano Miguel. Juez: Dr. Sartori José Antonio.

5 días - 10360 - 18/5/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Circunscripción Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEDIC MIRKO FELIPE, ANA PABLA KACICH y LUCIA ROSA MEDIC en autos caratulados: Medic Mirko Felipe y Otros - Declaratoria de herederos - Expte. N° 06/2012 Letra "M" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 26 de abril de 2012. Secretaria N° 1 Dra. Patricia Eusebio de Guzmán. Juez: Dr. Víctor Miguel Cemborain.

5 días - 10361 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUELDO RAMON FEDERICO en autos caratulados: Sueldo Ramón Federico - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295424/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de mayo de 2012. Prosecretaria: Dra. Carubini Andrea Fabiana. Juez: Dr. Suárez Héctor Daniel.

5 días - 10362 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIESURA ELISABETH ESTELA y/o ELIZABETH ESTELA en autos caratulados: Brusotti Julio César Rosauo - Chiesura Elizabeth Estela - Declaratoria de herederos - Expte. N° 488219/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de abril de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 10363 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REBOLLEDA o REBOLLERO o REVOLLERA MARIA ROSA o ROSA en autos caratulados: Rebolleda o Reboltero o Revollera María Rosa o Rosa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2302766/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de abril de 2012. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra. Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 10364 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICKERT MARIA MAGDALEAN / INSINGA GIUSSEPPE o JOSE en autos caratulados: Rickert, María Magdalena / Insinga, Giuseppe o José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2297419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de abril de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 10369 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REINOSO ELENA/RUIZ VICENTE ROSARIO o ROSANIO en autos caratulados: Reinoso, Elena / Ruiz, Vicente Rosario o Rosanio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2222294/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de febrero de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 10370 - 18/5/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO ANTONIO MOLINERO, D.N.I. N° 6.639.268, en autos caratulados " Molinero, Alberto Antonio - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 494116), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 3 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días – 10393 - 18/5/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANACLETO DEL ROSARIO OCHOA, en los autos caratulados "Ochoa Anacleto del Rosario - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 14 de marzo de 2012.- Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 10353 - 18/5/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, doc-

tor Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDELDO JOSÉ BAUDRACCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Baudracco, Ideldo José -Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley.- San -Francisco, 04 de mayo de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta -Secretaria-
5 días - 10350 - 18/5/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados al fallecimiento del causante TEOFILO LEONCIO FEDERICO WEY en autos "Wey Teofilo Leoncio Federico-Declaratoria de Herederos" (Expte. 550825), para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Of.: 7-5-12.
5 días - 10356 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía. de Cruz del Eje, Secretaria N° Uno, en autos: "Juárez, Carlos Rene y Otra -Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS RENE JUAREZ y MARTHA ILDA ALVAREZ para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 7 de Mayo de 2012.
5 días - 10365 - 18/5/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª Nominación, Secretaría Única, en los autos caratulados "Silva, Severo María- Suárez, Juana Sara - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2201508/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor SILVA, SEVERO MARÍA y de la Señora SUÁREZ, JUANA SARA, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Mira, Alicia del Carmen, Juez, Dra. López Peña de Roldán, María Inés, Secretaria.
5 días - 10366 - 18/5/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLASA CARRANZA, en autos caratulados: "Bricca, José - Carranza, Nicolasa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1676188/36 - Cuerpo 1 -" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Veinte días, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Mayo de 2012. Juez: Dr. Federico Alejandro Ossola - Secretaria: Dra. María Gabriela Arata de Maymó.
5 días - 10367 - 18/5/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don VÍCTOR FÉLIX FESSIA L.E. 06.620.249, en los autos caratulados "Fessia Víctor Félix - Declaratoria de herederos" Expediente letra "F" para que en el termino de 20 días a partir de la ultima fecha

de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 9/3/2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea- Juez. Dr. Elio Pedernera, Secretario.
5 días - 10377 - 18/5/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBÉN MIGUEL OCHELLO, D.N.I. M 6.656.908, en autos caratulados "Ochello Rubén Miguel-Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 456905), para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dr. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, abril 23 de 2012.
5 días - 10378 - 18/5/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados "Burgio Luis - Decl. de herederos (523229)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS BURGIO para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 23 de abril de 2012. Andrés Olcese, Juez. Mario Gregorio Boscatto, secretario.
5 días - 10355 - 18/5/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Gómez, María Elena -Declaratoria de herederos" - N° 2295440/36; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: MARIA ELENA GOMEZ; para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley, 20 de abril de 2012. Fdo. Leonardo Casimiro González Zamar - Juez y María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo - Secretario.
5 días - 10294 - 18/5/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria: Dra. María Virginia Vargas, Juez: Dr. Guillermo Edmundo Falco, en los autos caratulados "SALOMÓN, MARÍA JULIA - Declaratoria de herederos (2269329/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2012.
5 días - 10295 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. AMBROSIO CELESTINO MILANESIO autos: "Milanesio Ambrosio Celestino - Declaratoria de herederos - 2194840/36 hoy rehace expie. N° 2297052/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de septiembre de 2011. Fdo. Weinhold de Obregón Marta Laura. Secretaria. Novak Aldo Ramón Santiago - Juez.

5 días - 10293 - 18/5/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ CANONERO LE 2.899.910 y ROSARIO AGUILERA LC 7.665.433 en autos caratulados "Canonero José y Aguilera Rosario - Declaratoria de Herederos", (Expediente Número 422358) para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05 de marzo de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Jueza.- María Gabriela Aramburu - Secretaria.
5 días - 10296 - 18/5/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados "DEL TURCO GUILLERMO MARIO - MOLINA ANGELA CAROLINA - Declaratoria de Herederos (495292)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Guillermo Mario Del Turco y Angela Carolina Molina para que dentro del termino de veinte (20) días siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 20 de abril de 2012. Andrés Olcese. Juez. Mario Gregorio Boscatto. Secretario.-
5 días - 10354 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y 32 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA RIERA en los autos caratulados: Ferreyra Josefina María del Carmen - Declaratoria de Herederos Expte Nro: 2203338/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Licari de Ledesma-Secretaria - Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo-Juez.
5 días - 10297 - 18/5/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. En los autos "Zanier Natalio y Otros - Declaratoria de herederos" (Expte. 366190), que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María A. Scarafia de Chalub, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los Sres. NATALIO ZANIER, (L.E. 2.636.268), INÉS LUCÍA LONDERO (L.C. 7.032.992), AMÍLCAR OMAR BORGABELLO (D.N.I. 6.391.134) e IRENE ZANIER, (D.N.I. 7.586.334) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 07 de Marzo de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori.-Juez-Dra. María A. Scarafia de Chalub -Secretaria-
5 días - 10298 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONELLI ALBERTO EGIDIO en autos caratulados: Bonelli Alberto Egidio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2293022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de abril de 2012. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.
5 días - 10299 - 18/5/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 1º, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES DOROTEO DAVILA y MARÍA LUCÍA GANDOLFO. En autos caratulados: "Davila, Mercedes Doroteo, ó Mercedes ó Doroteo ó Mercedes D. y Otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2011. Juez: Dr. Gustavo A. Massano. Secretaria: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.
5 días - 10302 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de JOSE MODESTO LUDUEÑA en los autos caratulados "Ludueña José Modesto - Declaratoria de Herederos (Expte. 2207742/36)" por el termino de veinte (20) días, contados desde el ultimo día de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo ello bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Dra. Miriam Pucheta de Barros. Córdoba, 7 de Mayo de 2012.
5 días - 10303 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos " Astone Rosa - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 1684082/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Federico A. Ossola -Juez- Dra. María Soledad Sappia -Pro Secretaria.
5 días - 10307 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de JERÓNIMO HÉCTOR o JERONIMO HECTOR ROSALES en los autos caratulados "Rosales Jerónimo Héctor o Jeronimo Hector - Declaratoria de Herederos (Expte. 2291565/36)" por el término de veinte (20) días, contados desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo ello bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María Margarita Miro. Córdoba, 07 de Mayo de 2012.
5 días - 10304 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR OMAR MASTRONARDI en autos caratulados: Mastronardi Néstor Omar - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2282721/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2012. Secretaria: Maina Nicolás. Juez: Laferriere Guillermo César.
5 días - 10282 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ORLANDO MINGOLLA y MARIA EYFA REFA en autos caratulados: Mingolla Aldo Orlando - Sánchez María Eyfa Refa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2290686/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de abril de 2012. Secretaria: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci.

5 días - 10283 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREIRAACHAVAL CARMEN CECILIA en autos caratulados: Ferreira Achával Carmen Cecilia - Testamentario - Expte. N° 2196447/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de mayo de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle.

5 días - 10284 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR HUGO TABORDA en autos caratulados: Taborda Héctor Hugo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2242173/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de abril de 2012. Prosecretaria: Juan O. Corvalan. Juez: Valeria A. Carrasco.

5 días - 10285 - 18/5/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIANO PEDRO HARDY en autos caratulados: Hardy Luciano Pedro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 522594 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 2 de mayo de 2012. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 10286 - 18/5/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMO JUAN CARLOS en autos caratulados: Demo Juan Carlos - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19 de abril de 2012. Secretaria: Nelson H. Nández. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 10287 - 18/5/2012 - \$ 45

El Juez Primera Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA NOEMI DE ANGELIS, DNI 05.742.929, en autos "De Angelis Yolanda Noemí - Declaratoria de Herederos - Expte. 2300723/36-", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26 de Abril de 2012.- Fdo.: Laura M. González de Robledo.- Juez - María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 10277 - 18/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Com. y Conc., Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ CANALINI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Canalini, José - Declaratoria de herederos", y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 26 de Abril de 2012. Fdo. Dr. R. Gonzalo Repetto (secretario), Dr. Damián E. Abad (Juez).

5 días - 10280 - 18/5/2012 - \$ 45

CORRALDE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don ERNESTO LUIS CARNEVALE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Valeria S. Chicco.- Prosecretaria"

5 días - 10281 - 18/5/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO ESTER FABIANA en autos caratulados "Quintero Ester Fabiana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1855396/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 10485 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " Farias Clemente Cristóbal - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 2215861/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lines Sylvia Elena, Juez. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 10305 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA BLONDIN, en autos caratulados: Blondin Olga - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2300595/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04 de Mayo de 2012. Juez: Dra Claudia E. Zalazar. Secretario/a: Dr. Horacio A. Fournier.

5 días - 10321 - 18/5/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los que se consideren

con derecho a la sucesión de BORGNA OLGA, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial (conforme lo establecido por Ac. Regl. N° 264, serie A Fecha 22.07.09 del TSJ) por el término de ley. Fdo.: Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 10306 - 18/5/2012 - \$ 45.-

MORTEROS - Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores DOLORES JESUS MALAGEÑO, en autos caratulados " Malageño Dolores Jesús - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 486697 de fecha 13.02.2012), por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 10310 - 18/5/2012 - \$ 45.-

VILLACURABROCHERO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CARLOS FERREYRA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados " Ferreyra, Carlos - Declaratoria de Herederos " Expediente Letra " F " N° 01/16-02-2012, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez, Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 10308 - 18/5/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VICTOR ANGEL AHUMADA, en los autos caratulados: "Ahumada, Víctor Angel - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 22, Letra "A", 04.10.2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 10 de Abril de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 10272 - 18/5/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1º Inst. y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA SUSANA BATAGLLA y de CARLOS CABRERA en los autos caratulados " Bataglla María Susana - Cabrera Carlos - Declaratoria de Herederos " Expediente N° 2194216/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 08 de mayo de 2012. Fdo. Gabriela María Benítez de Baigorria, Juez. María Victoria Ovejero, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 10314 - 18/5/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 6, Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO JOSÉ TREVIZAN, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados " Trevizan, Armando José " - Declaratoria de

Herederos ". San Francisco, abril de 2012.
5 días - 10315 - 18/5/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NÉLIDA MÁXIMA DE CECCO y RAMÓN LLARDÉN en los autos caratulados: " De Cecco Nélide Máxima y Otro - Declaratoria de Herederos " (Expte. Letra D, N°, Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 6 de Febrero de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez; Dra. Marcela C. Segovia, Pro Secretaria.

5 días - 10268 - 18/5/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: " Brondino, Héctor Domingo - Declaratoria de Herederos " (Expte. Letra " B ", Número 02, 1 de Marzo de 2012), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante HÉCTOR DOMINGO BRONDINO, M.1. N° 6.579.089, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola (Juez) - Marcela C. Segovia (Pro Secretaria Letrada). La Carlota, 12 de abril de 2012.

5 días - 10269 - 18/5/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR PEDRO VASSALLO y/o HÉCTOR PEDRO VASSALLO, en los autos caratulados: " Vassallo, Héctor Pedro Declaratoria de Herederos ", (Expediente N° 02, Letra " V ", Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 3 de Abril de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Marcela C. Segovia - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 10270 - 18/5/2012 - \$ 45.-

CITACIONES

VILLADOLORES - Sr. Juez Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza al actor Sr. Miguel Ángel Caldarelli, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal (Conf. A. R. N° 29, Serie " B ", del 11/12/01; en los autos caratulados: " Caldarelli Miguel Ángel c/ Ledesma Pedro Ariel y Otros - Demanda Laboral ". Villa Dolores, Cba., 20 de Abril de 2012.

5 días - 9819 - 18/5/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PAGGIOTTO MIGUEL C/ RITTATORE JUAN RAMON -ANEXO-SIN PPAL. RELACIONADO REHACE-" EXPTE N° 2164172/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de abril de 2012. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y a los fines de cumplimentar el proveído de fs. 138, cítese y emplácese a los herederos del actor Miguel

Paggiotto a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Asimismo corresponde incluir en los edictos ordenados precedentemente la aprobación de subasta y aclaratoria (cfme %) a los fines de notificar a la actora. Fdó. Dra. Romero María Alejandra, Secretaria. Auto número ciento setenta y cuatro. Córdoba, veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.... SE RESUELVE: Aprobar en cuanto por derecho corresponda el acta de remate y cuenta de gastos del martillero de que se trata, e interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. Y en su consecuencia, adjudicar los inmuebles descriptos precedentemente y por las cantidades expresadas a sus respectivos compradores, a quienes se emplazará para que en el término de tres días consignen a la orden del Tribunal el saldo de sus respectivas compras, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, déseles posesión y cancélese los gravámenes que pesen sobre los mismos. Córrese vista a la Dirección Gral. Impositiva a los fines del impuesto que pudiera corresponder. Protocolícese, hágase saber, notifíquese a la Dirección Gral. De Rentas y Registro Gral. De la Propiedad a los fines de la pertinente anotación, previo los informes de ley y dese copia. -JORGE FRAGUEIRO. Ante mí HECTOR TEMPORINI. Auto interlocutorio número trescientos ochenta. Córdoba, once de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. ... SE RESUELVE: Hacer lugar a lo peticionado por el señor apoderado de la parte actora, y en consecuencia, rectificar el auto mencionado en la forma que se deja relacionada e interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el tribunal inviste. Protocolícese, hágase saber y dese copia. JORGE FRAGUEIRO.- Ante mí: JORGE A. DECAUD.

5 días – 9433 - 18/5/2012 - \$ 132.-

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 17a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Domínguez Viviana Marisa, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Heredia Luis Alberto Ejecutivo Expte N° 1735162/36" ha ordenado notificar al Sr. Heredia Luis Alberto de la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de Marzo de 2012. A mérito de lo dispuesto por el art 152 del CPC. Cítese a Luis Alberto Heredia DNI n° 40.249.959 por edicto en el Boletín Oficial, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo Beltramone Verónica Carla Juez Riva Blanca Alejandra Prosecretaría.

5 días – 10151 - 18/5/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROLDAN FERNANDO CARMEN/OYOLA SALINAS LUIS MARCELOS Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (Expte. N° 862466/36), cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. OSCAR GONZALEZ, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que estimen pertinente bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial." Fdo.: Dr. Federico Alejandro OSSOLA (Juez) - Dra. Alejandra Gabriela

REYVEN NUMA (Prosecretaría Letrado)-
5 días – 10065 - 18/5/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Dr. Mario Eugenio GARZÓN, hace saber que en los autos caratulados "O.S.PE.CON. el GIANETTI, Pablo Fernando SI Ejecución Fiscal (Expte. N° 3766/10)" que tramitan ante ese Juzgado, Secretaria Civil se ha dictado la siguiente resolución "Villa María, 3 de agosto de 2011. Previo a prestar juramento prescripto por el art. 145 del C.P.C.C.N. publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de dos (2) días, emplazando al demandado para que en el termino de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que le represente en él (art. 343 del C.P.C.C.CN.). Fdo. Dr. Mario Eugenio GARZÓN - JUEZ FEDERAL. Juzgado Federal de Villa María. Secretaria Civil, Dr. Eliseo LOPEZ.

N° 10066 - \$ 48.-

El Señor Juez de 1ra. instancia y 44° nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba En los autos caratulados "CAMPOS, Darío Javier el PELIZA, María Florencia - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 2235775/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, sin perjuicio de continuar notificando al domicilio que surge del oficio de fs. 15, cítese y emplácese a la demandada Sra. María Florencia Peliza para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" de conformidad al art. 152 del C.P.C.-. Fdo.: Mira, Alicia Del Carmen (Juez); López Peña De Roldan, María Inés (Secretario).

5 días – 10139 - 18/5/2012 - \$ 48.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "NEUTRA S.A. C/ ALEGRET JORGE ALBERTO - EJECUTIVO - EXPTE. N° 62001", cita a los herederos del Sr. JORGE ALBERTO ALEGRET para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación y se cita de remate para que en el término de tres días mas vencidos los primeros opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-

5 días – 10326 - 18/5/2012 - \$ 50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. C/ BONETTI GUERINO MARIO - EJECUTIVO - N° 62094", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de GUERRINO MARIO BONETTI, D.N.I. 2.308.930 para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 10325 - 18/5/2012 - \$ 50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. C/ BALZARINI ARGENTINO - EJECUTIVO - EXPTE. N° 60944", cita y emplaza a quienes se consideren con

derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. ARGENTINO BALZARINI para que dentro de veinte días siguientes desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 10324 - 18/5/2012 - \$ 50.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "NEUTRA S.A. C/ DEBARBIERANGEL - EJECUTIVO - EXPTE. N° 44046", emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGEL DEBARBIERI DNI 35049 para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en la forma que mas le convenga, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 10323 - 18/5/2012 - \$ 50.-

El Señor Juez de 1ra. instancia y 44° nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba En los autos caratulados "CAMPOS, Darío Javier c/ MANSILLA, Walter David - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 2235773/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, sin perjuicio de continuar notificando al domicilio que surge del oficio de fs. 15, cítese y emplácese al demandado Sr. Mansilla Walter David para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" de conformidad al art. 152 del C.P.C. Fdo.: Mira, Alicia Del Carmen (Juez); López Peña De Roldan, María Inés (Secretaria).

5 días – 10138 - 18/5/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de Familia de 1ra. Nominación (sito en calle Tucumán 360, 2do piso) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CACERES BOUHID JORGE MARCELO/ VERA, NILDA DEL VALLE - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO ", Expte ^365755 -cita y emplaza a la Sra. Nilda del Valle . VERA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines previstos por el art. 60 de la Ley 7676, para el día 04 de Junio del año en curso, a las 10:00 hs, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a la demandada (Art. 61 del cuerpo legal citado) Córdoba 19 de Abril de 2012. Fdo: LUIS Belitzky -Juez de Familia.

5 días – 10276 - 18/5/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS, en los autos "SPINA, VIVIANA MARIA C/ MARTIN CONRADO OMAR - EJECUTIVO - (Expie. N° 421709)", que tramitan ante la secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora RIGALT, ha dispuesto lo siguiente: "Villa María, 21 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, y oficio acompañado: cítese y emplácese al accionado Señor Conrado Ornar MARTIN - mediante publicación de edictos - para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.- FDO:

DRA. ANA MARIA BONADERO de BARBERIS - JUEZ. - DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.- Villa María, de abril de 2012.-

5 días – 10598 - 18/5/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1o Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en estos autos caratulados "QUINTEROS, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2200617/36)" resolvió: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ALBERTO QUINTEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez - Juez. Dra. Mariana Ester Molina de Mur - Secretaria. Of.: 08/05/12.

5 días – 10596 - 18/5/2012 - \$ s/c.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 9a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados "FIDEICOMISO INBEX C/ GOMEZ, CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo por cobro de cheque, letras o pagarés", (Expte. N° 2209228/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2012. Proveyendo a fs.41, agréguese. Por cumplimentado el decreto de fs.38. Atento lo solicitado, constancias de los presentes obrados y a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Enrique Gómez para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, cítese al mismo de remate con las prevenciones del art. 526 del CPCC, para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, oponga excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del CPCC., a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco- Juez- Dra. María Virginia Vargas-Secretaria.- Córdoba 8 de 2012.-

5 días – 10442 - 18/5/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, en autos "Fernández, Susana Nilda 3 c/ García José Emiliano y Otros - Prueba Anticipada" (Expte. 2240196/36), ha y dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2012. í Proveyendo a fs. 45: Atento a lo manifestado por el compareciente y la ¿ constancia del SAC que se adjunta y en virtud de los dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC. Fdo: Sueldo, Juan Manuel: Juez. Isaia, Silvia Cristina: Prosecretaría. Nota: La presente citación y emplazamiento es a los herederos de la actora, Sra. Susana Nilda Fernández.-

5 días - 10372 - 18/5/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, en autos "Fernández, Susana Nilda Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. 2240229/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de abril de 2012. Proveyendo a fs. 69: Atento a lo manifestado por el compareciente y la constancia del SAC que se adjunta y en virtud de los dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyp fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC. Fdo: Sueldo, Juan Manuel: Juez. Isaia, Silvia Cristina: Prosecretaria". Nota: La presente citación y emplazamiento es a los herederos de la actora, Sra. Susana Nilda Fernández.-

5 días - 10373 - 18/5/2012 - \$ 52.-

Deán Funes.- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, en autos caratulados "TOSINI OSCAR PEDRO C/ NAYIB RIACHI Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" antes "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAYIB RIACHI Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" N° 2, y conforme lo normado por los artículos 162 y 165 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, según proveído de fecha 21 de abril de 2010 cita a los herederos del codemandado Sr. Nayib Riachi y/o Nayib Riachi, Cédula de Identidad 187.065, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que más les convenga. Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.- Of. 17/4/2012.-

5 días - 9258 - 18/5/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17º Nom. C.C. (Dra. Verónica Beltramone) (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Bolívar) Secretaria de la Dra. Viviana Domínguez, en los autos caratulados "Liebau Gustavo Luis c/ Arce Javier Esteban - Ejecutivo - Cobro de Honorarios - N° de Asig. 2226805/36", cita y emplaza al Sr. Javier Esteban Arce, D.N.I.: 25.755.922 para que en el término de 20 días a contarse desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento. Fdo.: Verónica Beltramone - Juez. Silvia Olivo de Demo - Prosecretario. Eximido del pago de Tasa conforme Art. 111 Ley 9459.

5 días - 10760 - 18/5/2012 - s/c.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "NEUTRA S.A. C/ FERRANDO LYDIA MARIA DOMINGA - EJECUTIVO - EXPTE. N° 43829", cita y emplaza a los herederos de la Sra. LYDIA MARIA DOMINGA FERRANDO para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse y obrar de la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.-

5 días - 10322 - 18/5/2012 - \$ 50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber a Ud/s. que en los autos caratulados "FLORES, Eduardo José - Concurso Preventivo que tramitan por ante este Juzgado de lo Instancia y lo Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 33. Río Tercero, 26/04/2012. Y VISTOS...; Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Eduardo José FLORES, argentino, D.N.I. N° 27.717.205, hijo de Juan Manuel Flores y de Liliana Alicia Listte, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, condomicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 926 de la ciudad de Río Tercero) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 17 de Junio de 2012.- 11) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 02 de Agosto de 2012. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Téngase por designado Síndico en los presentes autos al Cdr. Misino Leopoldo Gastón, mat. 10-11906.6, con domicilio en calle Cid Campeador Nro. 351 B° Norte de esta ciudad. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez.

N° 10616 - \$ 119.-

En los autos caratulados: "UNDIANO, PABLO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2210589/36), que se tramitan por ante el Juzgado de lo Instancia y 13º Nom. C.C. (Conc. y Soc. N° 1), por SENTENCIA N° 199 del 04/05/2012, ...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del SR. PABLO UNDIANO (D.N.I. N° 17.383.328) con domicilio real en calle Amadeo Avogadro N° 6446 de B° Villa Belgrano de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico... Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho...Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 17/07/2012. Informe Individual 31/08/2012.-Fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 23/10/2012.- Informe General 20/11/2012". Fdo.: Dr. Carlos TALE, juez. Córdoba, 04/05/2012.-

5 días - 10223 - 18/5/2012 - \$ 140.-

Se hace saber que en autos "SOCEMA INGENIERIA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 2227517/36)", que tramitan por el Juzg. de 1o Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Antinucci, la Cra. Fedra María Gracia MISINO, aceptó el cargo de Síndico el 27/04/2012 y constituyó domicilio procesal en Av. Gral. Paz 108 - 2o Piso.- Of. 04/05/2012.-

5 días - 10224 - 18/5/2012 - \$ 70.-

En los autos "CORALLO SALVADOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 2233471/36), tramitados en el Juzg. de 1a Inst. y 52a Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Allincay BARBERO BECERRA, mediante SENTENCIA N° 98, del 18.04.2012, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. SALVADOR CORALLO, D.N.I. 6.468.168, con domicilio en Chaco 747, B° Providencia, Ciudad de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones

de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28.06.2012, ante el Síndico, Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio fijado en Av. General Paz 108, 2o Piso, de esta ciudad.

5 días - 9941 - 18/5/2012 - \$ 70.-

En los autos "SUCESION DE CORALLO JOSE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 2233476/36), tramitados en el Juzg. de 1a Inst. y 52a Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Allincay BARBERO BECERRA, mediante SENTENCIA N° 99, del 18.04.2012, se abrió el Concurso Preventivo de la Sucesión del Sr. JOSE CORALLO, C.U.I.T. 20-06482201-3, con domicilio en Chaco 747, B° Providencia, Ciudad de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28.06.2012, ante el Síndico, Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio fijado en Av. General Paz 108, 2o Piso, de esta ciudad.

5 días - 9942 - 18/5/2012 - \$ 70.-

En los autos "CORALLO HNOS SOCIEDAD DE HECHO - CORALLO SALVADOR Y CORALLO JOSE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 2232553/36), tramitados en el Juzg. de 1a Inst. y 52a Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Allincay BARBERO BECERRA, mediante SENTENCIA N° 97, del 18.04.2012, se abrió el Concurso Preventivo de CORALLO HNOS. SOCIEDAD DE HECHO - CORALLO SALVADOR Y CORALLO JOSE, C.U.I.T. 30-50450480-4, con domicilio en Chaco 747, B° Providencia, Ciudad de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28.06.2012, ante el Síndico, Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio fijado en Av. General Paz 108, 2o Piso, de esta ciudad.

5 días - 9940 - 18/5/2012 - \$ 70.-

Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y De Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mima Conterno de Santa Cruz. En los autos.- "AGRO VIRGEN DE POMPEYA S.R.L - CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 543.523", se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Agro Virgen de Pompeya SRL, Mediante Sentencia N° 41, del 26/04/2012, con Sede social en calle Tucumán N° 28 de Tio Pujio, Córdoba, y con domicilio procesal en calle La Rioja N° 1175 de Villa María, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.- Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico a designarse hasta el día 08/08/2012.- Se ha fijado hasta el día 24/10/2012 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y sus modificatorias, y el día 08 de febrero de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ).- La audiencia informativa tendrá lugar el día 30/07/2013 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 cuarto piso, de la ciudad de Villa María, Córdoba.- Oficina, 28 de abril de 2012.-

5 días - 9926 - 18/5/2012 - \$ 140.-

Juz. de lo Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "MANCILLA HECTOR EDUARDO QUIEBRA" Expte. N° 2200004/36, con fecha 02/05/12, el Cr. Héctor E. Marte aceptó el cargo de síndico, fijando domicilio en calle Isabel La Católica 850 6to. Piso Dpto. "A" de Barrio Alta Córdoba- Horario de atención: de 10:00 a 18:00 horas- Tel: 4717809- Cel. 153340810. Conste. Oficina: 02/05/12.-

5 días - 10274 - 18/5/2012 - \$ 70.-

NOTIFICACIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados originalmente Alaniz, Nilda Catalina c/ Blanca Eduviges Rodríguez, Pedro Rodríguez y sucesores o herederos de Ubaldo Ernesto Rodríguez - División de Condominio, hoy caratulados Zizzias, Alejandro Lino c/ Blanca Eduviges Rodríguez, Pedro Rodríguez y sucesores o herederos de Ubaldo Ernesto Rodríguez - División de Condominio, notifica a los sucesores y/o herederos del Sr. Ubaldo Ernesto Rodríguez, la siguiente resolución: Sentencia número doscientos ochenta y tres. Río Cuarto, treinta de junio de dos mil nueve. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Dejar sin efecto la participación otorgada a la Sra. Argentina Rodríguez en la presente causa, por los argumentos explicitados en el considerando l). 2) Hacer lugar a la demanda instaurada por Nilda Catalina Alaniz en contra de Pedro Rodríguez, Blanca Eduviges Rodríguez y sucesores o herederos de Ubaldo Ernesto Rodríguez y en consecuencia, declarar disuelto el condominio que los nombrados tienen sobre la propiedad que se describe como: una casa ubicada en calle San Martín N° 1873 de esta ciudad (fs.11). Lote de terreno designado como el n° 13 que es parte de la fracción N° 1 del plano especial de subdivisión, ubicado en esta ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, que mide diez metro de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y linda en su frente al Norte con la calle San Martín N° 1873, al Sud con parte del lote once, al Oeste con el lote catorce y al Este con el lote doce y once; inscripto en el Registro General de la Propiedad, protocolo de dominio N° 19.905, F° 30.050, T. 121 del año 1970 y los derechos y acciones correspondientes a la actora inscriptos en el Registro General de la Propiedad, protocolo de dominio al nro. 2141, Folio 3612, Tomo 15, el 29 de noviembre de 2000. 3) Ordenar que la división del bien descripto supra se realice por vía de la liquidación del mismo mediante subasta pública. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados interviniente para cuando se establezca la base económica del pleito. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi, Juez. Río Cuarto, 10 de abril de 2012.

3 días - 9734 - 18/5/2012 - \$ 132.-

NOTIFICACION: matrícula 1-25460: ABOGADO ROBERTO RENE SOAVE.- TRIBUNAL JUZG. 1a INST CIV.COM 51a NOM-SEC. SECRETARIA HORACIO ARMANDO FOURNIER. UBICACIÓN: Caseros N° 550, primer piso, sobre calle Bolívar. Señores: María Juliana Albornoz, Manuel Humberto Albornoz, Carlos Albornoz. Vicente Raúl Albornoz. Hilda Albornoz. Juan Alberto Albornoz. José Armando Albornoz. Roberto Mercedes Albornoz. Hugo Oscar Albornoz v María Elena Albornoz. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA SERAPIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 1684149/36", se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y TRES. CORDOBA, doce de septiembre de dos mil once. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ALBORNOZ MARIA SERAPIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. N° 1684149/36" Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declararen cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio

de terceros, únicos y universales herederos de la causante María Serapia Albornoz, a sus hijos: María Juliana Albornoz, Manuel Humberto Albornoz, Carlos Albornoz, Vicente Raúl Albornoz, Hilda Albornoz, Juan Alberto Albornoz, José Armando Albornoz, Roberto Mercedes Albornoz, Hugo Oscar Albornoz y María Elena Albornoz, reconociéndoles la posesión de la herencia que tienen por el sólo ministerio de la ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. CLAUDIA E ZALAZAR – JUEZ.-

3 días – 10539 - 18/5/2012 - \$ 95.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1o Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María A. Scarafia de Chalub, en autos caratulados «RAMIREZ DANIEL EDGARDO C/ FERNANDO DANIEL PECHERO - ORDINARIO - exp- 303437». Se ha dictado la siguiente resolución: «Jesús María, 17 de Octubre de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, declarase rebelde al demandado Sr. Fernando Daniel Perchero, al no comparecer a estar a derecho en tiempo y forma. Notifíquese. Fdo. Dra. Scarafia de Chalub, Secretaria.»

3 días – 10454 - 18/5/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1era. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Weinholds de Obragon en autos caratulados "Citibank NA c/ Martin, Lucas Gabriel. Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés. Expte. N° 1864587/36.-" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y dos. Córdoba, cuatro de abril del año dos mil doce. Y Vistos...Y Considerando:...Resuelvo: I) Declarar rebelde al accionado Lucas Gabriel Martin. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma de catorce mil cincuenta y seis pesos (\$ 14056) con mas los intereses conforme lo pautado en el considerando respectivo. III) Imponer las costas del juicio al accionado a cuyo fin regulo el honorario profesional de manera definitiva del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de tres mil ochocientos cuarenta y un pesos (\$ 3841) y la suma de trescientos cuarenta y nueve pesos (\$ 349) equivalente a tres jus en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con mas la suma de ochocientos setenta y nueve pesos con noventa centavos (\$ 879.90) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.- Fdo: Dr. Novak -Juez-".

5 días – 10082 - 18/5/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1a Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Cordoba S.A. el Rosales Raúl Santiago y otro si Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" Expte. 1660702/36, se ha resuelto NOTIFICAR mediante edictos a publicarse por un día, la sentencia recaída en autos cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "SENTENCIA NÚMERO: 644. Córdoba, 12 de Diciembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado ROSALES RAUL SANTIAGO, D.N.I 8.685.488. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma de pesos Doscientos Catorce Mil Novecientos Catorce (\$ 214.914) con mas los intereses establecidos en el considerando respectivo e I.V.A sobre

intereses. III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Manuel Delgado en la suma de pesos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Once con Treinta y Dos centavos (\$ 48.411,32) por sus trabajos profesionales en la presente causa, con más la suma de pesos Diez Mil Ciento Sesenta y Seis con Treinta y Siete centavos (\$ 10.166,37) en concepto de I.V.A atento su condición de responsable inscripto, con mas la de pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con Noventa y Nueve centavos (\$ 348,99) en virtud de lo prescripto por el art 104 inc 5to de la Ley 9459, con mas la de pesos Setenta y Tres con Veintiocho centavos (\$ 73,28) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez De 1ra. Instancia.

5 días – 10167 - 18/5/2012 - \$ 96.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1o Inst. y 30 Nominac. C.y Cm en autos "Caudet Héctor c/ Ciudad de América y Ots.-Ejecutivo-REHACE-Expte N° 1967566/36" se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 23/04/2012. ... Teniendo en cuenta que el Registro General de la Provincia (fs.419) en respuesta al oficio librado con fecha 04/10/2011 (cfr.fs.415/418) indica que la Inscripción dominial F° 11443 - 1983 -Lotes 2 a 10 de la Mza. 104 pertenecen al Sr. José Cuadrado, cabe analizar el pedido efectuado por la compradora a la entrega de la posesión de los bienes subastados. De acuerdo lo actuado cabe destacar que del acta de subasta surge que la presentante es adjudicataria de los bienes relacionados y que en ese acto se explicitó que "(...) los compradores abonan en este acto el importe correspondiente al 70% del importe de sus respectivas compras, con más la comisión de ley 5% al martillero (...)" (Cfr.fs.21). Luego, se dicta el auto aprobatorio de la subasta (Cfr.fs.26) precisando en dicha resolución que la compradora Graciela Alba Szwedowicz pagó el saldo del precio. En relación a esos bienes y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la aprobación - Auto Interlocutorio Numero 359 del 26/10/1989- actualmente se cuenta con la constatación actualizada (Cfr.fs. 400/408 y 455) y con el informe de dominio que se alude a supra, lo que posibilitan que en esta instancia se oficie al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz de la zona a los efectos de la entrega de la posesión a la Sra. Graciela Alba Szwedowicz de los Lotes 2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de la Manzana 104 del Barrio Pampa Alta de la Localidad de Potrero de Garay de esta Provincia de Córdoba. Si bien en la presente causa -aparentemente- no hay contradictores en relación a la cuestión, la posesión ordenada supra es sin perjuicio de los eventuales derechos de terceros que hubieran adquirido. A esos efectos y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de personas indeterminadas, en razón del tiempo transcurrido desde la aprobación de la subasta publíquense edictos del presente proveído en el boletín oficial y diario a elección. Notifíquese a todas las partes intervinientes. Firme el presente proveído se procederá a la suscripción del oficio dispuesto supra. Firmado: Federico Alejandro Ossola (Juez) Dra. Reyven Numa, Alejandra G. (Prosec.)

5 días – 10443 - 18/5/2012 - \$ 120.-

SENTENCIAS

Juez CCCy Flia Cosquín, aut:"Munic.de Sta María c/Maiaru Pedro-Ejec.Fisc (91081)dicto la sig res:Sent.N°91081.Cosquín,7/3/12.Y

VISTOS...Y CONSIDERE-RANDO...SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec.entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA contra de MAIARU PEDRO hasta el completo pago a la actora de la suma de \$876,03,c/más intereses de acuerdo al consi-derando pertinente. II)Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la reg.de los hon.de la Dra.Chahin.Protoc,hágase saber y dese copia. Fdo:Coste de Herrero Juez".-

5 días – 9685 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Mun.de Sta María c/Balugano de Muttoni Erminia – Ejec. Fisc (91099)" se dicto la sig. res :Sent. N° 9. Cosquín, 7/3/12.- Y VISTOS... Y CONSIDERE-RANDO... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en c/BALUGANO DE MUTTONI ERMINIA hasta el completo pago a la actora de la suma de \$862,31, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Chahin.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez".-

5 días – 9677 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic.de Sta María c/Ciceri Carlos R.E-Ejec.Fisc (100100)"se dicto la sig.res:Sent.N°12.Cosquín,7/3/12.Y VISTOS... Y CONSI-DERANDO...SE RESUELVE:I)Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUNIC. STA MARIA DE PLLA en contra de CICERI CARLOS RAUL EUSEBIO hasta el completo pago a la actora de la suma de \$ 1451,09, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.II)Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Chahin.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez".-

5 días – 9678 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic.de Sta María c/Bannon Santiago-Ejec Fisc (107218)"se dicto la sig. res: Sent. N°8. Cosquín, 7/3/12.Y VISTOS...Y CONSIDERE-RANDO...SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec.entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de BANNON SANTIAGO hasta el completo pago a la actora de \$913,83,c/más inter.de acuerdo al considerando pertinente.II)Costas a cargo de la dda a cuyo fin se difiere la reg.de los hono.de la Dra.Chahin.Protoc,hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez"

5 días – 9679 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic de Sta María c/De Fina Enrique y ot- Ejec Fisc(78079)"se dicto la sig.res: Sent.N° 42. Cosquín,19/3/12.Y VISTOS...Y CONSIDERE-RANDO... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de DE FINA ENRIQUE y MANZOLINI de DE FINA ANTONIA ANGELA hasta el completo pago a la actora de \$1678,04, con más int.de acuerdo al considerando pertinente.II) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la reg.de los hono.de la Dra. Chahin.- Protoc, hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez"

5 días – 9680 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic.de Sta María c/Alderete Teresa P-Eje.Fisc (99702)"se dicto la sig.res:Sent.N°50.Cosquín,19/3/12.Y VISTOS... Y CONSI-DERANDO...SE RESUELVE:I)Ordenar se lleve adelante la ejec.entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de ALDERETE TERESA POLONIA hasta el completo

pago a la actora de la suma de \$682,83,c/más intereses de acuerdo al considerando pertinente.II) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la reg.de los hono.de Dra.Chahin.Protoc,Hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez"

5 días – 9681 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic.de Sta María c/Nery Carlos-Ej Fisc(124645)"se dicto la sig res:Sent N°49.Cosquín,19/3/12.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de NERY CARLOS hasta el completo pago a la actora de la suma de \$769,08, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.II) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la reg.de honor.de la Dra. Chahin. Protoc, hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez"

5 días – 9682 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic.de Sta María c/Pizzulli Hector - Ejec. Fisc (79085)"se dicto la sig.res:Sent.N° 447.Cosquín,29/10/3.Y VISTOS... Y CONSI-DERANDO...SE RESUELVE:I) Ordenar se lleve adelante la ejec.entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de PIZZULLI HECTOR y FINK MARTIN hasta el completo pago a la actora de la suma de \$766,36, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.II)Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Chahin.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez".-

5 días – 9683 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic de Sta María c/ Nordio de Johnson Rosa Angela-Ejec.Fisc(104956)"se dicto la sig.res:Sent N°40.Cosquín,19/3/12.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec.entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de NORDIO DE JOHNSON ROSA ANGELA hasta el completo pago a la actora de la suma de \$ 1552,47,c/más inter.de acuerdo al considerando pertinente.II) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Chahin.- Protoc,hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez".-

5 días – 9684 – 18/5/2012 - \$ 40.-

Juez CCCy Flia Cosquín,aut:"Munic de Sta María c/ Roade Ricardo-Ej.Fisc (99699)", se dicto la sig.res:Sent.N° 35.Cosquín, 19/3/12.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNIC.STA MARIA DE PLLA en contra de ROADE RICARDO hasta el completo pago a la actora de la suma de \$ 1027,30, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Chahin. Protoc,hágase saber y dese copia.- Fdo:Coste de Herrero Juez".-

5 días – 9686 – 18/5/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores; Cba, Secretaria N° 1, en autos caratulados: "Lujan Héctor Elias c/ Antonio Magdalena Coria - Ordinario", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO DIECISIETE "Villa Dolores, veintitres de septiembre del año dos mil once Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a.-

Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por el Sr. Héctor Elías Lujan D.N.I.N 8.651.377 en contra de Antonio Magdaleno CORIA, L.E N 6.810.217 y en consecuencia condenar a la SUCESION DE ANTONIO MAGDALENO CORIA a abonar al actor en el plazo de cinco días y bajo apercibimientos de ley la suma de pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$10230) con mas los intereses establecidos en el punto IV) de los Considerandos precedentes en un todo conforme a las razones dadas en el punto II b) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales de los Dres. Angel Francisco Andreu y Antonio Carram (h) en la suma de pesos SIETE MIL CIENTO OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$7.111,82) en conjunto y en proporción del 40% y 60 % -respectivamente -y en forma definitiva los honorarios del Dr. Antonio Carram (h) por su labor en el incidente de nulidad de fs. 41/69 en la suma de pesos trescientos cincuenta y cinco con cincuenta y nueve centavos (\$355,59) a la que se debe deducir la ya fijada en el Auto N 157 (fs.66/69) de pesos noventa y ocho con cuatro centavos (\$98,04), por lo que finalmente se determina en la suma de peso doscientos cincuenta y siete con cincuenta y siete centavos (\$257,55) Regular los honorarios del Perito Tasador Luis P Sanchis en la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$930,64) -8 Jus - Protocolícese y dejese copia en autos Fdo: Dra. Graciela Celli de Traversaro - Juez Villa Dolores ^ de Marzo del 2012 Fdo :Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo - Secretaria .-

5 días – 10336 - 18/5/2012 - \$ 112.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1o Inst. y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados " ALVAREZ, EDUARDO NICANOR C/ GARZON FUNES, ALBERTO Y OTROS- ORDINARIO S/ Escrituración (exp. 1451797/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Sesenta y seis (66). Córdoba, 27 de marzo del año dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia condenar a los demandados señores Alberto Garzón Funes, Elena Gordillo de Garzón y Clara Rosa Garzón Santillan y/o sus sucesores o herederos, a otorgar la Escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado supra a favor de los herederos del actor señor Eduardo Nicanor Alvarez, señoras Lidia Celia Alvarez, D.N.I.: 5.489.067, María Silvia Alvarez Miller, D.N.I.: 4.564.013, Elba Alvarez Miller, D.N.I.: 2.784.577 y Mirta Adriana Alvarez Miller, D.N.I.: 6.397.824, por ante el Escribano de la jurisdicción correspondiente que éstas designen, en el término de quince días a partir de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en cuanto resultare jurídicamente posible, de conformidad al artículo 630 del Código Civil. En caso de resultar imposible el otorgamiento de la Escritura, se resolverán las obligaciones en daños y perjuicios (art. 1187 del Código Civil).2) Imponer las costas a la parte demandada, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Noelia B. Ranzuglia en la suma de pesos Cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos (\$ 465,32). Protocolícese y /légase saber. FDO: María Del Pilar Elbersci; Juez.-

5 días – 10563 - 18/5/2012 - \$ 92.-

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1a Instancia y 3a Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Analía G. de Imahorn,

por intermedio de la Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de la Pcia. de Córdoba el Fabio José Navarro y Herederos de Germinal Navarro - Dda. Ordinaria" (Expte. letra "B", N° 86, año 1995), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 595. San Francisco, 14 de diciembre de 2010. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda ordinaria promovida a fs. 7/8, y consecuentemente condenar al demandado Fabo José Navarro y a los herederos del Sr. Germinal Navarro, a abonar la suma de dos mil setecientos setenta y dos pesos con ochenta y seis centavos (\$ 2.772,86) con más los intereses compensatorios y punitivos previamente pactados y también reclamados en la demanda incoada, calculados de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas pertinentes del contrato base de la acción, entablada en autos, desde la fecha indicada en la demanda, y hasta la fecha de su efectivo pago, siempre que no superen los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento (cláusula 8 fs. 4vta.) "Banco Horizonte Coop. Ltda. c/ Viviana T. Ricardo Fiora y Otro - Demanda Ordinaria) desde la fecha indicada en la demanda y hasta la de su efectivo pago con más IVA sobre los mismos. 2) Adicionar a los intereses relacionados supra el Impuesto al Valor Agregado sobre los mismos en un veintuno por ciento con más costas. 3) Regular honorarios profesionales del Dr. Carlos M. Gilli como apoderado de la parte actora en la suma de Pesos un mil setecientos noventa y cinco (\$ 1.795), sin perjuicio del art. 505 C.C. Protocolícese, hégase saber y dése copia". San Francisco, Secretaría, 15 . de marzo de 2011. Dra. Nora Carignano - Secretaria.-

5 días – 9820 - 18/5/2012 - \$ 96.-

USUCAPIONES

SENTENCIA AMPLIATORIA NUMERO: CUARENTA Y UNO.- Cosquín, trece de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREYRA Tulián A. y otro- Usucapición-Ordinario", en los que a fs.278/280 comparecen las señoras Clider Marta VERCELLONE y María Orrieta VERCELLONE; a fojas 277 Nora María Angélica PEIRETTI y Marta Nela Teresita PEIRETTI, quienes concurren en su carácter de únicas y universales herederas de su hermana fallecida Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, según lo prueban con copia autenticada glosada a fs.276 de autos, del Auto Interlocutorio Número cincuenta y siete, fechado en Córdoba el veintiuno de Febrero de dos mil ocho, recaído en autos caratulados "PEIRETTI Hilda Ceferina Magdalena Antonia-Declaratoria de herederos" tramitados por ante los Tribunales de la ciudad de Córdoba; (también con el patrocinio letrado del Dr. Mario J. Prati), solicitando ampliatoria de la sentencia 248 de fecha 30 de Agosto de 2010 obrante a fs. 239/244 de autos, atento haberse omitido tener en cuenta las cesiones acompañadas a fs. 122/125 vta., sobre parcelas incluidas en el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva según plano ad-hoc confeccionado por el Agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ, registrado en Exp.0033-13694/89, con visación técnica el 20 de Febrero de 1990, obrante a fs.5 de autos. Las cesiones de marras son todas ellas previas a la Sentencia N° 248 de fecha 30 de Agosto de 2010 que declara a la cesionaria del actor Diego César FERREYRA, Sra. Rafaela Leonor FERREYRA y a los sucesores de Tulián Andrés FERREYRA adquirentes por prescripción

adquisitiva. Y CONSIDERANDO: I) Que las cesiones efectuadas por Diego César FERREYRA y Tulián Andrés FERREYRA a favor de Clider Marta VERCELLONE y María Orrieta VERCELLONE, Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, Pablo Jorge BATTISTIN y Alberto Daniel CASTELAU y Raúl Sergio CASTELAU constan en escritura N°118 de fecha 6 de Noviembre de 1991, instrumentada por escribana Irina CAZENAVE, Reg. N°465 de ésta ciudad de Cosquín, y cuya copia debidamente certificada obra a fs.122/125 vta. de autos, siendo la descripción de las fracciones correspondientes a cada cesionario las siguientes: 1) de Clider Marta VERCELLONE, LC. N°4.386.850 y María Orrieta VERCELLONE, LC. N°4.248.393, un lote de terreno ubicado en la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, compuesto de diez metros aproximadamente de frente por treinta metros aproximadamente de fondo, cuya superficie total es de aproximadamente TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, continuación de calle Pan de Azúcar, de por medio con el Río Cosquín; al Este con Manuel Mansilla; al Sur y al Oeste con más terreno de la Sucesión de Rafaela Ontivero de Ferreyra (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra). 2) A favor de la señora Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, LC.N°7.579.915, una fracción de terreno con la misma ubicación que el anterior, no menor de dieciocho metros de frente sobre el río Cosquín, por treinta metros de fondo aproximadamente, o sea una superficie aproximada de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, lindando al Norte con el río Cosquín; al Sud con más terreno de la vendedora (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra), al Oeste con más terreno de la Sucesión (hoy Clider Marta y María Orrieta VERCELLONE), al Este, con Elvira Morra (hoy Pablo Jorge BATTISTIN).- 3) a favor de Pablo Jorge BATTISTIN, DNI.N°20.394.846, una fracción de terreno con la misma ubicación que los anteriores, no menor de diez metros de frente al Norte, por igual contrafrente al Sud, por treinta metros aproximadamente en sus costados Este y Oeste, lo que forma una superficie de aproximadamente TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al Norte calle, continuación de la calle Pan de Azúcar, de por medio con el Río Cosquín; al este, Mauricio Montesino (hoy Alberto y Raúl CASTELAU), al Sud y al Oeste con más derechos de la vendedora (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra). 4) A favor de los señores Alberto Daniel CASTELAU, DNI.N°11.127.547 y Raúl Sergio CASTELAU, DNI.N°13.795.982, un lote de terreno con igual ubicación que los anteriores, que mide y linda: diez metros aproximadamente de frente al Norte, con calle pública que dá al Río Cosquín, por igual medida de contrafrente con terrenos de la señora Rafaela Ontivero viuda de Ferreyra (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra)al Este, treinta metros aproximadamente, con Benjamín Acosta (hoy Rosa Acosta de Belén)por igual medida al Oeste, con Elvira Morra (hoy Pablo Battistin) encerrando una superficie aproximada de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- Todas las medidas relacionadas son aproximadas, sujetas a la aprobación del plano de subdivisión que se confeccionará. II.- La cesión realizada por los actores a favor de los esposos Jacinto Walter FERREYRA, DNI. N°14.265.805 y Norma Beatriz AGUILAR de FERREYRA, DNI. N°17.284.022, labrada en escritura N°147, Sec.

"A", de fecha 12 de Septiembre de 1994(fs.271/272), con referencia a la misma obrante a fs.57 de autos, en escritura de cesión de derechos N°18, Secc."A", de fecha 10 de Febrero de 1996, realizada por el actor Diego César FERREYRA a la Sra. Rafaela Leonor FERREYRA, labrada por la escribana Ana M. SERVIDIO de MASTRONARDI, glosada, como se dijo ut supra, a fs.57 de autos. Deberán deducirse de la misma los derechos posesorios cedidos a los esposos FERREYRA. Según consta en la cesión obrante a fs.271/272, ésta cesión comprende sobre una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Alberto Oscar Gómez López se designa como lote "A" ubicado en Barrio La Toma, Ciudad de Cosquín, dentro de la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, teniendo esta fracción una superficie total de 28.353,28 metros cuadrados, teniendo su frente al Norte sobre calle Pan de Azúcar, constando la fracción cuyos derechos y acciones posesorios se transfieren, de diez metros en su frente Norte sobre calle Pan de Azúcar, por treinta metros de fondo, con superficie total de trescientos metros cuadrados, empezando a contarse los diez metros de frente, aproximadamente a los veintisiete metros de la esquina de la calle Pan de Azúcar y terrenos de posesión de la Municipalidad de Cosquín, lindando al Norte, con calle Pan de Azúcar y al Sur, Este y Oeste, con más terrenos de la mayor superficie. III.- Las fracciones relacionadas forman parte de una mayor superficie usucapida por los cedentes, correspondiendo su descripción a la fracción que a continuación se describe y adquirida por prescripción adquisitiva en Sentencia Número doscientos cuarenta y ocho de fecha treinta de Agosto de dos mil diez obrante a fs. 239/244 de autos, a saber: el inmueble que se describe como: Lote "A" y mide: Al Norte, desde el punto 1 al 2, 51,72m; del 2 al 3, 96,07m; al Este, del 3 al 4, 84,77m; del 4 al 5, 82,19m; del 5 al 6, 59,30m; del 6 al 7, 5,88m; al Sur-Oeste, del 7 al 8, 54,32m; del 8 al 9, 71,99m; del 9 al 10, 90,79m; al Oeste, del 10 al 11, 58,55m; del 11 al 12, 18,47m; al Nor- Oeste del 12 al 13, 30,42m; y al Oeste, cerrando la figura, del 13 al 1, suma 31,69m. Todo lo cual hace una superficie de 28.353,28 m2. Linda: al Norte con calle Pan de Azúcar; al Este del 3 al 5 con terrenos de María Isabel Ferreyra y del 5 al 6 con calle Charrúas; al Sur, del 6 al 7 y parte del 7 al 8, con lote 1 de Vicente Bustos; al Sur-Oeste, el tramo restante del 7 al 8 y hasta el punto 10, con terrenos de los sucesores de Carlos Ternengo; al Nor-Oeste, del 10 al 12, con un arroyo sin nombre; al Norte, del 12 al 13 y del 13 al 1, cerrando la figura con terrenos de la Municipalidad de Cosquín. Por ello. SE RESUELVE: I.- Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia N°248 de fecha treinta de Agosto de dos mil diez (30/08/2010) declarándose también adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios Clider Marta VERCELLONE LC.N°4.386.850, María Orrieta VERCELLONE LC.N°4.248.393, Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, LC.N°5.579.515 (o sus únicas y universales herederas Nora María Angela PEIRETTI LC.N°7.579.517 y Marta Nela Teresita PEIRETTI LC.N°3.694.610 fs.276), Pablo Jorge BATTISTIN DNI. N°20.394.846, Alberto Daniel CASTELAU DNI.N°11.127.547, Raúl Sergio CASTELAU DNI.N°13.795.982, Norma Beatriz AGUILAR de FERREYRA DNI.N°17.284.022 y Jacinto Walter FERREYRA DNI.N°14.265.805, debiéndose para ello tener en cuenta las

cesiones transcritas en el CONSIDERANDO. II.- Oficiar al Registro General de la Provincia para que previo informe de ley, efectúe la inscripción correspondiente a nombre de los cesionarios. Asimismo, comuníquese a los entes fiscales y a la Dirección de Catastro. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-
10 días – 9478 – s/c.-

EDICTO en AUTOS "PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 - El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 -, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Marzo de 2012. Prov. fs. 43 y fs. 54: Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la boleta de aportes acompañada (fs. 4). Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, que se describe a continuación: está integrada por los siguientes lotes: el que pertenece a Elisa Chávez, con una superficie de 19 has 5662m2, cuya afectación sería total y el de Ramona, Servanda, Isolina, Angélica, Lola y Manuel Chávez, con igual superficie que el anterior, cuya afectación sería parcial. Ambos ubicados en el departamento Río Primero, pedanía Timón Cruz, de la Provincia de Córdoba, inscriptos en el Dominio 210, Folio 271, Tomo 02 año 1931, que según título tiene, entre los dos, 39has 1342m2, y según mensura tiene 35has 6501m, cuyos límites son: el lado Norte mide 1198,44m y linda con la parcela 123-1442 de Ángel Pesce; el lado que da al Sudeste, formando un ángulo de 89°44', mide 297,42m y linda con la parcela 123-1246 de Carlos Vicente Pucheta Morcillo; el lado que da al Sudoeste formando un ángulo de 90°16', mide 1198,92m y linda con la parcela 123-1243 de la Sucesión de Víctor Ángel Salomón; y, por último, el lado que da hacia el Noroeste, formando un ángulo de 89°38', mide 297,42m y linda con camino público, éste último con el primer lado forman un ángulo de 90°22'. El lote se encuentra individualizado con alambrado lo cual hace una SUPERFICIE de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS UN METROS CUADRADOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario correspondiente a la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en los términos del art. 783 del C.P.C., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados. Cítese en la calidad de terceros interesados, a los colindantes (fs. 54), la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Río Primero, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que se incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse edictos en la Municipalidad de Río Primero, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr: Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.- Fdo: Dr. Marcelo Adrián Villarragut. Juez de Primera Instancia. DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-
10 días – 9297 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose –Usucapion – Med. Prep. para Usucapion Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 4, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B. Al Este y con frente a calle Luis Bettolli, mide 30,00mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90° y encierra una superficie de 283,80mts. 2. Afecta el dominio Matricula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, de Abril 2012.
10 días – 9276 - s/c.

EDICTO en AUTOS "PAINI, ANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos "PAINI, Ana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1910738/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Marzo de 2012. Prov. fs. 43 y fs. 54: Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la boleta de aportes acompañada (fs. 4). Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, que se describe a continuación: está integrada por los siguientes lotes: el que pertenece a Elisa Chávez, con una superficie de 19 has 5662m2, cuya afectación sería total y el de Ramona, Servanda, Isolina, Angélica, Lola y Manuel Chávez, con igual superficie que el anterior, cuya afectación sería parcial. Ambos ubicados en el departamento Río Primero, pedanía Timón Cruz, de la Provincia de Córdoba, inscriptos en el Dominio 210, Folio 271, Tomo 02 año 1931, que según título tiene, entre los dos, 39has 1342m2, y según mensura tiene 35has 6501m, cuyos límites son: el lado Norte mide 1198,44m y linda con la parcela 123-1442 de Ángel Pesce; el lado que da al Sudeste, formando un ángulo de 89°44', mide 297,42m y linda con la parcela 123-1246 de Carlos Vicente Pucheta Morcillo; el lado que da al Sudoeste formando un ángulo de 90°16', mide 1198,92m y linda con la parcela 123-1243 de la

Sucesión de Víctor Ángel Salomón; y, por último, el lado que da hacia el Noroeste, formando un ángulo de 89°38', mide 297,42m y linda con camino público, éste último con el primer lado forman un ángulo de 90°22'. El lote se encuentra individualizado con alambrado lo cual hace una SUPERFICIE de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS UN METROS CUADRADOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario correspondiente a la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en los términos del art. 783 del C.P.C., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados. Cítese en la calidad de terceros interesados, a los colindantes (fs. 54), la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Río Primero, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que se incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse edictos en la Municipalidad de Río Primero, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr: Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.- Fdo: Dr. Marcelo Adrián Villarragut. Juez de Primera Instancia. DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-
10 días – 8921 - s/c.

VILLA DOLORES – En los autos caratulados "Gómez Ariel Luis – Usucapion – Expte. G – 20/09", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a Rosa Domínguez de González, Dolores de Lusarreta, y a todos los que se consideren con derecho al inmuebles que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/712/2001, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 43, 47, 58, 63 y 72. Cítese como colindantes y terceros interesados a Rosa Domínguez de González y Jorge González, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la comuna de La Población para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia, expediente N° 0033-036312/08, de fecha 13/08/2009: " Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29, Ped. 03; Pblo. 32; C 01; S 01; MZ. 15; P 25; Lte. 25; y cuyas medidas y colindancias, según plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-036312/08, de fecha 13/08/2009, son las siguientes, a saber: a) Medidas: El lado Norte es recto y partiendo del pto. A con rumbo Este y ángulo

de 89° 59' 59" con respecto al lado D_A se mide el lado A-B de 50,00 mts.; el lado Este es recto, que partiendo desde el pto. B con ángulo de 90° 00' 003" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 40,00 mts.; el lado Sur es recto y partiendo del pto. C al pto. D, con rumbo Oeste y ángulo de 89° 59' 55" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 50,00 mts.; desde el pto. D con rumbo norte y ángulo de 90° 00' 03" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 40 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Dos Mil Metros Cuadrados (2000 m2); b) Colindancias: al Norte y al Este con parcela s/ nomenclatura de Rosa Domínguez de González, F° 20471; A° 1947, Sur con parcela s/ nomenclatura y en posesión de Jorge González, al oeste con calle pública. El predio afecta de manera parcial al Dominio N° 17480, F° 20471, T° 82, A° 1947 a nombre de Rosa Domínguez de González y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-0434370/4 la que obra registrada a nombre de quien figura como titular del dominio afectado. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Of., 07 de marzo de 2012.
10 días – 4682 - s/c .-

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Sec. N° 4 (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: " Moiso Edgardo Alberto y Otro – Medidas Preparatorias ", Expte. N° 520290, ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de marzo de 2012. Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. Crisanta Bustos de Díaz, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes a vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pcia. de Córdoba, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C. P. C., a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo. Dr. Ariel A. Macagni (Juez). Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. " Río Tercero, 26 de marzo de 2012. Proveyendo a fs. 125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19/03/2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del

C. de P. C., a cuyo fin notifíquese. " Fdo.: Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. Descripción del Inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M. P. 1115/1), Expte. N° 0033-79611/3 aprobado el 10 de setiembre de 2008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en " San Roque ", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta Provincia Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha. 2100 m2. que mide: el costado norte esta formado por una línea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27 mts. (línea P-Q), el segundo mide 1052,10 (línea Q-A) y el tercero mide 180,47mts. (línea A-B), el costado Este: mide 2.195,79mts. (línea B-C), el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60mts. (línea N-O), el segundo 15,11mts (línea M-N), el tercero: 50,72mts. (línea L-M), el cuarto 34,51mts. (línea K-L) el quinto 27,88mts. (línea J-K), el sexto: 52,56 mts. (línea I-J), el séptimo: 57,00 mts. (línea H-I), el octavo: 52,58 (línea G-H), el noveno: 31,24 (línea F-G), el décimo 29,67 mts. (línea E-F), el undécimo 11,97mts. (línea D-E), el duodécimo 242,05 mts. (línea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts. (línea O-P). B) parcela 2544-1523 con una superficie de 3 has. 4321 mts2., que tiene la forma de un triángulo irregular, que mide: el costado noroeste esta forma por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41mts. (línea R-S), el segundo 22,43mts (línea S-T), el tercero: 54,49mts. (línea T-U), el cuarto: 30,51mts. (línea U-V) el quinto: 31,52mts. (línea V-W), el sexto 50,57mts. (línea W-X), el séptimo 55,97mts. (línea X-Y) el octavo 50,91mts. (línea Y-Z) el noveno: 30,46 mts. (línea Z-A1) el décimo: 10,13mts. (línea A1-B1), el cotado Sur mide 390,64mts. (línea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts. (línea C1-R). Lo que hace una superficie total de 91.6421ha.. Afectación Registral – Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Provincia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el N° F.720, como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Díaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 15.335, Folio 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en el DGR de Córdoba en la cuenta N° 1202-2164781/1 y como Lote N° 12, del cual pese a que el referido plano cita a María L. Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. Colindancias: De acuerdo al informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs. 94vta. y 95): I – Parcela N° 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1° con Parcela N° 01720- lote N° 11 según Plano N° F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2° y 3° tramo, con Parcela N° 02223- lote N° 9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chávez, con domicilio tributario en la localidad

de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrián Peñaloza; su costado Norte, con Parcela N° 02620 – Lote N° 1 de Darken Investment SA, empadronada en nombre de Río Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho N° 1375, Piso 6 Dpto. B Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela N° 2126 – lote N° 8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia N° 152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela N° 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires N° 600 de la ciudad de Río Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela N° 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 Lote N° 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela N° 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II – Parcela N° 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 – Lote N° 13 y designada según plano como Parcela N° 01824 de Crisanta Bustos de Díaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela N° 01026 – Lote N° 28 de Gregorio González precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano N° F.720, Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela N° 01720 – Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto.: 12; Pedanía 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.

10 días – 7696 - s/c .-

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, hace saber que en los autos caratulados " Pérez César Daniel y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. N° 366830 ", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de octubre de 2011. Admítase la presente demanda de Usucapión sobre solar de terreno con todas las mejoras designado con el número cinco de la manzana diecinueve en el plano oficial de Villa La Rural situada en pedanía y municipio de Villa María, departamento tercero abajo. Hoy Gral. San Martín, el que mide 25 mts. de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea 1.000 mts.2 de superficie y linda: al Norte Solar 6, al Este con Número 3, al Sur con el número 4, todos de la misma manzana y al Oeste con calle Pública. Se empadrona bajo folio N° 208 año 1918. Cítese y emplácese a Juan Sosa y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local (art. 152 C. P. C. C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los

domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a cargo, durante treinta días (art. 785 del C. P. C. C.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C. P. C. C.). Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. P. C. C.). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C. P. C. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base impositiva del año en curso a los efectos de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Firmado: Dr. Fernando Martín Flores, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Of., 14 de marzo de 2012.

10 días – 6465 - s/c .-

VILLA CURA BROCHERO – El Señor Juez en lo Civil (Competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos " Argüello Francisco Armando y Otra – Usucapión ", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Ciento Cuatro. Villa Cura Brochero, veinticinco de Octubre de dos mil once. Y Vistos ... Y de los que resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar que los Sres. Francisco Armando Argüello, DNI. N° 14.955.372 y Beatriz del Carmen Outeda, DNI. N° 12.019.985, ambos argentinos, casados, con domicilio en calle 9 de Julio N° 710 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada sobre calle 9 de julio s/n de la localidad de Mina Clavero, designado como Lote 110 de la Manzana 66, y que se encuentra encerrada en un rectángulo que se a continuación se describe: Al Este, lado 1-2 que mide 23,40 mts. y linda con parcela 17 (Rubén Díaz) y Parcela 18 (Matilde Moreno); al Sur, lado 2-3 que mide 61,24 mts. y linda con Parcela 38 (Agustín Gallardo); al Oeste, lado 3-4 que mide 23,65 mts. y linda con Parcela 72 (Francisco Armando Argüello y Beatriz del Carmen Outeda); al Norte, lado 4-1 que mide 59,41 mts. linda con calle 9 de Julio, todo lo cual encierra una superficie de 1.408,63 mts.2, conforme mensural aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-35982/00 con fecha 30 de mayo de 2000, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo 17, Circunscripción: 2, Sección: 1, Manzana: 66, Parcela: 110. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario Democracia en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble

afecta parcialmente el Dominio N° 22809, F° 27521, T° 111, Año 1955 (Cuenta N° 28030599348/7) que se encuentra inscripto a nombre de Alfredo Juan José Apólito, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 23 de febrero de 2012.

10 días – 3511 - s/c .-

BELL VILLE : El Sr. Juez de 1° inst. 2° Nom. CCC y Flia de Bell Ville, en autos: " Lujan José Rene - Usucapión " Expte letra J, Na08, inic. El 05/07/11, cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho los demandados los señores Guillermo Megetto y Francisco Barbara y/o Ferrell o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley: Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, parte de la manzana número tres al sud de la vía férrea del Ferrocarril Argentino, que mide treinta y cinco metros de frente al Este sobre calle Perú, por sesenta metros de fondo y frente a la vez sobre callejuela Roldan, igual a una superficie de 2.100 mts2 y que linda: al Norte en parte con más terreno del vendedor y en la otra parte con una fracción que en este acto venderá al señor Francisco Massó, al Sud, callejuela Roldán, al Este calle Perú y al Oeste con el sitio número cuatro.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio Número 1218, Folio 1356, Año 1927, a nombre de Guillermo MEGETTO y Francisco BARBARO.- Datos catastrales: Dto 36, Ped.03, Pblo 23, C.01.S 01.M065.P.005 ; cuenta 3603-2362752/3.- Dr. Copello.- Juez- Dr. Maujo-Sec.- Of.05/07/11.-

10 días – 3633 – s/c .-

En los autos caratulados " ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN " (Expte. Letra E, 04, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria a cargo e la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: «CORRAL DE BUSTOS, 06 de SEPTIEMBRE del año 2011.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo al ESCRITO de fs. 37/38, por iniciada la demanda de usucapión en contra de la SRA. LUISA DOMINGA BRUZIO y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como " un inmueble designado como LOTE 10, de la manzana N° 77 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio N° 222, F 259 T 2 AÑO 1930.- El inmueble se encuentra inscripto en la DGR, N° 19-05-0093530/1, con una superficie de 625,00 mts. 2, LINDA al Noreste con la parcela 3 de FRANCISCO GUTIERREZ Y MATILDE RANDA viuda de ACOSTA matrícula N° 981 413; al Sudeste con la calle ALSINA; al Sudoeste con la parcela 5 de CATALINA BRUZIO y CATRICOLLIO; MARIA BRUZIO y CATRICOLLIO; ROSABRUZIO y CATRICOLLIO; LUCIABRUZIO y CATRICOLLIO; ANGELBRUZIO y CATRICOLLIO; SANTIAGO ATILIO BRUZIO y

CATRICOLLIO; y DELIA AMABILE BRUZIO y CATRICOLLIO y al Noroeste con la parcela 1 de MARIA TERESA CAMERA DE VISCAYA, HECTOR MANUEL VISCAYA, RICARDO IGNACIO VISCAYA y LELIA VISCAYA.- El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de Corral de Bustos, circunscripción 01, Sección 02, manzana 021, con la designación de lote 8, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en la calle ALSINA entre calle Bolívar y PERU", la que tramitará como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la titularidad del inmueble descripto para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciados, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder. Requierase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Coloquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA, Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria, Notifíquese, FDO: DRA. MARTA INES ABRIOLA, SECRETARIO, "CORRAL DE BUSTOS, 09 de febrero de 2012, Téngase presente la rectificación del nombre de la demanda LUCIA DOMINGA BROZIO (conforme oficio diligenciado por Registro General de Cordoba fs. 35-36), En su mérito y en los términos de lo dispuesto mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2011, cumplimentese en forma lo dispuesto por los arto. 783, 783 ter, 785 y 786 del C. de P.C., FDO: DRA. ANA C. RIZZUTTO, PROSECRETARIA,"

10 días – 2952 – s/c.

El J.C.C.y Con.1era.l.1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "TORRES JORGE ALBERTO-USUCAPION" cita y emplaza Félix Eduardo Rodríguez y a Juana A. Gallardo de Romero, a los terceros interesados, y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado "Cañada Negra", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como LOTE Nº 2912-2657, que mide en su costado Norte de AB=216,91; BC=219,30; CD=31,77; en su costado Oeste de EF=142,73; FG=69,96; en el costado Sur de GH=244,21; HI=280,37; y en el costado Oeste de IA=230,31, todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: con camino público; al Este: con camino público; al Sur: con posesión de Félix Eduardo Rodríguez y al Oeste: camino público, y tiene una superficie total de 10 hectáreas, cerrado en todo su perímetro, y es parte de una mayor superficie, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos peticados, bajo apercibimientos de ley.-Of. 17 de Abril de 2012.- Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

10 días – 8678 - s/c.

El J.C.C.y Con.1era.l.1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "GONZALEZ LORENZO ROQUE-USUCAPION"

cita y emplaza a los terceros interesados, Colindantes: Juan Ante Urquiza, Ismael Zabala y Ramón Rosas Ontiveros y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Paraje "La Ramada", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se designa como Lote N°2912-3380, que mide en su costado Norte: AB=30,42 m; en dirección Este con ángulo de 176°45'52", de BC=64,23m en la misma dirección con ángulo de 184°01'23"; CD=53,70m; en la misma dirección con ángulo de 181°19'18"; DE=29,82m en la misma dirección con ángulo de 82°02'15"; EF=22,17m en dirección Sur con ángulo de 71°36'38"; FG=185,51m en dirección Oeste con ángulo de 87°21'31"; GA=36,77 m en dirección Norte con ángulo de 104°46'10"; todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: con posesión de Juan Ante Urquiza Parc.S/ nomenclatura, al Este: con posesión de Ramón Rosas Ontiveros; al Sur: con Parcela S/Nomenclatura posesión de Ismael Zavala y al Oeste: con calle vecinal, con una Superficie total de 5000,00 mts2, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos peticados, bajo apercibimientos de ley.-Of. 17 Abril de 2012.- Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

10 día – 8677 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado, en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapion- Exp. n° 28/08"- Decreta: " Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012- Téngase presente, agréguese.-Admitase la presente demanda de Usucapion.- Cítese y Emplácese a los que se consideren con derecho al bien a Usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del CPCC y sus Modificatorias)-comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.-Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario a Designar por parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01) sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.-Oportunamente Traslado.- Notifíquese Bajo Apercibimiento de Ley.-Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Inmueble a usucapir:"Un Inmueble Designado como Parcela Número 13 y está Ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio Marechal, sobre Calle Rioja nº 600 (Esquina Pedro J. Frías) Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba-Compuesto de una Fracción de Terreno Mide y Linda de la siguiente manera: AL NORTE, Lado A-B, doce metros lindando con Parcela 9 de María Teresa Olmos de Zapata, ESTE, lado B-C, mide veintidós metros lindando con Parcela 7 de Héctor Tránsito Romero, al SUR, puntos C-D, mide Once Metros Lindando, con Calle Rioja, SUDOESTE, formando una ochava, puntos D-E, mide Un Metro con Cuarenta y Un Centímetros-y-al OESTE, punto E-A, veintidós metros y de ésta forma cerrando la figura todo lo cuál hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS-Dominio 25.057-Folio 29.624-T 119-Año 1952-Cuenta 1401-1233220-7-Nomenclatura Catastral 14-01-08-

02-02-078-013.-La Descripción realizada se basa en Plano de Mensura. realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba matrícula n° 2786-7.-visado por la Dirección General de Catastro al n° 0033-17.637.2007-de fecha 19 de Septiembre del 2007-Nomenclatura Catastral- Dpto. 14- Ped. 01- Pblo. 08- C. 02- S. 02- M. 078- P. 013.-Quedan Ustedes debidamente notificado.-DR. FERNANDO AGUADO (JUEZ) ESTEBAN RAUL ANGULO (SECRETARIO) Cruz del Eje, 18 Abril de 2012.

10 días – 8553 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado, en autos:"LUNA JULIAN ROQUE Y OTRA s/- Medidas Previas de Usucapion-(Hoy Usucapion)-Exp. Letra "L"-n° 05/07"-Iniciado el 16 de Mayo del 2007-RESUELVE: Sentencia Número: Veintinueve.-Cruz del Eje, Veinte y Siete de Marzo del Dos mil Doce.-VISTOS:...DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a los Sres. JULIAN ROQUE LUNA-DNI n° 11.349.352 y SILVIA SUSANA DEL VALLE SANCHEZ-DNI n° 14.731.402-Titulares del Derecho de Dominio sobre el Inmueble Descripto en autos, consolidado mediante la Prescripción Adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura n° 0033-011816/06, designado como Lote n° 22 de la Manzana 1, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento y Pedanía Cruz del Eje, en la Ciudad de Cruz del Eje, en Calle Sargento Cabral s/n- cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14-Ped: 01-Pblo 08-C: 02-S-05- M: 035: P:022-Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia Bajo la Cuenta n° 14010677962/3- a nombre de la Contribuyente Tulián Marta Ofelia-que afecta parcialmente el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula n° 872.571-Antecedente Dominial n° 16.523-Folio n° 23.433-T° 94-Año 1969 a nombre de Tulián Marta Ofelia.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III)Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV)Costas al Actor, a cuyo fin Regúlense Provisionalmente los Honorarios Profesionales el Dr. Miguel Angel Ahumada.-V) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.-FERNANDO AGUADO (JUEZ)-Cruz del Eje, 18 de Abril de 2012-

10 días – 8552 - s/c.

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Pcia. de Cba., Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María A. Scarafia de Chalub, en los autos caratulados: " Pizarro Petronila Justa - Usucapion " Expte. N° 318701, cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, como así a los colindantes en su calidad de terceros, por edictos que se publicaran por 10 veces a intervalos regulares en un período de treinta días, para que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación en el juicio como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo del comparendo y oposición se computara a partir de la fecha de la última

publicación. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un predio ubicado en el departamento Colón, Pedanía Cañas Municipalidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, que mide y linda al Norte sobre calle Almafuerte mide del punto A-B veinticinco metros, del B-C al Este sobre calle Mariano Moreno cincuenta metros, de C-D al Sur lindando con Oscar Tauro, veinticinco metros, y de D-A cincuenta metros al Oeste lindando con Néstor Raúl Velásquez, lo que hace una superficie de 1.250 m2 ubicado todo, en la manzana oficial N° 93. El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Acuña Juan y Otros, bajo el Nro. de cuenta 130215199925. Que el inmueble figura empadronado a nombre de Acuña Juan, mediante designación catastral municipal 1-2-56-7. Sin poseer antecedente Dominial.

10 días - 3888 - s/c .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: " Pacussi Duvilio Marcelino - Usucapion " Expte. Letra P N° 12 A° 2008, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos Cuarenta y Tres, de fecha 3 de junio de 2011: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapion deducida por el actor y en consecuencia declarar al Sr. Duvilio Marcelino Pacussi, titular del dominio adquirido sobre el siguiente inmueble, descripto como: Una fracción de terreno, con sus mejoras, situada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión del Ing. Adrián Briner, Mat. 4704/X, Expte. N° 0563-001400.07, se designa Lote 65 y mide: Al NE (línea A-B) diez metros, lindando con calle Juana Manso; al SE treinta metros (línea B -C) lindando con Parcela 30 de Leopoldo Villarroel, D° 21757, F° 30967, T° 124 del año 1969; al SO mide diez metros (línea C-D) lindando con Parcela 64 de Inés Villarroel de Escamilla, D° 34362, F° 49422, T° 198, A° 1978 y pte. Parcela 49 Pedro Gagnotto, D° 7713, F° 7713, F° 10443, T° 42 del A° 1975 y al NO mide treinta metros (línea A-D) lindando con Parcela 28 de Luis Aladar Martínez, D° 183947, T° 96 del año 1967, haciendo una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Dr. Mario A. Maujo, Secretario.

10 días - 4491- s/c .-

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "CALLEJO CAMILA NELIDA- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR", SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON TODAS SUS MEJORAS, UBICADO EN CALLE LORENZO TOMALINO S/ NENTRE LAS CALLES URUGUAY Y MARMOL DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, DEPARTAMENTO ISCHILIN, PROVINCIA DE CORDOBA, QUE CONFORME PLANO DE MENSURAPARAPOSESION, CONFECCIONADO POR EL INGENIERO JORGE OSVALDO LOPEZ M.P. 1602-3, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 0033-24897, APROBADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE DESIGNA COMO: LOTE 11 CON SUPERFICIE TOTAL DE 315,61 mts2, Y CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116,78 mts2, Y MIDE EN SU FRENTE SUR, PUNTO A-B 16 mts2.; EN SU CONTRAFRENTE, PUNTOS C-D 14,65 mts.; EN SU COSTADO

ESTE, PUNTOS B-C 19,5 MTS, Y EN SU COSTADO OESTE PUNTOS D-E Y E-A 22,06 MTS. (D-E 10,51 MTS, Y E-A 11,55 MTS.) Y LINDA ACTUALMENTE AL SUR CON CALLE LORENZO TOMALINO, AL NORTE CON POSESION DE MARIA VIRGINIA SUAREZ Y RESTO DE LA PARCELA N° 3; AL ESTE CON CARMEN BENITO RODRIGUEZ- PARCELA 8-Y AL OESTE CON LEANDRO ALBERTO PICCO- PARCELA 9; A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; DICHO EMPLAZAMIENTO DEBERA REALIZARSE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL Y DIARIO A ELECCION DEL INTERESADO.-FDO: DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO- JUEZ; DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.-

10 días – 3175 - s/c.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. eri lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "MAYA HERMENEGILDO RAMÓN - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. M-13/11)", se cita y emplaza al demandado Sr: Santiago Bastonero, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: 1) "Un Lote de terreno que afecta en forma total el lote de chacra nueve de cuatro (4) has. de superficie, y la mitad norte del lote Diez, de seis (6) has. que es parte del campo "La Verónica" hoy "El Sauce" ubicado en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia, y que se designa como Hoja 31259 - Parcela 3140, según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, Mat. 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563. 002098. 08, de fecha 27 de noviembre de 2008, que acompaño al presente junto con Anexo, teniendo su perímetro demarcado con las letras A-B-C-D-F-G-H, y mide: su costado Nor-este está formado por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea A-B), de doscientos veintidós metros treinta y siete centímetros, a contar del extremo oeste del costado norte con una dirección de oeste a este, de allí en una extensión de doce metros sigue una dirección de norte a sur (línea B-C) y la tercera y última sección mide doscientos veinte metros con veintisiete centímetros y tiene una dirección de oeste a este (línea C-D); por doscientos sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros en su costado Sud-este (línea D-E); su costado Sud-oeste, está formado por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea E-F), de doscientos veinte metros, a contar del extremo este del costado sur con una dirección de este a oeste, de allí en una extensión de noventa y un metros con cuarenta centímetros sigue una dirección de sur a norte (línea F-G) y la tercera y última sección mide doscientos veintidós metros con veinticinco centímetros y tiene una dirección de este a oeste (línea G-H); por ciento ochenta metros diez centímetros en su lado Nor-oeste (línea H-A); cerrando la figura en el extremo oeste del costado norte; encerrando una superficie total de NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS

CUADRADOS, lindando : al Nor-este con la parcela 31259-3339 a nombre de Catrimarch S.A. y en parte con calle Pública; al Sud-este con la parcela 31259-3043 a nombre de Margarita Bauducco; al Sud-oeste, con la parcela 312-3965 a nombre de Diana Celia Pauwels, con la parcela 31259 y la parcela 31259-3138 ambas a nombre de Luis Rodríguez Merino; y al Nor-oeste con la Ruta Provincial N° 3". Publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble Bell Ville 13 de Abril de 2012.-

10 días – 8706 – s/c

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín en autos "PEDACCHIO LEANIZ, Fabián Edgardo Marcelo S/ Medidas Preparatorias de Usucapión, Expte. Letra "P", N°67" que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladinocita y emplaza a los demandados Sres. Miguel Antonio Alvarez, Justo Bavestrello y Victor Moretti para que comparezcan ha estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se pretendan con derecho sobre los inmuebles que se pretenden prescribir y a los colindantes actuales Sres. Donatto Pedacchio, Eva Elvira Leaniz de Pedacchio, Bernaxdino Ramón Argañarás, y Juan Carlos Rimondino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento. Inmueble: se encuentra ubicado sobre calle Paraná s/n° del Barrio Huerta Grande Parque, municipio de Huerta Grande en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 98 de la Manzana 45 con una superficie de 1.139,04 m y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección sureste de 15,00 metros sobre calle Paso de los Andes, lado BC en dirección noreste de 35,00 metros con parcela 94 de Donatto Pedacchio y Eva Elvira Leaniz de Pedacchio, lado CD en dirección sureste de 15,00 metros con la misma parcela 94 de Donatto Pedacchio y Eva Elvira Leaniz de Pedacchio, lado DE en dirección noreste de 17,00 metros sobre calle Paraná, lado EF en dirección noroeste de 34,90 metros con parcela 86 de Bernardino Ramón Argañarás, lado FG en dirección suroeste de 17,17 metros con parcela 87 de Bernardino Ramón Argañarás, lado GH en dirección sureste de 7,34 metros con parcela 92 de Juan Carlos Rimondino y cerrando el polígono lado HA en dirección suroeste de 35,00 metros con la misma parcela 92 de Juan Carlos Rimondino. Dominios afectados: 1) matrícula n° 1224659 inscrita en el Registro General de la Provincia a nombre de Miguel Antonio Alvarez. 2) matrícula n° 1201255 inscrita en el Registro General de la Bavestrello y Victorio Moretti. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez; Dra. Nora C. Palladino - Secretaria".

10 días – 8670 – s/c

Juzgado de 1a Instancia Civil y Comercial de 11a Nominación. SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y cinco. Córdoba, cuatro de Abril de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "RAMALLO, Mónica Edith - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 1447557/36)",; Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Mónica Edith Ramallo y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el

inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Dominio N°: 1.223, Folio 1.466, Tomo 6 "A", Año 1.935, y que se describe como Dos Lotes de terreno ubicados en el Barrio Hermoso, contiguo al Este del Pueblo San Vicente, Municipio de ésta Ciudad designados con los números tres y cuatro de la manzana cuatro del referido Barrio. Los lotes tres y cuatro están unidos midiendo cada uno diez metros de frente por treinta y dos metros, seis centímetros de fondo, formando ambos una superficie total de seiscientos cuarenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con el lote dos; al Sud con el lote cinco; al Este con los lotes diez y siete y diez y ocho; y al Oeste con la calle Benigno Acosta.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Pablo Castiglioni, y a su inscripción a nombre de la actora Sra. Mónica Edith Ramallo D.N.I. 17.002.482.- 3).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla. Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia.- Fdo.: Eduardo B. Bruera - Juez.-

10 días – 8669 – s/c

ALTA GRACIA, 05-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 503714, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SZPAYZER JACOBO BAIER, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado Valle Los Angeles, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Prov. De Córdoba, designado con el Nro. 9 de la Manzana "D", del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1515,4311 m2, midiendo y lindando: 21,33 mts. Al SO, sobre calle Sarmiento; 29,83 mts. En el contrafrente al NE, lindando con más terreno de la vendedora, 63,10 mts. De fondo en el costado NO, por donde linda con el lote 8 y 60 mts. En el costado S.E. lindando con el lote 10; todos de la misma manzana. Inscripto en la matrícula 952792 (31), que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Citar a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de La Rancharita y Las Cascadas, y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art.784 del CPCC). -Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Reyes Secretario.

10 días – 8696 – s/c

Dean Funes – El Sr. Juez de 1° Instancia, en lo Civil, Com. y Flia. de Dean Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Secretaria María Elvira Casal, en autos "ZARAGOZA AURELIO ANTONIO – PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA -Z- N° 004" - cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación... - cítese y emplácese a los demandados Sres: JULIA PRIMITIVA OSES, ALBERTO SABINO

BALICKI y PEDRO o PEDRO CELESTINO BEAS, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos..., a los colindantes..., a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicado en el lugar conocido como: Las Masitas; de la Pedanía: Mercedes; Departamento: Tulumba, con una superficie de 140 has 1364,36 mts2, cuyos datos catastrales están designados como Lote 064-0577 Ped: 05, Dto: 35.- Hoja 64, Parcela 0577. Empadronado en la Dirección de Rentas con los números de cuenta N° 350518643763 a nombre de Oses Julia Primitiva. Y de la cuenta N° 350515089196 a nombre de Alberto Sabino Balicki, las medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing. Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 – 77570/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano 3 – 4 = 1390,70 mts, colindando con la parcela a nombre de Tomas Cravero N° 064-0575; por el cardinal Este, mide según punto de plano punto 1 – 2 = 1.391,34 mts, colindando con las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre y con el camino que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias; por el cardinal Norte mide, punto de plano 1 - 4 = 1.022,57 mts, colindando con parcela 064-0776 de posesión de Alberto Balicki; por el cardinal Sur mide punto de plano 2 - 3 = 922,55 mts, colindando con propiedad del actor Aurelio Zaragoza dominio N° 4607 Folio 6496 Año 1987. Fdo. Emma Mercado de Nieto – Jueza- Dra. María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.-

10 días - 8410 – s/c

HUINCA RENANCÓ – La Sra. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "Sanz Armando Luis s/ Usucapión" (S – 08 – 2006), cita y emplaza al Sr. Donato Saravia y/o a sus herederos y/o Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como lote Ocho Parte, quinta Treinta y Nueve, Parcela 003, sita en Villa Torroba, Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie total de Cinco Mil Metros Cuadrados, según títulos, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 101, Folio N° 71, Año 1922 a nombre de Donato o Renato Saravia o Sarabia, y en la Dirección General de Rentas figura empadronado bajo el número de cuenta N° 150215735232, contando con una superficie edificada de cuarenta y Cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros (45,50 mts.2). Dicho inmueble mide: Cien metros al Norte; Cincuenta metros al Este; Cien metros al Sud; y Cincuenta metros al Oeste, lo que hace una superficie total de Cinco Mil metros cuadrados (5000 mts.2), según plano de mensura de posesión labrado por el Ing. Civil Liliana Ponsone, Mat. 2772. Cuenta con los siguientes linderos: al Norte con calle Alemania; al este con calle Nicaragua; al Sud con Posesión Soc. Emilio Gouyat y Cía., al Oeste con Carlos Carmona y en el vértice sud-oeste (pto. " C " del plano de mensura) con posesión de Florencia Miranda, Designación Catastral Depto. 15, Ped. 02, Pblo. 07, C 01, S 01, M 01, P 003, ubicado sobre calles Alemania y Nicaragua de la ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período

de treinta días (art. 783 del CPCC), bajo apercibimiento de Ley. Huinca Renancó, 23 de diciembre de 2011. Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

10 días – 2137 - s/c .-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Conciliación Y Familia de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en los autos caratulados "GARCIA OLLATAGUERRE Alberto Eduardo- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ordena la publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Cosquín, 21 de febrero de 2011. Proveyendo a fs. 199/200: tengase presente lo informado. Agréguese las constancias del Registro General de la provincia que se acompañan. En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 181/184: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sr. Alejandro Lusianzoff y sus herederos y a los liquidadores de la Sociedad Miguel Muñoz SRL (fs. 65) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 30 quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y a los efectos de verificar el correcto abono de los aportes de ley requiérase al usucapiente que acompañe boleta impositiva para el año en curso respecto de los inmuebles sujetos al juicio y en su caso requiérase al mismo complete el valor de las gabelas correspondientes, bajo apercibimiento de ley.-"Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) Dra. Ileana Ramello (Prosecretaria Letrada)".- En el mismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto a usucapión que se describe como: ta Fracción Designada como LOTE 152-0190, de una superficie de 1ha. 3.289 m2, conforme el plano con aprobación técnica de fecha 27 de marzo de 2008, obrante a fs. 31 de autos y lo informado a fs. 34, 48 de autos, que afecta parcialmente las siguientes propiedades de: 1) LUSIANZOFF ALEJANDRO SEBASTIAN. Dominio N° 16.516, Folio 24.063, Tomo 97, Año 1974, tomando 3 lotes: a) Un lote de terreno N° CATORCE de la manzana CIENTO TRES de Villa Los Nogales de La Cumbre, en pedanía Dolores, departamento Punilla. Mide dicho lote: 155,49 mts al Nor-Este, lindando con el lote quince; 50 mts al Sud-Este, lindando con calle pública; 145,74 mts al Sud-Oeste, lindando con lote trece; y 50,94 mts al Noroeste, lindando con

calle pública, o sea una superficie de: 7.530,75 mts2.-b) Un lote de terreno N° QUINCE de ía manzana CIENTO TRES de Villa Los Nogales de La Cumbre, en pedanía Dolores, departamento Punilla. Mide dicho lote: 164,37 mts al Nor-Este, lindando con lotes dieciséis y dieciocho; 48,31 mts al Sud-Este, lindando con calle pública; 145, 49 mts al Sud-Oeste, lindando con lote catorce; y 46,32 mts al Nor-Oeste, lindando con calle pública, o sea una superficie de: 7.504,17 mts2.- c) Un lote de terreno N° DIECIOCHO de la manzana CIENTO TRES de Villa Los Nogales de La Cumbre, en pedanía Dolores, departamento Punilla. Mide dicho lote en su costado Nor-Este está formado por una línea quebrada de dos tramos, que mide de Norte a Sur, 29,42 mts y 60,45 mts respectivamente; 120,86 mts al Sur-Este, lindando con lotes dieciséis y diecisiete; 74,37 mts al Sur-Oeste, lindando con parte de lote quince; y 84,36 mts al Nor-Oeste, lindando con calle pública, o sea una superficie de: 8.358,85 mts2 - 21 MIGUEL MUÑOZ S.R.L.. Dominio N° 15.274, Folio 18.375, Año 1945, Un lote de terreno N° DIECISEIS de la manzana CIENTO TRES de Villa Los Nogales de La Cumbre, en pedanía Dolores, departamento Punilla. Mide dicho lote: 69,00 mts al Nor-Este, lindando con el lote dieciocho; 60,96 mts al Sud, lindando con lote diecisiete; 66,50 mts al Sud-Oeste, lindando con calle pública; y 62,00 mts al Oeste, lindando con lote quince, o sea una superficie de: 5.403,52 mts2.- Fdo.: Dra. Ileana Ramello (Prosecretaria Letrada).-

10 días - 4074 - s/c

BELL VILLE : El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCC y Ffía. de Bell Ville , en autos:"Lujan José Rene - Usucapión" Expte letra J, N° 08, inic. el 05/07/11, cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el termino de 20 días de vencida la última publicación , comparezcan a estar a derecho los demandados los señores Guillermo Megetto y Francisco Barbaro y/o Ferrell o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir , terceros y colindantes , bajo expreso apercibimiento de ley : Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Morrison , Pedanía Bell Ville , Departamento Unión , Provincia de Córdoba, parte de la manzana número tres al sud de la vía férrea del Ferrocarril Argentino , que mide treinta y cinco metros de frente al Este sobre calle Perú , por sesenta metros de fondo y frente a la vez sobre callejuela Roldan , igual a una superficie de 2.100 mts2 y que linda: al Norte en parte con más terreno del vendedor y en la otra parte con una fracción que en este acto venderá al señor Francisco Massó, al Sud , callejuela Roldán , al Este calle Perú y al Oeste con el sitio número cuatro.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio Número 1218 , Folio 1356, Año 1927, a nombre de Guillermo MEGETTO y Francisco BARBARO.- Datos catastrales: Dto. 36, Ped.03, Pblo. 23, C.01, S 01, M065, P.005; cuenta 3603-2362752/3 .- Dr. Copello.- Juez - Dr.Maujo - Sec.-Of.05/07/11.

10 días - 2567 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y 15ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba - Capital – Secretaria María Virginia Conti en autos "MALDONADO, Marcela Alejandra c/ MALDONADO, Mercedes – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expediente Nro. 1070891/36 – Cuerpo 3, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO:

cuatrocientos setenta y cuatro.- Córdoba, veintisiete de octubre de dos mil once.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Marcela Alejandra Maldonado, DNI N° 16.508.608, en contra del Sr. Mercedes Maldonado y, en consecuencia, declarar la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en Calle Valencia N° 1575 de B° Crisol (S) de ésta ciudad de Córdoba Capital, descrito como: Lote de terreno que se designa como Lote 39 de la Manzana H, ubicado en el Departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Superficie total de 88,97 m2, Barrio Crisol (S), Denominación Catastral D. 02-Z, 28-Mz. 013 - P. 039, y que linda: Al S, con calle Valencia; al O, con resto Parcela 27 - Lote C; al E con parcela 26 - Lote B y parcela 25 - Lote 16 pte. y al N, con parcela 13 - Lote 17, con una superficie edificada de 91,83 m2., destinada a vivienda familiar.- Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al S, con calle Valencia; al O y al N, con la Sra. Hilda Oliva y al E con la Sra. Hilda Oliva y con el Sr. Romaldo Juan Cescato.- Que el referido inmueble, según plano de mensura presentado para juicio de usucapión acompañado a fs. 4 y estudio de título afecta, en forma parcial, a la parcela designada 027, Lote C dominio N° 712 F° 808 Año Tomo 4, año 1952, a nombre de Maldonado Mercedes, nº de cuenta 11010037711/0 Mz H Lote C con una superficie de noventa y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda al sud con calle pública, denominada Cerrito, al Norte parte del lote 17, al Este parte del lote 15 y 16 y al oeste con parte del lote 14.- 2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C. de P.C..- 3) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del C.P.C.C. 4) Costas por el orden causado no regulándose honorarios en éste oportunidad a los profesionales intervinientes atento lo prescripto por le art. 26 de la ley 9459 interpretado "a contrario sensu".- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: LAURA MARIELA GONZALEZ – JUEZ" y "AUTO NUMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTAY OCHO.- Córdoba, SEIS de diciembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria planteada por la parte actora y, consecuentemente, en la parte resolutoria de la Sentencia N° 474, de fecha 27/10/2011, consignar los siguientes datos referidos al inmueble cuya prescripción adquisitiva ha sido declarada por la precitada resolución: "Lote de terreno ubicado en Barrio Crisol (S) de ésta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote 39 de la Manzana 13, que mide y linda: 4,97 m. de frente al Sur (línea A-B) con calle Valencia; 5,21 m de fondo al Norte (línea C-D) con Parcela 13 Lote 17 de Aquiles Oliva (hijo), 17,49 m. al costado Este (línea D-A) con Parcela 26 - Lote B de Romaldo Juan Cescato - Matrícula N° 112342 y Parcela 25 - Lote 16 pte. De Vicente Maldonado N° 712 F° 808 A° 1952 y 17,47 m. al costado Oeste (línea B-C) con Resto parcela 27 de Mercedes Maldonado N° 712 F° 808 A° 1952; lo que hace una superficie total de 88,97 m2 según Plano de Mensura para Posesión, realizado por el Ingeniero Sergio M. Sosa M.P. N° 1247/1, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-02011/2005, con fecha de Visación 21/09/2005; el antecedente dominial donde obra el inmueble objeto de la presente acción es Folio 808 y Año 1952 y el titular de dominio del inmueble objeto de la presente usucapión es Mercedes Maldonado.- La superficie que se forma en el presente rectángulo es de 88,97 m2 -

Nomenclatura Catastral: C: 02 - S: 28 - Mz.: 013 - Parc.: 039".- II) Tómese razón de la aclaración efectuada en la resolución aclarada.- III) Regular los honorarios del Dr. Horacio Gabriel Peretto por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de Pesos Cinco mil cuatrocientos veinte con veintiséis centavos (\$ 5.420,26).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: LAURA MARIELA GONZALEZ – JUEZ".-

10 días – 3122 - s/c.

AUTOS. ANDREU ANGEL FRANCISCO - DEMANDA DE USUCAPION - SENTENCIA NUMEROTRESCIENTOS TREINTA. Cruz del Eje 27 de diciembre de 2011. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que ael Sr. Angel Francisco Andreu D.N.I. N! 20.,.212.181 CUIL 20-20.212.181- 1 , argentino nacido el 09/02/69, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Emma Feigin, con domicilio en Av. Arturo Illia Na 2867 , Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre los siguiente inmuebles ubicados en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento del mismo nombre, Provincia , cuyos datos catastrales y descripciones se detallan a continuación : 1a) Una fracción de terreno, con todo lo edificado clavado y plantado, con frente a calle Arturo Illia, que según plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Hugo Osvaldo Zeller MP Na 2752, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección General de Catastro de la Provincia de Departamento Control de Mensuras, con fecha 06/11/07 Exp Na 0033 026055/07, que se describe así: Lote 55, de la Manzana Numero 076, que mide en su lado noroeste partiendo el punto A al punto B 138,35 metros, en su lado noreste partiendo del punto B al punto C 68,25 metros, en su lado sureste del punto C al punto D 122, 35 metros y en su lado suroeste del punto D al punto A de frente sobre calle Arturo Illia 71,70 metros, lo que hace una superficie total de 8995,77 metros cuadrados, que linda la Noreste y al Noreste con resto de la Parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz Dominio 29.437 Folio 34.568, Tomo 139 Año 1951, cuenta Na 14010061098/8 DJ 2689, al Sureste con Parcela 00104-0001 de Antonio Hellin , Pablo Hellin y Josefa María Hellin Dominio 32.796, Folio 40.560, Año 1960 Cuenta Número 1401-0554274/3 DJ 3273 y al Suroeste calle Arturo Illia, Y 2) Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, con frente a calle Arturo Illia, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Hugo Osvaldo Zeller M P Na 2752 visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento de Control de mensuras con fecha 01/0/08 Exp N° 0033 32363/2008 que se describe así: Lote 56 de la Manzana Número 076 que mide en su lado noroeste partiendo del punto A al Punto B 304,83 metros, en su lado Noroeste partiendo del punto B la punto C 74,55 metros, en su lado sureste del punto C al punto D 167,57 metros y del punto E al F 138,35 metros y en su lado Suroeste del punto F al punto A de frente sobre calle Arturo Illia 06,94 metros , lo que hace una superficie total de 13.463,40 metros cuadrados que linda al Noreste con Parcela C 02 S 03 M 076 P 020 propiedad de Zarate Alejandra Daniela , Matrícula Folio Real Na a 663.941 cta. 1401 - 1806604-5 y Parcela C 02 S 03 M 076 P 026, Propiedad de Larcher Graciela Noemí, Matrícula F Real Na 549.227 cta. 14-01 1807538-9, al Noreste resto de la parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz , Dominio

29.437, Folio 34.568 Tomo 139 AÑO 1951 .Cuenta Na 14010061098/8 , Al Sureste con la Parcela 00104-0001 de Antonio Hellín , Pablo Hellín Josefa María Hellín Dominio 32.796 Folio 40.560 N° 1960 Cta. 14010554274/3 DJ 3273 y Parcela C 02 S 03 M076 , P 007 de Juana Ochoa de Aroz D 29.437 F 34.568. A° 1951 Cta. 14010061098/8 DJ 2689 y al Suroeste con Parcela C02 S03 M076 P 007 de Juana Ochoa de Aroz D 29437. F 34.568 Año 1951 cta. 14010061098/8 DJ 2689 y con calle Arturo Illia . Los inmuebles descriptos afectan parcialmente el inmueble descrito en el Registro General de la Provincia al D a 29.437 Fa 3.568 Ta 139 Año 1951 a nombre De Juana Ochoa de Aroz .- II) Ordenar la publicación de la resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del Dominio en el Registro General de la Provincia de Conformidad a lo dispuesto por el Art. 789 del C.P.C., con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas procediéndose a la cancelación de la inscripción de dominio especificada en los considerandos de la presente.- IV) Diferir, en atención a lo solicitado, la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Rosa Celia Costa. Protocolícese, hágase saber y dese copia -FDO. FERNANDO AGUADO - JUEZ.-

10 días – 5204 – s/c.-

COSQUÍN – Sra. Juez 1° Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo Dra. Nora Palladino, en autos “Codomi Alcorta María Magdalena y Otros s/ Medidas Preparatorias – Usucapión”, cita y emplaza a la demandada Tacoral Sociedad en Comanditas por Acciones, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley, inmueble a usucapir: una fracción de terreno ubicada dentro del radio urbano de la localidad de Casa Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, en calle Portugaletes esq. Navarra, según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Sven Olov Forsberg, Mat. Profesional 3273, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba., con fecha 29 de Octubre de 2009, exp. N° 0033-48015/2009, que afecta en forma total las parcelas números: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana Oficial 26, que hoy se designa lote 2. Nomenclatura Catastral; Dep. 23. Ped. 02. Pblo.07 Circ. 22 Secc. 02 Manz. 26 P.002, con las siguientes medidas y colindancias: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en todo el perímetro con alambrado común. AL Noroeste: línea A-B 163,00m., colinda con calle Portugaletes. Al Noreste: línea B-C: 100,00m., colinda con calle Navarra. Al Sureste: línea C-D: 184,16m., colinda con calle Las Arenas. Al Oeste: línea D-A: 102,21m., colinda con calle 7 de Abril. Superficie terreno 17358,00 metros cuadrados. Antecedente inscripción registral: folio 18633, domicilio 11738, año 1972. Inscripto en la Dirección General de Rentas: 23-02-0398150/99. Oficina, febrero 2012.

10 días – 4142 - \$\$\$ - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ – El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en estos autos caratulados: “Wendler Ricardo Germán – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión” Expte. 36887, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número

Seiscientos Sesenta y Cinco. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar los datos del inmueble que se ha omitido oportunamente aprobado con fecha 27/04/2005, en los siguientes términos: Fracción de Terreno con todo edificado, clavado plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contiene designado como lote 27 de la manzana 100, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 15,10mts. de frente al N. O., en su lado A-B; en su lado B-C 39,90mts.; en su lado C-D 15 mts. y en su lado D-A 39,90mts. y linda al NO con calle Pública llamada Antártida; al NE con parcela 15; al SE con parcela 12 y al So con parcela 21. Lo que totaliza una superficie de 600,50mts.2. II) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

10 días – 4806 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO – En autos “Bayer Michel – Usucapión” Expte. N° B 12/03. El Juez de C. C. C. ... de Villa Cura Brochero: - Pérez Bulnes 211, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Trescientos. Villa Cura Brochero, 21 de diciembre de dos mil once. Y Vistos ... Y ... Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Ciento Diecinueve de fecha veintiséis de diciembre de dos mil cinco obrante a fs. 136/141, debiendo entenderse como parte integrante de su Resuelvo al punto a) la siguiente referencia “ Cabe agregar que también se encuentra afectado parcialmente – en cuanto al Lote 5 de la Manzana 17 ubicada en Paraje San Huberto, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto – el Dominio 27524 Folio 40084 Tomo 161, Año 1978, a nombre de Erna Ohrt o Erna María Luisa Ohrt (50%), Enrique Carlos Reddel y Ohrt (16.66%), Irma Dora Reddel y Ohrt (16.66%) y Alfredo Juan Reddel y Ohrt (16.66%)”. b) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 09 de Marzo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días – 4316 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: “Ávila Nélica Adriana - Usucapión” Expte. “A” 18/07. El Juez C. C. C. ... Sec. Dra. Mabel Troncoso de V. C. Brochero: - Pérez Búlnes 211, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doce. Villa Cura Brochero, dos de marzo de dos mil doce. Y Vistos ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Nélica Adriana Ávila, DNI. 16.634.091, casada, con domicilio en Av. Vucetich 7153 B° Ituzaingó, Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble que se describe como fracción de terreno con todo lo edificado, calvado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado sobre calle José Hernández esquina Jujuy de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado Lote 28 de la Mza. 35 y que mide: en su costado Noroeste: determinado por el lado DA de 17.70ms.; el costado Sudoeste: la forma el lado BC de 17.00ms.; al costado Nordeste: lo constituye el lado CD de 36.90ms.; y al costado Sudoeste: lo compone el lado AB de 36.90ms.; todo lo cual encierra una superficie de Seiscientos Treinta y Ocho metros cuadrados, Treinta y Siete decímetros cuadrados: 638.37 ms2.; y linda: al NO: con calle José Hernández; al SE: con posesión de Roberto Cayetano Cuello;

al NE: con Roberto Cayetano Cuello; y al SO: con calle Jujuy, todo según plano de mensura confeccionado por el ing. Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de octubre de 2006, según Expte. Prov. N° 0033-15802/06. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente el dominio N° 41.081 F° 49.486 T° 198 del A° 1952 - Planilla N° 75.133 F° 301 - a nombre de Felipe Aguirre, según Informe Judicial N° 4116 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. I) ... III) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan José Libre, Juez, P. A. T. . Of., 06 de Marzo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 4318 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: “Bernahola Pablo Víctor - Usucapión” Expte. N° “ B ” 13/06. El Juez C. C. C. ... Sec. Dra. Mabel Troncoso de V. V. Brochero: - Pérez Bulnes 211, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trece. Villa Cura Brochero, dos de marzo de dos mil doce. Y Vistos ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Pablo Víctor Bernahola, DNI. N° 22.162.475, argentino, nacido el 22 de abril de 1971, con domicilio en calle Pública s/n° de Santa Rosa, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de esta provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble que se describe como una fracción de campo de 971.45m2, dentro de un campo de mayor superficie que se ubica en el lugar denominado Santa Rosa, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrim. Julio Ignacio D' Anona se designa como lote 203 - 5192 y que mide en su costado Este, compuesto por dos tramos: punto BC: 44.95ms.; punto CD: 3.89ms.; en su costado Norte, punto AB: 19.98ms.; en su costado Oeste, punto AE: 48.59ms.; y en su costado Sur, punto ED: 19.86ms.. Linda al Norte con Camino Público; al Sud con Parcela ocupada por Dolores Ahumada de Domínguez, al Este, con parcela ocupada por Jesús Héctor Valles y al Oeste con Dolores Ahumada de Domínguez. El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 4359 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.) . II) ... III) ... IV) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 06 de Marzo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 4317 - \$\$\$ - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, en autos “Oliva Esteban – Medidas Preparatorias Para USUCAPION” (Expte. Letra O N° 73), Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, ha dispuesto citar y emplazar a Blanco Ramón Samuel, Margalejo Antonio Salvador y Muñiz de Margalejo María para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapión.- Inmueble: “Fracción de terreno, ubicado en el Municipio de Villa

Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como Lote 2 de la Manzana 1, con una superficie de 496,50 mts.2, el cual juntamente con los lotes 1 a 15 de la misma Manz. N° 1, lindan unidos, según títulos: al N. NO., con la Avda. Costanera (hoy Avda. Arturo Illia); al S.,SE., con la Avda. Jerónimo Luis de Cabrera; al E. NE., con calle Gobernador Figueroa Alcorta; y al O. SO., con calle Gobernador Guzman (hoy Gobernador Ferreira)”. Inscripto a nombre de los mencionados demandados al Dominio N° 11523, F° 14184, T° 57, Año 1961”. Firmado: Dr. Germán Almeida – Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno – Secretaria”.-

10 días - 5125 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados “ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ANGEL - USUCAPION” (Expte. 04/09) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1o Instancia y 1o Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo cita y emplaza a MARTIN SEGURA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el “BOLETÍN OFICIAL” y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes, ELISEO VICTOR SEGURA, ROSA PRADO, SALVADOR SEGURA, ALICIA RIZZO DE AHUMADA para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 19 de mayo de 2008, Expediente 0033-26985/07, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier lugar Yacanto, con una superficie de total de 3ha 9794,63 m2. La parcela está alambrada en su totalidad, y se accede a la misma desde la Ruta Provincial 14, a 2,55 km al sur de la Plaza de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier y a 352 metros al sur del Arroyo Yacanto. Parcela 2532-3479, superficie 3ha 9794,63 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo sudeste se miden 87,01 metros hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 119°47' se miden 89,49 metros hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 108°34' se miden 262,18 metros hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 84°26' se miden 161,43 metros hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo este y un ángulo de 90°41' se miden 192,95 metros hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo noreste y con un ángulo de 189°42' se miden 11,89 metros hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo nor-noreste y con un ángulo de 194°25' se miden 13,86 metros hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112°25'. Y LINDA: al Norte con parcela sin designación D° 17550, F° 21095 T° 85 A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al Sur con parcela sin designación D° 17550, F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador

Segura, hoy posesión de Alicia Rizzo de Ahumada; al Este con Campos Comunes de las Sierras; al Oeste con Ruta Provincial 14. Que según el Informe de Tierras Públicas n° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura). En relación a la mayor superficie afectada por la posesión, no puede determinarse si se afecta derechos de terceros, debido a la falta de precisión en la descripción del asiento dominial. La fracción está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto - San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son al NORTE con Eliseo V. Segura, hoy posesión de Rosa Prado; NORESTE Y SUDESTE con Campos Comunes de las Sierras; al SUR con Salvador Segura, hoy posesión de Alicia Rizzo de Ahumada; al OESTE con Ruta Provincial 14, Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Juez (P.A.T) Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 03 de febrero de 2012.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 4173 - \$\$\$\$ - s/c

ALTAGRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los autos caratulados "SUAREZ WALTER FLORINDO - MEDIDAS PREPARATORIAS-", expediente n° 346349, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/02/2012.- Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Sr. IURISCI Luis para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: o Fracción de terreno con todas sus mejoras designado como lote 3 de la manzana 9 en O el plano especial de sus antecedentes, ubicado en Barrio Residencial El Crucero de la w Ciudad y pedanía de Alta Gracia, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente al Sud, por veintiséis metros de fondo y frente al Este, o sea una superficie de 650 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2, al Sur con calle Malvinas Argentinas (antes España), al Este con calle Iriarte y al Oeste con lote 4, Inscripto en la Matrícula 1307373 que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Firman Dra. Graciela María VIGILANTI (JUEZ), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario).

10 días - 3935 - s/c

MARCOS JUAREZ.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Suarez de Agüero, Juana c/ Propietario Desconocido.-Posesión Veinteñal" ("S" N° 1-1977) a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 199 del 29/11/1983.-Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelve: 1) Hacer Lugar a la demanda de prescripción veinteñal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los herederos de doña Juana Suarez de Agüero, señores María del Carmen Agüero de Rodríguez, Mirta Beatriz Agüero y Luis Ángel Agüero, han adquirido por prescripción (Usucapión) el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado que contiene designado como parcela n° 2 de la Quinta 7 de la manzana n° 13 ubicada en Villa Argentina de esta ciudad, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, la cual en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero Ángel Passini mide sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Este a Oeste y cincuenta y nueve metros en su costado Norte a Sud, lo que hace una superficie total de Tres mil ochocientos once metros cuadrados cuarenta decímetros y linda: al Norte con Boulevard Hernández, al Sud con de Eduardo Uriarte; al Este con de Tomás Díaz, Bartolo Peralta y Francisco Leite y otros y al Oeste con de María Adela Candani y con de Julia Peralta de Arce y otros - 2) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio en favor de la Dra. Marines Gauna para cuando haya base económica para ello y que serán abonados por quien corresponda.- 3) Hacer saber por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios Boletín Oficial y Nueva Tribuna, las partes pertinentes de esta sentencia.- 5) Ordenar al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a publicación de los herederos de la accionante Sres. María del Carmen Agüero de Rodríguez, Mirta Beatriz Agüero y Luis Ángel Agüero en condominio y en partes iguales, el inmueble descripto.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Luis Eduardo Carol Lugones, Juez -

10 días - 5491 - \$\$\$\$ - s/c

"La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Leticia Corradini de Cervera, en autos SENA, MAFALDA BEATRIZ - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1689759/36, se ha dictado la siguiente resolución de fecha, Córdoba, 07 de diciembre de dos mil once, por la que se admite formalmente el pedido de declaración de dominio por prescripción del siguiente inmueble: fracción de terreno de 217,50 mts. cuadrados ubicada en jurisdicción del municipio de esta ciudad de Córdoba, ubicada en Antonio Pozzi n° 2255, B° Ferroviario Mitre, Dpto. Capital de la Provincia de Córdoba, el cual se encuentra conformado por línea "AB" de sur a norte 8,70 mts. donde linda con la calle Antonio Pozzi, desde el vértice "B" con dirección este y con un ángulo de 90° 00' al vértice "C" 25,00 mts. donde linda con Montivero Lorenzo Deceno (parcela 20, título registrado en el D° 16659 F° 19869 T° 80° 1958 que tributa bajo la cuenta nro. 11-010865591-7), desde este vértice con un ángulo de 90° 00' en dirección sur hasta llegar al vértice "D" 8,70 mts. donde linda con Cortez

Presentación Víctor (Parcela 9 con títulos registrados al D° 19986 F° 23823 A0 1958 tributa bajo la cuenta 11-010866385/5), desde este vértice "D" con un ángulo de 90° 00' en dirección oeste se cierra la figura llegando al vértice con una distancia de 25,00 mts. teniendo en "A" un ángulo interior de 90° 00': y como colindante a Calderón Ricardo Julio - Calderón de Lascano Esther - Calderón Julio Cesar (parcela 18 registrada bajo la matrícula 17399 y cuenta 11-01086562/7). Sus límites son al Norte vértices (B-C) de 25,00 mts. lineales lindando con Montivero Lorenzo Deceno Parcela 20 F° 19869 A° 1958, al Este vértices (C-D) de 8,70 mts. lineales lindando con Cortez Presentación Víctor, parcela 9 F° 23823A° 1958, al Sur vértices (D-A) de 25,00 mts. lineales lindando con Calderón Ricardo Julio, Calderón de Lascano Teresa Esther y Calderón Julio Cesar, Parcela 18 Mat. 17399 y al oeste vértices (A-B) de 8,70 mts. lineales lindando con calle Antonio Pozzi lo que encierra una superficie de 217,50 mts.2. El terreno se encuentra edificado con una superficie total de 72,30 mts.2 cubiertos; empadronado en la D.G.R. bajo el nro. de cta. 1101-0865592/5 e individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Dominio 16.660 F° 19870, T° 80 Año 1958, a nombre de Ambrosio Sena, nomenclatura catastral: C 02, S 32, Mza 016, P 023, correspondiente a las parcelas 019, Des. Of. Mza. 9, lote 8. En tal marco se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ambrosio Sena como personas indeterminadas resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente que se trata de prescribir, para que comparezcan en el plazo de 20 días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento.-" Fdo: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) - Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). Of. 07/03/2012.-

10 días - 4371 - s/c

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH CI PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS si ORDINARIO- OTROS, expte. 303254" de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo González, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe s/ matrícula 1322406 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; Provincia de Córdoba, designado como lote N° Dos de la manzana Ocho, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea una superficie total de mil doscientos cuarenta y nueve ms c/98 dcms2, y linda unido con el lote 3 al Sur con calle sin nombre; al Oeste con el lote 4; al Norte con lote 16 y 17; y al Este lotes 1 y 20 por estar unidos. Según plano de posesión 0033-31385-2008: lote de terreno baldío ubicado en Comuna de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Depto Santa María, Pcia de Córdoba, lote 21, parcela 15 de la manzana 8, y se compone de: 25 ms de frente por 50 ms de fondo, superficie 1250 metros cuadrados, y linda: AL NORTE: parcela 16 - lote 3, titulares Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. AL SUD: parcela 14 lote 1 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, y Parcela 13 lote 20 de Sara

Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, AL OESTE con calle Juana Azurduy; AL ESTE: parcela 10 lote 17 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 021. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.01, M: 8, P: 21, cuenta de rentas 310631895505. INSCRIPCIÓN DOMINIAL: MATRICULA 1322406, antecedente: dominio 21.163 folio 24.902 tomo 100 año 1947, a nombre de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli Y Lorenzo González. Colindantes: al N. con parcela 16 de Esteban Montenegro, y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo; al S. con la parcela 13 a nombre de Patelli Carlos A. y otros; y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo; al E. con la parcela 10 a nombre de Patelli Carlos A. y otros; y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo según plano; y al O. con la calle Juana Azurduy. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, de febrero de 2012.

10 días - 4141 - s/c

COSQUÍN – El Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, Sec. N° 1 de la Dra. Nora C. Palladino, en autos " O' Leary Karina Gabriela s/ Usucapión ", ha resuelto: " Sentencia Número: Cuatro (4), nueve de febrero del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve ...) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Srta. Karina Gabriela O' Leary, en contra de los Sres. Ángel Jorge, María Jorge de Najle, Juan Ángel Jorge, Rafael Jorge, Pedro Navid Jorge, Emma Jorge y Narcisa Jorge y/o sus legítimos herederos de los titulares del derecho de dominio, sobre el inmueble descripto en los vistos precedentes, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. , en el Plano de Mens. Bajo el Expte. N° 0033-10075/6 con fecha de aprobación 20 de junio de 2006 que afecta en forma total a las parc. 11, 12, 13, 14 lotes 5 al 8. (Nom. catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06. Circ. 04, Secc. 03, Manz. 006, P. 017, Lote oficial designado por catastro a partir de la Mens. como lote 17 mz. 13; con una sup. Total, según mens. de tres mil ciento diez metros cuadrados (3.110m2). E Dominio Consta en Folio N° 15888, Tomo 64, Año 1946 a nombre de Ángel Jorge (½) y el Folio 8165, Folio 9760, Tomo 40 año 1950 y a nombre de los Sres. María Jorge de Najle (1/ 12), Juan Ángel Jorge (1/12), todo según plano 5192 Planilla 20440 en expediente de reconstrucción 0032-031762/05, empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas: 23-01-3110832/5; 23-01-311083373, 23-01-3110834/1 Y 23-01-3110835/0, que se describe y linda: al Nor Este, línea B-C, mide 50 mts. colindando con las parc. 1, 2, 3 y 4 lotes 9, 10, 11, 12 (Folio 9760 año 1950); al Sur Este, línea D-C, mide 62,20mt. y linda con parcelas N° 7, 8, 9, 10 lotes 1, 2, 3, 4, (Folio 9760 año 1950); al Sur Oeste, línea A-D mide cincuenta metros y linda con calle Coronel Domínguez y al Nor Oeste, línea A-B mide 62,20mts., linda con la calle Maipú; II) Oportunamente ordenase al Registro Gral. De la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P. C.; a la D. G. R., a la Dirección Gral. De Catastro de la Pcia. y a la Municip. De Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones

correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. Karina Gabriela O'Leary, D. N. I. N° 21.606.366, mayor de edad, de nac. Argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Libertad N° 3474, de San Andrés, Pcia. de Bs. As.. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P. C. (Ley 8465)... Protocolícese, hágase saber u dese copias. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Oficina, de marzo de 2012.

10 días - 4073 - \$\$\$ - s/c -

COSQUÍN – La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "Donazzan Ana María y Otros – Usucapición (Med. Preparatorias)" Expte. Letra " D " N° /20, cita y emplaza al demandado, Mario Francisco Cossutta, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a el 50% del que es titular registral el accionado Mario Francisco Cossutta sobre el siguiente inmueble: El lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapición Expte. N° 0033-32244/2008 aprobado el 01-7-2008, afecta en forma total, única y coincidente a la parcela 2 (Lote 84 pte.), con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ. 05, Sec. 01 Mz. 072, Par. 002, ubicado sobre la calle Tierra del Fuego s/n° del Barrio El Zapato, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. El Lote afectado por la posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Dominio N° 18.595, F° 23.809, T° 96, del Año 1965, a nombre de Ana Calderato de Donazzan, Ana María Donazzan, Antonio Juan Donazzan y Susana Martha o Zusana Martha Donazzan y empadronado en la cuenta N° 2301-0631408/5, a nombre de Calderato de Donazzan y Ot.. Todos sus límites están materializados por medio de alambrados de hilos, los cuales encierran una superficie total según mensura de Una Hectárea Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados con Cincuenta y Tres Decímetros Cuadrados, el lote se encuentra en estado de baldío. Sus límites miden y lindan: Al Norte, lado A-B, el cual mide ciento veinte metros con noventa y cuatro centímetros y colinda en parte con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973, también colinda con la calle Tierra del Fuego y con la Parcela 1, Lote 1 (C:05, S:01, M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S. R. L., al F° 13.308 del Año 1940. Al Sureste, el B-C, el cual mide Ciento Veintiún Metros con Cuarenta y Un Centímetros y colinda con parte de la Parcela 2, Lote 2 (C:05, S: 01, M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S. R. L., al F° 13.308 del Año 1940 y con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973. Al Suroeste, el lado C-D, el cual mide Ciento Diez y Ocho Metros con Cincuenta y Dos Centímetros y colinda con la Parcela Rural 152-3288 a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación

Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela Número Trece (Parcela 13). Fdo. Dra. Cristina C. de Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, febrero 23 de 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

10 días - 3121 - \$\$\$ - s/c -

VILLA DOLORES – El Sr. Juez C. C. C. de 1° Inst. y 2° Nom., Dra. Elba del Valle Allende, Secretaria N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., notifica y hace saber que en los autos caratulados " Rehace Expte. en: Castellano Marcelo Julián y Otros – Usucapición ", Expte. Letra R N° 5, se ha dictado a lo solicitado y en consecuencia ampliar y rectificar la Sentencia Número Ciento Setenta y Siete de fecha nueve de octubre de dos mil tres, obrante en fotocopia a fs. 1/8 de autos, declarando: 1) Que son titulares del derecho real de dominio del inmueble objeto de autos, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal son: Marcelo Julián Castellano, (argentino, nacido el 16/02/1934, DNI. N° 6.487.067, CUIT/CUIL N° 20-06487067-0, de estado civil divorciado en 1° nupcias de Aurora Rosa Aguirre, conforme sentencia N° 527 del 01-09-1999, de la Cámara de Familia N° 2 de la ciudad de Córdoba Capital; domiciliado en Callejón de los Díaz s/n B° Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba), Eva María Castellano (argentina, nacida el 30-10-1931, DNI N° 3.480.457, CUIT/CUIL N° 27-03480457-0, de estado civil divorciada en 1° nupcias de Juan Pablo Villagran, conforme a auto N° 41 del 21-02-1989, del Juzgado Civil y Comercial de 12° Nominación de Córdoba Capital en autos: " Villagran Juan Pablo y Eva María Castellano – Divorcio " domiciliada en calle Dr. Manuel Moreno N° 1293 Córdoba Capital), Rubén María Castellano (argentino, nacido el 18-08-1957, DNI N° 13.536.160, de estado civil casado en 1° nupcias con Magdalena Berrotarán), Ramiro Cristian Castellano (argentino, nacido 26-11-1960, DNI. 14.290.362, de estado civil casado en 1° nupcias con Liliana Inés Zoppi) y Alejandra María Castellano Herrera (argentina, nacida el 21-11-1958, DNI N° 12.613.899, de estado civil casada en 2° nupcias con Daniel Esteban Rodríguez); los tres últimos nombrados en su calidad de herederos de Aníbal Mario Castellano. 2) Que el número de lote del inmueble adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (por los nombrados) es " H 25.174 – P 9135 " (lote: H 25.174 – P 9135); 3) Que de conformidad al Plano de Mensura utilizado en el juicio el lindero Sur del inmueble objeto del presente es el Lote H 25174 – P 3335, siendo sus titulares históricos: María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Arturo Domingo Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Ester Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano y Rafael José Bautista Castellano. Hoy el referido lote es propiedad exclusiva de Ramiro Cristian Castellano Lote 25174 – 3336, Matr. F° R° 1.555.679, Plano N° 131.905, todo de acuerdo al nuevo Plano de Mensura aprobado con fecha 05 de Abril de 2010, en el mismo expediente que el Plano anterior (Expte. N° 0033-70.769/99), obrante a fs. 70/71 de autos. 4) Que según el plano rectificado referido (fs. 70/71) el número correcto de la cuenta ante la Dirección de Rentas de la Provincia del inmueble de que se trata, es el 2901- 2167029/0 y no el 2901-2167029/1, como se consignara en la sentencia

(en base al número de cuenta que surgía del Plano anterior); consecuentemente con ello, en cada lugar en que la Sentencia mencionada como número de cuenta el 2901-2167029/1, debe decir: N° 2901-2167029/0: 5) Que el antecedente a los Planos utilizados para el juicio (tanto el de fs. 60 como el rectificado de fs. 70/71) es el aprobado en el Expte. N° 0033-34716/92 y no el N° 0033-34716, como se transcribiera en la Sentencia; consecuentemente con ello en cada lugar en que en la misma (Sentencia N° 177 del 09/10/2003) se mencione el N° 0033-34716, debe decir: N° 0033-34716/92. 6) Que la Dra. Ana María Castellano, quien figura en la sentencia como titular del dominio del inmueble Matrícula N° 374.730 (afectado por la presente acción de usucapición), fue dada de baja como titular del mismo, en el Registro General de la Provincia, conforme surge de la nota aclaratoria insertada en la Matrícula de que se trata, por lo que en todos lugares en que la Sentencia se refiere a la nombrada como titular del dominio del inmueble en cuestión debe tenerse como no escrita; en consecuencia de acuerdo con la Matrícula N° 374.730 y su Anexo B1, los titulares del dominio afectado por la presente usucapición y los porcentajes respectivos de cada uno de ellos son: María Josefa Tránsito Castellano, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, titulares de 720/3.600 avas parte cada uno de ellos; Rita Amaral de Castellano, titular de 100/3.600; María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, titulares de 62/3.600 avas partes cada uno de ellos; Catalina Carrara, titular de 25/3.600 avas parte; Rafael José Bautista Castellano, titular de 37/3.600 avas parte; y Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano y Héctor José Castellano, titulares de 62/3.600 avas partes cada uno de ellos. b) Como consecuencia de la ampliación y rectificación de la Sentencia que por la presente se ordena, deberá también rectificarse el Auto Número Ciento Sesenta y Tres de fecha nueve de septiembre de dos mil cinco obrante a fs. 64, consignándose que del inmueble adquirido por prescripción veinteañal, a Marcelo Julián Castellano le corresponde 3/9 avas partes, y a los herederos de Aníbal Mario Castellano; Rubén María Castellano, Ramiro Cristian Castellano y Alejandra María Castellano Herrera le corresponden 1/9 avas partes a cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber, dese copia y publíquense edictos en los términos del art. 790 del C. de P. C.. Fdo. Dra. Elba del Valle Allende, Juez. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - 3554 - s/c -

EDEI Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Con. y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "Dalmases, Juan Carlos Y Otro – Usucapion – Medidas Preparatorias Para Usucapion" – Expediente N° 285263 – ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 17 de Febrero de 2012. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de usucapición en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del CPCC, respecto a los inmuebles que se detallan como: Lote 57 de la manzana 45 según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro, y como Lote 28 de la Manzana 45 de Villa Playas San Roque, en Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Mide dicho lote 28,71 mts. al N-E, lindando con Lote 29; 41 mts. al S-E, lindando con la Av. Los Veleros; 37,70 mts. al S-O sobre Av. Los Manantiales y

40 mts. al N-O, lindando con calle Los Talas, encerrando una superficie total de 3.328 mts. 20 cm.2. Matrícula N° 1.186.497, Antecedente dominial N° 20423 y Folio 24412/1944; y lote 26 y 27 de la Manzana. 45 de Villa Playas San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia de Córdoba. Miden Unidos dichos lotes 50 mts. de frente al S-O, por 40 mts. de fondo sea 2.000 mts2 y lindan: al N-E, lote 29; al S-E Lote 28; al S-O, Av. Los Manantiales y al N-O calle Los talas, Número de Matrícula 1.186.491. Antecedente dominial N° 20263 – Folio 24348/1944. Cítese a Alfredo Mario Porscheng para que en el término de Diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado ut-supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y Comuna de Villa Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días del texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicativo visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese, Juez – Mario G. Boscatto, Secretario. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Roberto Javier KARLEN, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-86930/04, el 09 de Diciembre de 2005, se encuentran ubicados en Parque Siquiman, Villa Playas de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba y se designan como: Lote 57 De La Manzana 52, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites, partiendo del punto A, con rumbo Sud-Este, con un ángulo de 90°00' y una distancia de setenta y ocho metros setenta y un centímetros (línea A-B), se llega al punto B; partiendo del punto B, con rumbo Sud-Oeste, con un ángulo de 102° 40', y una distancia de cuarenta y un metros (línea B-C), se llega al punto C; partiendo del punto C, con rumbo Nor-Oeste, con ángulo de 77° 20' y una distancia de ochenta y siete metros setena centímetros (línea C-D), se llega al punto D; partiendo del punto D, con rumbo Nor-Este, con ángulo de 90°00' y una distancia de cuarenta metros (línea D-A), llega al punto A, que cierra el polígono. Todo encierra una superficie total de Tres Mil Trescientos Veintiocho Metros Veinte Centímetros Cuadrados, que linda: al Sud-Este, con Parcela 28 de Juan Carlos Dalmases; Al Sud-Oeste, con Av. Los Veleros; Al Nor-Oeste, con Av. Los Manantiales y al Nor-Este, con calle Los Tala.-

10 días - 4075 - s/c -

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado, en autos: "Manresa Taberner Juan-Medidas Previas de Usucapición-(Hoy Usucapición)-Exp. Letra M-n° 22/08"-Resuelve: Sentencia Número: Veinticuatro.-Cruz del Eje, Veinte de Marzo de

Dos Mil Doce.-Vistos:...De Los Que Resulta...Y Considerando:...Resuelve: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando al Sr. Juan Manresa Taberner-con Cédula de Identidad Expedida por la Policía de Córdoba. nº 93.873.600-Titular del Derecho de Dominio sobre el Inmueble Descripto en autos, consolidado mediante la Prescripción Adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura nº 0033-028957/07, designado como Lotes nº 14 y 15, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento y Pedanía Cruz del Eje, en la Ciudad de Cruz del Eje, en Calle Hipólito Irigoyen s/n (Lote 14)- y sobre Calle Av. Costanera s/n (Lote 15), cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14-Ped: 01-Pblo 08-C: 02-S-01- M: 073: P: 14 y 15- Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia Bajo la Cuenta nº 140111706545 (Lote 15) a nombre del contribuyente "Manresa Miguel y Cuenta nº 140109253371 (Lote 14) a nombre del Contribuyente ;Manresa Miguel y Otra"-que afecta la totalidad de los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula F/R nº 930.171 (Lote 14) a nombre de Manresa Miguel y Taberner Ana y Matrícula F/R nº 919.970 (Lote 15) a nombre de Manresa Miguel.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlense Provisoriamente los Honorarios Profesionales el Dr. Miguel Angel Ahumada, en Pesos Dos Mil Trescientos Veinte y Siete.-V) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Quedan Uds. debidamente notificado.- FERNANDO AGUADO-(Juez)-Cruz del Eje, 26 de Marzo de 2012-

10 días – 5931- s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Mazzuca, Javier- usucapión- medidas preparatorias para USUCAPIÓN" (Expte. Nº 355399- Cuerpo 1, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 22 de diciembre de 2011.-...- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Francisco Honorio Porta, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Pedro Martín Pérez y Castellano Juan Colombetti, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 059- P 006 (ó P 005 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión)(Desig. Oficial: Mz 14 Lote 6), empadronado en la Cuenta Nº 30010163823/9 y descripto como: Una fracción de terreno formada por el lote Uno de la Mzna. Nº 14 del pueblo de Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San

Justo, Pcia. de Cba., que mide 22,50 m. de frente al E por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.012,50 m2, baldío (hoy edificado), que linda (s/Plano): al N con Parc. 004 de Pedro Martín Pérez, Fº 27091 Aº 1954; al E con calle Ituzaingó; al S con calle Suipacha y al O con Parc. 001 de Castellano Juan Colombetti, Fº 88 Aº 1924.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el Fº 25.761 Año 1.946.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 5691 - s/c.

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº: 1 en los autos caratulados "Romero S.R.L – Usucapión" se cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se pretenden usucapir, que se designan como: Parcela 011 Una Fracción de Terreno, que forma la esquina Nor-Este de la manzana rodeada por las calles anteriormente denominadas cero diez, cero doce, treinta y uno y treinta y tres, hoy respectivamente denominadas: Formosa, Río Negro, Jujuy y Santiago del Estero, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- Midiendo dicha fracción veinte y un metros trescientos veinte y ocho milímetros de frente al Este sobre calle Santiago del Estero, por cincuenta y dos metros veinte milímetros de frente y fondo a la vez sobre calle Río Negro, o sea, una superficie total de un mil ciento nueve metros cuatro mil ochocientos veinte y cinco centímetros cuadrados.- Lindando por el Norte con la calle Río Negro, por el Sud con más terreno que se reserva el vendedor, al Este con calle Santiago del Estero y por el Oeste con pasaje Wilson.- Parcela 012: Una Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión Provincia de Córdoba, de ocho metros sesenta y siete centímetros de frente por veinte y seis metros diez milímetros de fondo, lindando al Este con calle Treinta y Tres, hoy Urquiza, al Norte, Sud y Oeste con mas terreno del vendedor.- Parcela 017: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, manzana rodeada por las calles 0.12, 0.10- 31 y 33 y que mide cuarenta y tres metros con trescientos cincuenta milímetros de frente por veinte y seis metros diez milímetros de fondo y linda: al Norte con de Juan Bujados por el Sud con de Blas y Juan Colmano, por el Este con de Juan Bujados y por el Oeste con Pasaje Wilson, debiendo medirse el terreno el frente a los treinta y cuatro metros seiscientos ochenta milímetros de la calle diez; por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán – Secretaria.

10 días – 5577 - s/c.

"La Sra. Jueza de Primera Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. María Cristina Sanmartino de Mercado, Secretaria a cargo del Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en los autos: "VISCANTI, Eduardo José – RIVOIRA, María Alejandra – Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión- (Expte. Nº 1.739.263/36)", mediante proveido de fecha 13.06.2011, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como: Una fracción de terreno ubicada en el

Barrio de Villa Palermo, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa Lote Treinta y siete de la Manzana Treinta y uno, que mide y linda: desde el extremo Nor-Oeste con rumbo al Nor-Este (línea A-B) dos metros cuarenta y dos centímetros (2,42 m), lindando con parcela 30 de Claudia Amelia Mansur; desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sud-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo de ochenta y siete grados veintidós minutos, se medirá siete metros veintiséis centímetros (7,26 m), por donde linda con Parcela 29 de propiedad de Eduardo José Visconti y María Alejandra Rivoira, desde el extremo Sud-Este, vértice C, con rumbo Sud-Oeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y siete minutos, se medirá dos metros treinta y seis centímetros (2,36 m), por donde linda con Parcela 30 de Claudia Amelia Mansur; desde el extremo Sud-Oeste, vértice D, con rumbo Nor-Oeste (línea D-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados cuarenta minutos, se medirá siete metros catorce centímetros (7,14 m), llegando al vértice A con ángulo de noventa y dos grados once minutos, por donde linda con Parcela 30 de Claudia Amelia Mansur, lo que encierra una Superficie total de diecisiete metros diecisiete decímetros cuadrados (17,17 m2), dejándose constancia que la fracción descripta tiene acceso desde la vía pública a través de la parcela 29 de propiedad de los actores, encontrándose el vértice C a quince metros ochenta y siete centímetros (15,87 m) de la calle Pedro de Angelis. La Nomenclatura Catastral Provincial es: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Cir. 05, Sec. 05, Mza. 31, Par. 037, y la Nomenclatura Catastral Municipal es: D. 05, Z. 05, Mza. 031, Par. 037.; debiendo comparecer en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación. (arts. 165 y 783 del C.P.C.C.).

10 días – 5935 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primer Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "García Argentina Iris- Usucapión- Medidas Preparatorias Para USUCAPION" (EXTE: 295807), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Treinta (30). Jesús María, 05 de Marzo de Dos Mil Doce. Y Vistos:..... Y Considerando:.... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Argentina Iris García, DNI: 11.573.386, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, que conforme el plano de mensura que corre agregado a fs. 03, mide 20,00 mts. de frente sobre calle Puerto de Palos y 39,80 mts. de fondo sobre calle Intendente Céspedes, con una superficie total de 802,91 mts2 de los cuales 98,45 mts2 se encuentran edificados, el que conforme estudio de títulos se describe como lote de terreno designado con la letra "I" de la manzana 42 de un plano especial ubicado en Colonia Caroya, próximo a la ciudad de Jesús María, Dto. Colón, Pedanías Cañas, Pcia. de Córdoba, que mide 20,00 mts. de frente a la calle 4, por 40,00 mts. de fondo a la calle Céspedes, lo que hace una superficie total de 800,00 mts2, y que linda al norte con el lote "H", al sur con calle Intendente Céspedes, al este con el lote "J" y al oeste con la calle 4 colindando al sur con calle Intendente Céspedes, al norte con propiedad de Raúl García, al este con inmueble de Juan Ramón Rodas y al oeste con calle Puerto de Palos. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia

en Dominio 23.984 Folio 29544 Tomo 119 Año 1960, empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial: 22-01-01-049-010 y con número de cuenta 130209680832 de la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba.- 2) Publicar edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Jesús María, a los fines de la notificación de la presente sentencia conforme lo prescripto por el art. 790 del C. de P.C.C.- 3) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. 4) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de la abogada Marcela Colombo para cuando cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Jose Antonio Sartori- Juez.

10 días – 5934 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz de la provincia de Córdoba, Secretaría 1 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en los autos caratulados "Muñoz, Norma Graciela – USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias Para USUCAPIÓN (Expte Nº 134990)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que deduzcan oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley, quienes se consideren con derechos sobre un lote ubicado en calle El Paraíso s/n de la comuna de Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba y que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Adriana B. Vélez M.P. 1296/1 con aprobación técnica para juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expediente Provincial Número 0033 – 005810/05 con fecha de aprobación 07 de Octubre de 2005 se designa como Lote Dos (2), y se describe como un polígono irregular, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: El lado NOR OESTE se conforma de dos líneas quebradas Línea A-B que mide 88,74 m. tiene un rumbo NE ¼ . E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A – B) y (B – C) 160° 09'; y LINEA B-C que mide 30,74 m. tiene un rumbo E. ¼ N.E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 126°08'; el lado NOR NOR ESTE se encuentra conformado por cinco líneas quebradas: LINEA C – D que mide 60,01 m. tiene un rumbo S.E. y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-E) 218° 01'; LINEA D-E que mide 23,08 m. tiene un rumbo E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D – E) y (E – F) 146° 17'; LINEA E – F que mide 34,02 m. que tiene un rumbo S.E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E – F) y (F – G) 202° 56'; LINEA F – G que mide 86,56 m que tiene un rumbo E ¼ S.E., linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (F – G) y (G – H) 167° 04'; LINEA G – H que mide 58,62 m. tiene un rumbo E. S. E. que linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G - H) y (H – I) 58° 41'; el lado SUR ESTE se encuentra formado por la LINEA H – I que mide 194,48 m tiene un rumbo S.O. ¼ O que linda con calle El

Paraíso y con Parcela 1 de Roberto Constantino Fortunato Chiatti y María Cecilia Toledo, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H - I) y (I - A) 105° 47'; y cerrando la figura el lado SUR OESTE se conforma de la LINEA I - A que mide 232,12 m. que tiene un rumbo N.O., que linda con Parcela 202 - 2887 de Pedro Oscar Baratelli, Luis Eduardo Baratelli y Susana Lucía Baratelli de Baca, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I - A) y (A - B) 74° 57' todo lo cual conforma una Superficie De Tres Hectareas Dos Mil Quinientos Sesenta Y Ocho Metros Cuadrados (3 Ha 2568 M.2). Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 23, Ped. 04; Pblo. 48, C. 36, S. 03, M. 240, P. 002. Numero De Cuenta 2304 - 1715540/1. Fdo.: Andrés Olcese- Juez- Mario G. Boscatto-Secretario. Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, 12 de Marzo de 2012.

10 días - 5714 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, secretaria nro. 9, en los autos caratulados "El Pericón S.A. y hoy sus cesionarios - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión" (expte. 393742) ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, resolviendo mediante sentencia nro. diez, del 16 de febrero de 2012 lo siguiente: I) Declarar adquirido por El Pericón S.A., por posesión veinteañal, el inmueble que según plano de fs. 6 se describe como inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró, se identifica como hoja 334 parcela 216, de una superficie de 10 has. 6.148 mts2, que linda al Norte, con camino público de por medio, con parcela 334-0001 posesión de El Pericón S.A., al Sud-Este con ruta provincial nº1 de por medio con parcela 334 posesión de El Pericón S.A. y al Oeste, camino público de por medio, con el pueblo de Achiras. II) Declarar adquirido por El Pericón S.A., el inmueble que según plano de fs. 5 se describe como inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como hoja 334 parcela 214, de una superficie de 121 has. 4.651 mts.2, que linda al Norte con Ruta Provincial nro. 1 de por medio con parcela 334-0217 de posesión de El Pericón S.A.; al Este con camino público de por medio con parcela 334 sin designación de Balmaceda Carlos Alberto, inscripto al Folio 13599 año 1990, con parcela 334- 0001 de Kinich de Quetglas Anita Jerónima, inscripta al Folio 28230 año 1988, y con parcela 334- 0512 de D'agnillo de Suarez Carmen (suc) inscripto al folio 1009 año 1933; al Sud con camino público de por medio con parcela 334-0001 de Mentucci Alberto Ricardo y Mentucci Benito Américo inscripto al folio 3535 año 1990 y folio 119 año 1966 y al Oeste parcela 334-0001 de Municipalidad de Achiras inscripta al folio 10803 año 1987 y al Nor-Oeste con ruta provincial nº1 de por medio con posesión de El Pericón S.A. III) Declarar adquirido por el El Pericón S.A., el inmueble que según plano de fs.3 y fs. 293 se describe como el inmueble rural ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de una superficie de 2 has. 8.063 m2, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como parcela 334-217 que linda al Norte, arroyo Los Coquitos de por medio, con propiedad de José Alberto Poffo, matrícula 458.210; Al Este y Sud-Este con propiedad de José Alberto Poffo, Dominio 3139 Fº4468 Año 1988 y al Oeste y Sud-Oeste con resto del lote 334-217 posesión de El Pericón

S.A. IV) Declarar adquirido por Ernesto José Jorba; Octavio Raúl Jorba; María Mónica Jorba; Julieta Martina Jorba; Agustín Jorba y Dolores Jorba, el inmueble que según plano de fs. 3 y fs. 294 se describe como el inmueble rural ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de una superficie de 60 has. 3.580 mts.2, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como parcela 334-217 que linda al Norte en parte con camino público de por medio con parcela 334 sin designación de Suñe Guillermo Eduardo inscripto en la matrícula 366114; con parcela 334 sin designación de Bercellini de Naon Delia Beatriz inscripto al Folio 31547 año 1981 y con arroyo Los Coquitos de por medio, con la parcela 334 sin designación de Poffo José Alberto inscripto en la matrícula 458.210; al Este con parcela 334-1703 posesión de El Pericón S.A. y parcela 334 sin designación, de Poffo José Alberto, inscripto al Folio 4468 año 1988; al Sud con Ruta Provincial Nº1 de por medio con posesión de El Pericón S.A. y al Oeste, camino público de por medio con el Pueblo de Achiras. Asimismo fue dispuesto se publiquen edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C..Río Cuarto, 7 de Marzo de 2012.

10 días - 5501 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Con. y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "POLI, MAGDALENA ELOISA - USUCAPON - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE Nº 383060 -, ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 19 de Marzo de 2012. "...cítese a los demandados Enrique Antonio TARICO y Juan GREGOLINSCHI para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Fdo. Andrés Olcese, Juez Mario G. Boscatto, Secretario

10 días -5933 - s/c

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de Dean Funes, secretaria a cargo de la Dra María Elvira Casal, en autos ROCHA DE BUSTOS MARTA SUSANA, USUCAPION ha dictado la siguiente resolución. Dean Funes 19 de marzo de 2012. AUTO N° 27 Y VISTOS Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Aclarar la sentencia N°115 de fecha 14 de septiembre de 2010, en el apartado I) y en consecuencia rectificar la descripción del inmueble efectuada, y ampliarla conforme plano de mensura que dice. MEDIDAS. Por el costado Norte, en los puntos B-C mide 494,67mts, en su costado este en los puntos C-D mide 650,03 mts, en su costado Sur puntos D-A mide 492,58 mts y en su costado Oeste puntos A-B mide 651,70 mts, SUPERFICIE TOTAL. 32htas 1217,14m2.y LINDA: Por su costado Norte con terreno de ROCHA JAVIER BENITO(Suc) Nor-Oeste con terreno de Rocha Liborio de la Cruz y por su costado Nor-este con Rocha Zenon Federico, al ESTE linda con terreno e Gumersinda Rocha (posesión sin título), al SUR con Camino N°14(Consortio caminero N°372) y al OESTE con Establecimiento EL Sociego SA y Javier Rocha-parcela sin designar, asimismo y conforme las mismas observaciones se deja constancia que es afectación parcial es decir sobre el 50% que tiene Javier Benito Rocha.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-fdo Emma el V Mercado de Nieto-Juez.-Expte 539265.-

10 días - 6604 - s/c.-

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourrain, Graciela Inés - Usucapion" (Expte. "P" N° 8-01/07/05), mediante Sentencia N° 115 del 07 J12/11; a resuelto: "Villa Dolores, 07 de diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Graciela Inés Pourrain, D.N.I. N° 6.718.844, CUIL N° 27-06718844-1, de estado civil casada en Iras, nupcias con Jorge Luis Pastorino, domiciliada en calle Rivadavia s/n, Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado dentro del ejido municipal de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 62 de la Manzana 61, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62. Que dicho inmueble, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A, con ángulo interno de 86° 46' y rumbo Oeste-Este se mide el lado A-B: 50,40 mts. hasta llegar al punto B; en vértice B, con ángulo interno de 95°00' y rumbo Norte Sur se mide el lado B-C: 169,03 mts hasta llegar al punto C; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' y rumbo Oeste-Oeste, se mide el lado C-D: 92,08 mts. hasta llegar al punto D; en vértice D, con ángulo interno de 73°58' y rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado D-E: 75,54 mts. hasta llegar al punto E; en el vértice E, con ángulo 263°5T y rumbo Sudeste-Noroeste, se mide el lado E-F: 28,06 mts. hasta llegar al punto F; en vértice F, con ángulo de 107°45' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado F-G: 69,90 mts. hasta llegar al punto G; en vértice G con ángulo 84°21', y rumbo Oeste-Este, se mide el lado G-H: 49,11 mts hasta llegar al punto H; en vértice H, con ángulo 275°13' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado H-A: 31,70 hasta llegar al punto A; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 mts.2; y que linda: al Norte, con parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este con ocupación de Montenegro; al SUR con José Celestino Agüero y en el costado Oeste con Parcela 36 de José Celestino Agüero y Calle Vecinal, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 23/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-87847/04, del que surge que no afecta dominio alguno ... Fdo: Graciela C. de Traversaro. Juez".— Villa Dolores, 12. de marzo de 2012.— 10 días - 5538 - s/c

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Echenique Segura Ignacio Ángel - Usucapión" (Expte. 03/09) que se tramita por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo cita y emplaza a BENJAMIN SEGURA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia

circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes, Eduardo Enrique Torelli, Antonio Pérez Gomiz o Gómez, Oscar Benjamin Aguilar Martínez, Ricardo Castellano, Eduardo Aguilar, Eduardo Castellano, Eliseo Segura, Rosa Prado, Mercedes Segura de Molina, Luis Molina Ferrer, Ana María Hollman, María Jesús Espíndola, Carlos Espíndola, Sucesión Balbiani de Hollman para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni. M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10 de diciembre de 2008, Expediente 0033-40928/08, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6ha 1671.08 m2. distribuida en tres parcelas que no podrán transferir separadamente. Las parcelas están alambradas en su totalidad, y se accede a las mismas desde la Ruta Provincial 14, en su intersección con el Arroyo Yacanto. Parcela 2532-8876. Superficie 8772,11 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A 1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B 1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217°6' se miden 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186°3' se miden 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194°30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206°52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F 1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125°44' se miden 40,52 m hasta el vértice 81; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132°27' se miden 43,43 m hasta el vértice H 1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75°38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice 11; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°25' se miden 15,39m hasta el vértice J1; desde este punto con un rumbo noreste y un ángulo de 160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193°48' se miden 34,59m hasta el vértice L 1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199°36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174°40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 65°10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138°47', y Linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668 F° 4 T° 4 A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y sur con Arroyo Yacanto, Al Oeste, con parcela sin nomenclatura F° 45546 A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola, Parcela 2532-8878, Superficie 2 Ha 9615,56 m2 . Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este

punto con rumbo oeste y un ángulo de 99°21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187°24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190°18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 165°52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47°8' se miden 84,35 m hasta llegar al vértice Q; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168°19' se miden 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 145°5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204°51' se miden 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194°29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96°2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto y; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 214°46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 217°25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K, con un ángulo de 49°0', y Linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto, al Este con R.P. 14, al Sur con parcela sin nomenclatura, D° 17550, F° 85 A° 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer, la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L.M.N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1Ha 7900,56 m², Parcela 2532-8979, Sup. 2 Ha 3283,41 m², Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 158°52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo este-sudeste y un ángulo de 131°52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224°41' se miden 98,82 m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 232°23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97°9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100°57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171°28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136°24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86°16' se miden 87,54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130°2', y Linda: al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095 A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gomiz, Parcela 2 F° 17244 A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Castellano y Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, Al Este con Campos Comunes de Yacanto, Al Sur con parcela sin designación, F° 21095 A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado, La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m². Que según el Informe Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de BENJAMIN SEGURA (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de

Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas nO 2903-0242228/0 (con supo de 3 has.), 2903-0363024/2 (sup. 5 has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 ha. 8400 m²), todas a nombre de BENJAMIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto - San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son: Lote 2532-8979: al NORTE: Eduardo Enrique TORELLI, con domicilio tributario en la calle Av. Gral. Luis María Campos N° 1666 - 2° "B" - Capital Federal, hoy posesión de Antonio Pérez Gomiz; Oscar Benjamín AGUILAR MARTINEZ, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo nO 212 - Villa Mercedes - San Luis; Ricardo Castellano, en parte posesión de Eduardo Aguilar y otra parte posesión de Eduardo Castellano; SUDESTE: campos comunes de Yacanto; SUR Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado; OESTE: Ruta Provincial N° 14. Lote 2532-8878: al NORTE: Arroyo Yacanto; ESTE: Ruta Provincial N° 14; SUR Mercedes Segura de Molina, hoy posesión Luis Molina Ferrer; NOROESTE: Arroyo Yacanto. Lote 2532-8876: al NORTE: Ana María Hollman; ESTE Y SUR: Arroyo Yacanto; OESTE: María Jesús Espíndola, con domicilio tributario en Calle Pública S/N - Yacanto, hoy posesión de Carlos Espíndola. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 28 de febrero de 2012.-

10 días - 4174 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Zapata Eliseo Alberto - Usucapión" Expte. Z N° 01 del 30/03/06, mediante Sentencia N° 153 del 14/12/11; a resuelto: "Villa Dolores, 14 de diciembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Eliseo Alberto Zapata, DNI. N° 17.112.573, CUIT N° 20-17112573-2, argentino, nacido el 13/07/74, casado en 1ras. Nupcias con María del Carmen Antón, CUIT N° 27.16726926-0, con domicilio en calle Eliseo Segura N° 76, Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en zona Rural, localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por 1 polígono de forma irregular, con ingreso sobre los costados Norte y Este, respectivos Caminos Vecinales, designado como Lote 2532-1090, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 1090. Dicho inmueble conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado con fecha 08 de marzo de 2006 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-02453/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1 donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 81° 10' y rumbo sureste, mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 99,65 mts.; en vértice 2, con ángulo interno de 178°56' y rumbo sureste mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 236,85 mts.; en vértice 3, con ángulo interno de 176°37' y rumbo sureste, mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 30,92 mts.; en vértice 4, con ángulo interno de 185°01' y rumbo noreste mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 79,35 mts.; en vértice 5, con ángulo interno de 184°32' y rumbo noreste mide hasta el punto 6 donde finaliza el lado Norte, tramo 5-6: 12,73 mts.; en vértice 6 donde comienza el lado Este, con ángulo interno de

110°34' y rumbo sureste, mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 20,76 mts.; en vértice 7, con ángulo interno de 185°02' y rumbo sureste, mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 68,93 mts.; en vértice 8, con ángulo interno de 166°33' y rumbo sureste, mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 87,49 mts.; en vértice 9-10: 52,73 mts.; en vértice 10, con ángulo interno de 160°45' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 62,29 mts.; en vértice 11, con ángulo interno de 169°56' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 20,29 mts.; en vértice 12, con ángulo interno de 164°30' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 38,76 mts.; en vértice 13 con ángulo interno de 166°00' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 51,13 mts.; en vértice 14, con ángulo interno de 134°25' y rumbo oeste, mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 22,16 mts.; en vértice 15, con ángulo interno de 272°58' y rumbo sureste, mide hasta el punto 16 donde culmina el lado Este, tramo 15-16: 48,38 mts.; en vértice 16 donde se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 83°55' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 17, tramo 16-17: 33,07 mts.; en vértice 17, con ángulo interno de 164°41' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 34,78 mts.; en vértice 18, con ángulo interno de 192°34' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 105,20 mts.; en vértice 19, con ángulo interno de 184°07' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 120,80 mts.; en vértice 20, con ángulo interno de 227°24' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 22,02 mts.; en vértice 21 con ángulo 130°19' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 16,38 mts.; en vértice 22, con ángulo interno de 176°08' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 39,58 mts.; en vértice 23, con ángulo interno de 199°59' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 24, tramo 23-24: 36,76 mts.; en vértice 24, con ángulo interno de 170°55' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 8,00 mts.; en vértice 25, con ángulo interno de 188°53' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 26, tramo 25-26: 21,27 mts.; en vértice 26, con ángulo interno de 186°16' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 49,91 mts.; en vértice 27, con ángulo interno de 170°27' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 11,40 mts.; en vértice 28, con ángulo interno de 171°33' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 53,20 mts.; en vértice 29, con ángulo interno de 181°32' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 29,39 mts.; en vértice 30, con ángulo interno de 183°21' y rumbo suroeste, llega hasta el punto 31, en vértice 31, con ángulo interno de 170°26' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 32 donde finaliza el lado Sur, tramo 31-32: 66,65 mts.; en vértice 32 donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 108°52' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 131,81 mts.; en vértice 33, con ángulo interno de 172°07' y rumbo noroeste mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 9,94 mts.; en vértice 34, con ángulo interno de 168°54' y rumbo noreste, mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 34,20 mts.; en vértice 35, con ángulo interno de 111°21' y rumbo noreste, mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 284,29 mts.; en vértice 36, con ángulo interno de 260°51' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 1, donde finaliza el lado Oeste, tramo 36-1: 197,84 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 25 Ha. 3.059,71 mts. 2. Resultan sus Colindantes: en su lado Norte, con " Olivares y Viñedos El Carrizal S. C. A. C. " (parcela 2532 - 1683), Camino Vecinal de por medio; en el costado Este, con ocupación

de María Josefina Peñaloza y propietario desconocido, Camino Vecinal de por medio; en el lado Sur, Camino Vecinal de por medio, con Arturo Zapia, con Cristina Aguilera y con Suc. Senobio Carranza y; en su costado Oeste, con Antonia Prado, Camino Vecinal y Suc. de Honorato Casas. El inmueble no afecta dominio alguno ... Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez. " Villa Dolores, de marzo de 2012.

10 días - 5540 - \$\$\$ - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia en autos "ORTIZ OSCAR EDUARDO Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindante en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, y a la comuna correspondiente, y a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno bajo la matrícula n° 912.177, Cuenta N° 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV, Potrero de Garay, que mide 20 mts. de fte. Por 50 mts. de fdo., con sup. De 1000 mts. 2, lindando al N. Con lote 15, S. Calle 13, E. Lote 5 y O. Lote 3".- Dra. Graciela Vigilanti, Juez - Dra. Ferrucci, Secretaria.-

10 días - 5712 - s/c.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BONELLI, MARÍA MARGARITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 1898355/36)", cita y emplaza al demandado Sr. ABRAHAM LEÓN KUSCHNIR, DNI N° 7.967.985, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en (ex) calle Manuel de Falla N° 147 - hoy Pasaje Juan Ramón Jiménez N° 1347 Barrio Cofico de ésta ciudad de Córdoba-, pueblo de Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como lote treinta y seis de la manzana siete, que mide: 8m de frente al E, por 25m de fondo y linda: al N, con calle Rodríguez del Busto; al E, con calle Manuel de Falla; al S, con más terreno y al O, Rodríguez del Busto. Según mensura mide 8m de frente al SE con calle Manuel de Falla; 8m de c/frete al NO con de Víctor Pérez Rodríguez; 25m al NE con Esteban Giraudo y de Luis Ernesto Veira Alonso; 25m al SO con Palmira Serafín de Castro, con superficie de 200m². El departamento 9 del segundo piso, está afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional N° 13.512 N° 328 del 4/02/1976, de conformidad al plano de PH de fecha 15/01/1975 agregado al Registro de Planos el 03/05/1976 al F° 1458 - Ver Planilla B-1. Escritura N° 642 del 26/12/1975, labrada por ante el Escribano Eduardo Vinocur, Registro Notarial N° 650, que lo describe así: "Parcela horizontal Número Nueve-Unidad Nueve- Departamento para vivienda ubicado en el segundo piso, con entrada común por la calle Manuel de Falla número ciento cuarenta y siete (posición nueve) con una superficie cubierta propia total de veintinueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Está compuesto de un dormitorio; estar-comedor; cocina y baño. La proporción que se le asigna en relación al valor del conjunto es Nueve por ciento (9%)." Nomenclatura

Catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C03, S20, M035, P013, PH9; El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 41541 del departamento Capital (10). Fdo. Dra. Gabriela Benítez de Baigorri – Juez; Dra. Gabriela Salort de Orchansky – Prosecretaria Letrada.
10 días – 7245 – s/c.-

En los autos caratulados "CÓRDOBA DE DICHICO, LAURA IRENE Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE NÚMERO 1427393/36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:612. Córdoba, 23 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: De los que resulta que a fs. 1/2 comparecen los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis e inician las diligencias preparatorias del juicio de usucapión. Señalan que el inmueble de marras se trata de un lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2 de la MANZANA 37 y que se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942, del 31/12/1906, luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329 y bajo el número de cuenta 10103211093 de la Dirección General de Rentas, Nomenclatura Catastral Nro. D01, Z11, M47, P42, con una superficie de terreno de 112.62 mts² y D01, Z11, M47, P43, con superficie de terreno de 235.38 mts² todo según planos para usucapión confeccionados por el Ingeniero Civil Sr. Horacio Adrián Carrión. Sostienen que si bien se trata de usucapir un único inmueble (Lote 2 - Mza 37), este ha dividido en los hechos por una pared desde hace más de treinta años y por ello cada uno de los comparecientes ha poseído una parte. Que la Sra. Laura Irene Córdoba de Dichico ha poseído una mitad del inmueble de referencia y que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el expediente número 77349/03, actualizado el 17/08/07 y que se ha denominado como lote "42"; y el Sr. Rolando Jesús Demichelis ha poseído la mitad del inmueble en cuestión que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nro. 023624/07 de fecha 27/07/2007 y que para una mejor visualización de esa mitad el Ingeniero actuante la ha denominado como lote nro. "43". Que en los hechos y en los planos se ha realizado la correspondiente subdivisión del lote originario. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis, y en consecuencia declarar que han adquirido por prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE "2" de la MANZANA 37; que linda al Nor-Oeste con calle 67; al Nor- Este con lote 1; al Sud-Oeste con lote 3 y al Sud-Este con lote 20 de la misma Manzana; que mide 12 metros de frente por 29 metros de fondo lo que hace una Superficie Total de Trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 mts.²) y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942 de fecha 31/12/1906; luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el

Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. Nro. 77349/03 y 023624/07; Nomenclatura Catastral: D01, Z11, M47, P42 y D01, Z11, M47, P43. II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veinteañal no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de los actores, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente oficiarse al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.- VI. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Leonardo C. González Zamar. JUZG 1A INST CIV COM 49ANOM-SEC. Córdoba, 10/04/2012.-

10 Días – 10480 - S/C

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaria María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "ALDASORO ALICE MARIA – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Cuarenta y tres. La Carlota, Doce de Abril de dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Señora Alice María ALDASORO, M.I. 5.326.078 ha adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica. 3) Publíquese edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber." Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez." El inmueble de que se trata se identifica como: "un inmueble con lo clavado, plantado y adherido al suelo, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo S. SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-15722/06, se designa como lote número 19, manzana 56, ubicado en esta ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Provincial: Dep.: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, C:02; S: 01; M:06, P: 16; cuyas medidas y linderos son los siguientes: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de Norte a Sur, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, con una superficie total de un mil novecientos cuatro metros cuadrados (1.904 m²), lindando al Norte con parcela 18 de Félix Zandonadi; al Sur con calle Italia; al Este con calle Olmos; y al Oeste con Parcela 6, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 28 de abril de 2012.

10 días – 10266 – s/c.-

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos "Bonaventura Luis Eduardo – Prepara Demanda De Usucapion (Exp. 39.

Inc. 30.07.2009), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 13 de Abril de 2012.- Téngase presente, agréguese.- Admitase la presente demanda de Usucapión.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-Requíerese la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.- Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Angulo – Secretario." El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. Agr. Alejandro E. Pascual (MP 1304/1), y conforme lo previsto por el Pto. 20.1-inc. e-Resolución 2007/1, (Expte. N° 0033-41066/08) se describe del siguiente modo: Un Lote De Terreno Rural, situado en el Paraje denominado "Bañado de Soto", Pedanía La Higuera, Departamento Cruz del Eje, de ésta Provincia de Córdoba, designado como: HOJA: 1.512. PARCELA: 4.764, que se ubica desde el Nor-Este, en el vértice A y con rumbo A-B de ciento cincuenta y ocho grados cero minutos treinta y tres segundos (158° 0' 33") con una distancia A-B de ciento treinta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (137,44 ms), formando un ángulo en A de ciento once grados, cincuenta v dos minutos treinta y cinco segundos (111° 52' 35"). En el vértice B, distancia B-C de doscientos dos metros con cuarenta y nueve centímetros (202,49 ms), y ángulo en B de ciento noventa y tres grados, quince minutos cuarenta segundos (193° 15' 40"). En el vértice C, distancia C-D de ciento cincuenta y dos metros diecinueve centímetros (152,19 ms), y ángulo en C de ciento cuarenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos nueve segundos (145° 52' 09"). En el vértice D, distancia D-E de quinientos quince metros con sesenta centímetros (515,60 ms), y ángulo en D de ochenta y nueve grados, treinta y seis minutos once segundos (89° 36' 11"). En el vértice E, distancia E-F de doscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros (245,43 ms), y ángulo en E de ochenta y siete grados, ocho minutos veintiséis segundos (87° 08' 26"). En el vértice F, distancia F-G de cuatrocientos cuarenta metros con treinta y cuatro centímetros (440,34 ms), y ángulo en F de doscientos setenta y dos grados, veintiocho minutos dos segundos (272° 28' 02"). En el vértice G, distancia G-H de doscientos un metros con noventa y un centímetros (201,91 ms), y ángulo en G de noventa grados, cincuenta y tres minutos nueve segundos (90° 53' 09"). En el vértice H, distancia H-I de setenta y un metros con setenta y nueve centímetros (71,79 ms), y ángulo en H de ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos cuarenta y nueve segundos (88° 36' 49"). En el vértice I, distancia I-J de dos metros con cuarenta centímetros (2,40 ms.), y ángulo en I de doscientos setenta y un grados, veintitrés minutos once segundos (271° 23' 11"). En el vértice J, distancia J-K de doscientos noventa y siete metros con sesenta y tres centímetros (297,63 ms), y ángulo en J de ochenta y nueve grados, treinta y dos minutos un segundo (89° 32' 01"). En el vértice

K, distancia K-A de cuatrocientos diez metros con treinta y nueve centímetros (410,39 ms) y ángulo en K de ciento setenta y nueve grados, veintiún minutos cuarenta y siete segundos (179° 21' 47"), cerrando así el límite de posesión, que encierra una superficie de: Veintiocho Hectáreas, nueve mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (28 Has 9.477 mts²), lindando: al Norte con callejón vecinal; al Este, en parte con Río de Soto y en parte con Julio Martín Corzo, hoy posesión de la señora Rosario Peralta (Matrícula N°: 1.127.700); al Sur, en parte con camino Provincial, en parte con posesión de la señora Ermosinda Inés Cedano, y en parte con posesión del señor Luis Carlos Quiroga, y al Oeste con calle Las Tapias. NO TIENE DOMINIO en el Registro General de la Provincia.

10 días – 10175 - s/c.

SENTENCIA AMPLIATORIA NUMERO: CUARENTA Y UNO.- Cosquín, trece de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREYRA Tulián A. y otro- Usucapión-Ordinario-", en los que a fs.278/280 comparecen las señoras Clider Marta VERCELLONE y María Orrieta VERCELLONE; a fojas 277 Nora María Angélica PEIRETTI y Marta Nela Teresita PEIRETTI, quienes concurren en su carácter de únicas y universales herederas de su hermana fallecida Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, según lo prueban con copia autenticada glosada a fs.276 de autos, del Auto Interlocutorio Número cincuenta y siete, fechado en Córdoba el veintiuno de Febrero de dos mil ocho, recaído en autos caratulados "PEIRETTI Hilda Ceferina Magdalena Antonia-Declaratoria de herederos" tramitados por ante los Tribunales de la ciudad de Córdoba; (también con el patrocinio letrado del Dr. Mario J. Prati), solicitando ampliatoria de la sentencia 248 de fecha 30 de Agosto de 2010 obrante a fs. 239/244 de autos, atento haberse omitido tener en cuenta las cesiones acompañadas a fs. 122/125 vta., sobre parcelas incluidas en el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva según plano ad-hoc confeccionado por el Agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ, registrado en Exp.0033-13694/89, con visación técnica el 20 de Febrero de 1990, obrante a fs.5 de autos. Las cesiones de marras son todas ellas previas a la Sentencia N° 248 de fecha 30 de Agosto de 2010 que declara a la cesionaria del actor Diego César FERREYRA, Sra. Rafaela Leonor FERREYRA y a los sucesores de Tulián Andrés FERREYRA adquirentes por prescripción adquisitiva. Y CONSIDERANDO: I) Que las cesiones efectuadas por Diego César FERREYRA y Tulián Andrés FERREYRA a favor de Clider Marta VERCELLONE y María Orrieta VERCELLONE, Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, Pablo Jorge BATTISTIN y Alberto Daniel CASTELAU y Raúl Sergio CASTELAU constan en escritura N°118 de fecha 6 de Noviembre de 1991, instrumentada por escribana Irina CAZENAVE, Reg. N°465 de ésta ciudad de Cosquín, y cuya copia debidamente certificada obra a fs.122/125 vta. de autos, siendo la descripción de las fracciones correspondientes a cada cesionario las siguientes: 1) de Clider Marta VERCELLONE, LC. N°4.386.850 y María Orrieta VERCELLONE, LC. N°4.248.393, un lote de terreno ubicado en la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, compuesto de diez metros aproximadamente de frente por treinta metros aproximadamente de fondo, cuya superficie total es de aproximadamente TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte,

continuación de calle Pan de Azúcar, de por medio con el Río Cosquín; al Este con Manuel Mansilla; al Sur y al Oeste con más terreno de la Sucesión de Rafaela Ontivero de Ferreyra (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra). 2) A favor de la señora Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, LC.Nº7.579.915, una fracción de terreno con la misma ubicación que el anterior, no menor de dieciocho metros de frente sobre el río Cosquín, por treinta metros de fondo aproximadamente, o sea una superficie aproximada de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, lindando al Norte con el río Cosquín; al Sud con más terreno de la vendedora (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra), al Oeste con más terreno de la Sucesión (hoy Clider Marta y María Orrieta VERCELLONE), al Este, con Elvira Morra (hoy Pablo Jorge BATTISTIN).- 3) a favor de Pablo Jorge BATTISTIN, DNI.Nº20.394.846, una fracción de terreno con la misma ubicación que los anteriores, no menor de diez metros de frente al Norte, por igual contrafrente al Sud, por treinta metros aproximadamente en sus costados Este y Oeste, lo que forma una superficie de aproximadamente TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al Norte calle, continuación de la calle Pan de Azúcar, de por medio con el Río Cosquín; al Este, Mauricio Montesino (hoy Alberto y Raúl CASTELAU), al Sud y al Oeste con más derechos de la vendedora (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra). 4) A favor de los señores Alberto Daniel CASTELAU, DNI.Nº11.127.547 y Raúl Sergio CASTELAU, DNI.Nº13.795.982, un lote de terreno con igual ubicación que los anteriores, que mide y linda: diez metros aproximadamente de frente al Norte, con calle pública que dá al Río Cosquín, por igual medida de contrafrente con terrenos de la señora Rafaela Ontivero viuda de Ferreyra (hoy Sucesión de Jacinto Ferreyra y Rafaela Ontivero de Ferreyra) al Este, treinta metros aproximadamente, con Benjamín Acosta (hoy Rosa Acosta de Belén) por igual medida al Oeste, con Elvira Morra (hoy Pablo Battistin) encerrando una superficie aproximada de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- Todas las medidas relacionadas son aproximadas, sujetas a la aprobación del plano de subdivisión que se confeccionará. II.- La cesión realizada por los actores a favor de los esposos Jacinto Walter FERREYRA, DNI. Nº14.265.805 y Norma Beatriz AGUILAR de FERREYRA, DNI. Nº17.284.022, labrada en escritura Nº147, Sec. "A", de fecha 12 de Septiembre de 1994(fs.271/272), con referencia a la misma obrante a fs.57 de autos, en escritura de cesión de derechos Nº18, Secc."A", de fecha 10 de Febrero de 1996, realizada por el actor Diego César FERREYRA a la Sra. Rafaela Leonor FERREYRA, labrada por la escribana Ana M. SERVIDIO de MASTRONARDI, glosada, como se dijo ut supra, a fs.57 de autos. Deberán deducirse de la misma los derechos posesorios cedidos a los esposos FERREYRA. Según consta en la cesión obrante a fs.271/272, ésta cesión comprende sobre una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Alberto Oscar Gómez López se designa como lote "A" ubicado en Barrio La Toma, Ciudad de Cosquín, dentro de la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, teniendo esta fracción una superficie total de 28.353,28 metros cuadrados, teniendo su frente al Norte sobre calle Pan de Azúcar,

constando la fracción cuyos derechos y acciones posesorios se transfieren, de diez metros en su frente Norte sobre calle Pan de Azúcar, por treinta metros de fondo, con superficie total de trescientos metros cuadrados, empezando a contarse los diez metros de frente, aproximadamente a los veintisiete metros de la esquina de la calle Pan de Azúcar y terrenos de posesión de la Municipalidad de Cosquín, lindando al Norte, con calle Pan de Azúcar y al Sur, Este y Oeste, con más terrenos de la mayor superficie. III.- Las fracciones relacionadas forman parte de una mayor superficie usucapida por los cedentes, correspondiendo su descripción a la fracción que a continuación se describe y adquirida por prescripción adquisitiva en Sentencia Número doscientos cuarenta y ocho de fecha treinta de Agosto de dos mil diez obrante a fs. 239/244 de autos, a saber: el inmueble que se describe como: Lote "A" y mide: Al Norte, desde el punto 1 al 2, 51,72m; del 2 al 3, 96,07m; al Este, del 3 al 4, 84,77m; del 4 al 5, 82,19m; del 5 al 6, 59,30m; del 6 al 7, 5,88m; al Sur-Oeste, del 7 al 8, 54, 32m; del 8 al 9, 71,99m; del 9 al 10, 90,79m; al Oeste, del 10 al 11, 58,55m; del 11 al 12, 18,47m; al Nor- Oeste del 12 al 13, 30,42m; y al Oeste, cerrando la figura, del 13 al 1, suma 31,69m. Todo lo cual hace una superficie de 28.353,28 m2. Linda: al Norte con calle Pan de Azúcar; al Este del 3 al 5 con terrenos de María Isabel Ferreyra y del 5 al 6 con calle Charrúas; al Sur, del 6 al 7 y parte del 7 al 8, con lote 1 de Vicente Bustos; al Sur-Oeste, el tramo restante del 7 al 8 y hasta el punto 10, con terrenos de los sucesores de Carlos Ternengo; al Nor-Oeste, del 10 al 12, con un arroyo sin nombre; al Norte, del 12 al 13 y del 13 al 1, cerrando la figura con terrenos de la Municipalidad de Cosquín. Por ello. SE RESUELVE: I.- Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia Nº248 de fecha treinta de Agosto de dos mil diez (30/08/2010) declarándose también adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios Clider Marta VERCELLONE LC.Nº4.386.850, María Orrieta VERCELLONE LC.Nº4.248.393, Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, LC.Nº5.579.515 (o sus únicas y universales herederas Nora María Angela PEIRETTI LC.Nº7.579.517 y Marta Nela Teresita PEIRETTI LC.Nº3.694.610 fs.276), Pablo Jorge BATTISTIN DNI. Nº20.394.846, Alberto Daniel CASTELAU DNI.Nº11.127.547, Raúl Sergio CASTELAU DNI.Nº13.795.982, Norma Beatriz AGUILAR de FERREYRA DNI.Nº17.284.022 y Jacinto Walter FERREYRA DNI.Nº14.265.805, debiéndose para ello tener en cuenta las cesiones transcritas en el CONSIDERANDO. II.- Oficiar al Registro General de la Provincia para que previo informe de ley, efectúe la inscripción correspondiente a nombre de los cesionarios. Asimismo, comuníquese a los entes fiscales y a la Dirección de Catastro. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días – 9478 – s/c.-

EDICTO en AUTOS "PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 - El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 1910738/36 -, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Marzo de 2012. Prov. fs. 43 y fs. 54: Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la boleta de aportes acompañada (fs. 4). Admítase. Dese

al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, que se describe a continuación: está integrada por los siguientes lotes: el que pertenece a Elisa Chávez, con una superficie de 19 has 5662m2, cuya afectación sería total y el de Ramona, Servanda, Isolina, Angélica, Lola y Manuel Chávez, con igual superficie que el anterior, cuya afectación sería parcial. Ambos ubicados en el departamento Río Primero, pedanía Timón Cruz, de la Provincia de Córdoba, inscriptos en el Dominio 210, Folio 271, Tomo 02 año 1931, que según título tiene, entre los dos, 39has 1342m2, y según mensura tiene 35has 6501m, cuyos límites son: el lado Norte mide 1198,44m y linda con la parcela 123-1442 de Ángel Pesce; el lado que da al Sudeste, formando un ángulo de 89º44', mide 297,42m y linda con la parcela 123-1246 de Carlos Vicente Pucheta Morcillo; el lado que da al Sudoeste formando un ángulo de 90º16', mide 1198,92m y linda con la parcela 123-1243 de la Sucesión de Víctor Ángel Salomón; y, por último, el lado que da hacia el Noroeste, formando un ángulo de 89º38', mide 297,42m y linda con camino público, éste último con el primer lado forman un ángulo de 90º22'. El lote se encuentra individualizado con alambrado lo cual hace una SUPERFICIE de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS UN METROS CUADRADOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario correspondiente a la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en los términos del art. 783 del C.P.C., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados. Cítese en la calidad de terceros interesados, a los colindantes (fs. 54), la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Río Primero, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que se incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse edictos en la Municipalidad de Río Primero, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.- Fdo: Dr. Marcelo Adrián Villarragut. Juez de Primera Instancia. DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-

10 días – 9297 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose – Usucapion – Med. Prep. para Usucapion Expte Nº 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 4, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B. Al Este y con frente a calle Luis Bettolli, mide 30,00mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura

Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90º y encierra una superficie de 283,80mts. 2. Afecta el dominio Matricula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, de Abril 2012.

10 días – 9276 - s/

VILLA DOLORES – En los autos caratulados "Gómez Ariel Luis – Usucapion – Expte. G – 20/09", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a Rosa Domínguez de González, Dolores de Lusarreta, y a todos los que se consideren con derecho al inmuebles que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11712/2001, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 43, 47, 58, 63 y 72. Cítese como colindantes y terceros interesados a Rosa Domínguez de González y Jorge González, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la comuna de La Población para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia, expediente Nº 0033-036312/08, de fecha 13/08/2009: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguiente: Dpto. 29, Ped. 03; Pblo. 32; C 01; S 01; MZ. 15; P 25; Lte. 25; y cuyas medidas y colindancias, según plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Nº 0033-036312/08, de fecha 13/08/2009, son las siguientes, a saber: a) Medidas: El lado Norte es recto y partiendo del pto. A con rumbo Este y ángulo de 89º 59' 59" con respecto al lado D_A se mide el lado A-B de 50,00 mts.; el lado Este es recto, que partiendo desde el pto. B con ángulo de 90º 00' 003" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 40,00 mts.; el lado Sur es recto y partiendo del pto. C al pto. D, con rumbo Oeste y ángulo de 89º 59' 55" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 50,00 mts.; desde el pto. D con rumbo norte y ángulo de 90º 00' 03" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 40 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Dos Mil Metros Cuadrados (2000 m2); b) Colindancias: al Norte y al Este con parcela s/ nomenclatura de Rosa Domínguez de González, Fº 20471; Aº 1947, Sur con parcela s/ nomenclatura y en posesión de

Jorge González, al oeste con calle pública. El predio afecta de manera parcial al Dominio N° 17480, F° 20471, T° 82, A° 1947 a nombre de Rosa Domínguez de González y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-0434370/4 la que obra registrada a nombre de quien figura como titular del dominio afectado. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Of., 07 de marzo de 2012.
10 días - 4682 - s/c -

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Sec. N° 4 (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: “ Moiso Edgardo Alberto y Otro – Medidas Preparatorias ”, Expte. N° 520290, ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de marzo de 2012. Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. Crisanta Bustos de Díaz, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes a vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Oficiése. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pcia. de Córdoba, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C. P. C., a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo. Dr. Ariel A. Macagni (Juez), Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. “ Río Tercero, 26 de marzo de 2012. Proveyendo a fs. 125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19/03/2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C. de P. C., a cuyo fin notifíquese. ” Fdo.: Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. Descripción del Inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M. P. 1115/1), Expte. N° 0033-79611/3 aprobado el 10 de setiembre de 2008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapación, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en “ San Roque ”, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta Provincia Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha. 2100 m2. que mide: el costado norte esta formado por una línea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27 mts. (línea P-Q), el segundo mide 1052,10 (línea Q-A) y el tercero

mide 180,47mts. (línea A-B), el costado Este: mide 2.195,79mts. (línea B-C), el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60mts. (línea N-O), el segundo 15,11mts (línea M-N), el tercero: 50,72mts. (línea L-M), el cuarto 34,51mts. (línea K-L) el quinto 27,88mts. (línea J-K), el sexto: 52,56 mts. (línea I-J), el séptimo: 57,00 mts. (línea H-I), el octavo: 52,58 (línea G-H), el noveno: 31,24 (línea F-G), el décimo 29,67 mts. (línea E-F), el undécimo 11,97mts. (línea D-E), el duodécimo 242,05 mts. (línea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts. (línea O-P). B) parcela 2544-1523 con una superficie de 3 has. 4321 mts2., que tiene la forma de un triángulo irregular, que mide: el costado noroeste esta forma por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41mts. (línea R-S), el segundo 22,43mts (línea S-T), el tercero: 54,49mts. (línea T-U), el cuarto: 30,51mts. (línea U-V) el quinto: 31,52mts. (línea V-W), el sexto 50,57mts. (línea W-X), el séptimo 55,97mts. (línea X-Y) el octavo 50,91mts. (línea Y-Z) el noveno: 30,46 mts. (línea Z-A1) el décimo: 10,13mts. (línea A1-B1), el cotado Sur mide 390,64mts. (línea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts. (línea C1-R). Lo que hace una superficie total de 91.6421ha.. Afectación Registral – Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Provincia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el N° F.720, como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Díaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 15.335, Folio 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en el DGR de Córdoba en la cuenta N° 1202-2164781/1 y como Lote N° 12, del cual pese a que el referido plano cita a María L. Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. Colindancias: De acuerdo al informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs. 94vta. y 95): I – Parcela N° 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1° con Parcela N° 01720- lote N° 11 según Plano N° F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2° y 3° tramo, con Parcela N° 02223- lote N° 9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chávez, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrián Peñaloza; su costado Norte, con Parcela N° 02620 – Lote N° 1 de Darken Investment SA, empadronada en nombre de Río Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho N° 1375, Piso 6 Dpto. B Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela N° 2126 – lote N° 8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia N° 152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela N° 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires N° 600 de la ciudad de Río Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela N° 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura

de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 Lote N° 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela N° 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II – Parcela N° 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 – Lote N° 13 y designada según plano como Parcela N° 01824 de Crisanta Bustos de Díaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela N° 01026 – Lote N° 28 de Gregorio González precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano N° F.720, Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela N° 01720 – Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto.: 12; Pedanía 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.
10 días - 7696 - s/c -

VILLA MARÍA – El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, hace saber que en los autos caratulados “ Pérez César Daniel y Otro – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expte. N° 366830 ”, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de octubre de 2011. Admitase la presente demanda de Usucapición sobre solar de terreno con todas las mejoras designado con el número cinco de la manzana diecinueve en el plano oficial de Villa La Rural situada en pedanía y municipio de Villa María, departamento tercero abajo. Hoy Gral. San Martín, el que mide 25 mts. de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea 1.000 mts.2 de superficie y linda: al Norte Solar 6, al Este con Número 3, al Sur con el número 4, todos de la misma manzana y al Oeste con calle Pública. Se empadrona bajo folio N° 208 año 1918. Cítese y emplácese a Juan Sosa y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local (art. 152 C. P. C. C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a cargo, durante treinta días (art. 785 del C. P. C. C.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C. P. C. C.). Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. P. C. C.). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C. P. C. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar

participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base impositiva del año en curso a los efectos de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Firmado: Dr. Fernando Martín Flores, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Of., 14 de marzo de 2012.

10 días - 6465 - s/c -

El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial de 11° Nominación – Tribunal I – de la Provincia de Córdoba en autos caratulados “ LORENTE ANA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ” Expte.: N° 852862/36, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: “ Córdoba, primero (01) de febrero de 2012. Adjúntese el informe acompañado. Téngase presente. Proveyendo a fs. 159/161 y 173: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. - Cítese y emplácese a los Titulares de Dominio del inmueble a usucapir y/o sus sucesores, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. - A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. - Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. - Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. - Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC. - Martes y viernes para notificaciones a la oficina. - Fdo.: Eduardo B. BRUERA, Juez; María Leticia MARIANI, Prosecretario. - El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Walter Omar Raueh – Mat. Prof. 2722 aprobado en Expte. Pcial. N° 0033-03641/05 el 07 de noviembre de 2005. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. en el Dominio 430, Folio 503, Tomo 3 del año 1956; Reconstrucción de dominio en Expte. N° 0032-034446/2008, a nombre de CELESTINA GOMEZ DE PEREYRA derechos y acciones equivalentes al 50%; CELIA GADIS PEREYRA, RODOLFO PEREYRA, JUAN CARLOS PEREYRA Y ENRIQUE PEREYRA con derechos y acciones equivalentes al 12,5% para cada uno. Reconociendo como antecedente el Dominio 8819, Folio 10619 del año 1946; cuya descripción es: Un lote de terreno y la casa en el construida, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contenga y el derecho de medianería, ubicada en esta Ciudad, calle Chubut numero sesenta y uno, entre las de Nueve de Julio y Deán Funes, cuyo lote se designa con el numero VEINTITRES de un plano especial y consta de ocho metros de frente al Este sobre la citada calle Chubut, por veintisiete metros de fondo, o sean DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, y linda: al este, con la calle Chubut; al Norte, con el lote veintidós de la viuda de Baez; al Sud, con el lote Veinticuatro de José Valor; y al Oeste, con el lote 49 de Luis M. Carballo. -

10 días - 6136 - s/c.

El señor Juez de lo Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos

caratulados "ÑAÑEZ Roque Adolfo y Otro c/
TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María
Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARA-
TORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/
36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba,
dos (2) de noviembre de 2011. ...Proveyendo a
lo solicitado a fs.134: Atento a las constancias
de autos declárase rebelde a María Cecilia
Torres Gutierrez....- Fdo.: Dra. María Cristina
Barraco- Secretaria." Oficina, /03/2012.-
10 días – 8235 – s/c